



**Programa de Emisión
de Pagarés 1.998**

**20.000.000.000 Pesetas
(Ampliables a 30.000.000.000 Pesetas)**

Plazo de 1 a 18 meses

Folleto Completo

Emisión Inscrita en los Registros Oficiales
de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

Entidad perteneciente al GRUPO BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO



EMISIÓN DE PAGARÉS DE HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

FOLLETO INFORMATIVO PRECEPTIVO SEGÚN LA ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE JULIO DE 1993 Y LA LEY DEL MERCADO DE VALORES 24/88 DE 28 DE JULIO DE 1988

INDICE

CAPÍTULO	TÍTULO	PÁGINA
I	Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del folleto.	3
II	La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.	7
III	El emisor y su capital.	34
IV	Actividades principales del emisor.	43
V	El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor.	78
VI	La administración, la dirección y el control del emisor.	89
VII	Evolución reciente y perspectivas del emisor.	94

CAPÍTULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.**



I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO:

I.1.1. RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO.

Asume la responsabilidad del contenido del folleto HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, C.I.F. N° A-28/122.570, inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0224, representada por D. JOSÉ RAMÓN MELÉNDEZ MARTÍNEZ-AGULLÓ con Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

I.1.2. El Representante de la Sociedad Emisora, declara que, los datos contenidos en el folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

I.2.. ORGANISMOS SUPERVISORES:

I.2.1. El presente folleto ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha

Se registra un folleto completo, correspondiente a dicha emisión.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

I.2.2. El Banco de España ha emitido informe favorable, previsto en el art. 31 de la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, con fecha

Este informe no implica recomendación de suscripción de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.

Las cuentas anuales de HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A., de los ejercicios 1995, 1996 y 1997 han sido verificadas por la firma de auditoría externa, ARTHUR ANDERSEN, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA).

El informe de los auditores, cuentas anuales e informe de gestión referidos al año 1997, se incluye como anexo al final del presente folleto completo.

A continuación se señalan las salvedades realizadas por el auditor en los informes de auditoría de los 3 últimos ejercicios :

En el informe del ejercicio 1995, se indica en el punto 3 que "El ejercicio 1995 es el primero en el que el Banco es cabecera de un grupo de Sociedades Dependientes y Asociadas, por lo que dicho ejercicio es el primero en el que se ha formulado cuentas anuales consolidadas; por tanto, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados no presentan cifras comparativas con el ejercicio anterior y no se incluye en la memoria consolidada el cuadro de financiación. Por la razón reseñada, no es posible expresar una opinión sobre la uniformidad en la aplicación entre ejercicios de los principios contables. No obstante, y con objeto de facilitar la comparación de la información, los Administradores del Banco han incluido en la Nota 3 de la memoria los balances de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1994 de Banco de Fomento, S.A. y de Corporación Financiera Hispamer, S.A. y Sociedades Dependientes que componían el Grupo Corporación Financiera Hispamer. Con fecha 7 de marzo y 6 de abril de 1995, respectivamente, emitimos nuestros informes de auditoría independiente acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1994 de Banco de Fomento, S.A., y del Grupo Corporación Financiera Hispamer (consolidado) en los que, en ambos casos, expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre. Dicha incertidumbre, en relación con el Banco de Fomento, S.A., se ha eliminado como consecuencia de una dotación a la Provisión para Riesgos y Cargas, por importe de 1.091 millones de pesetas, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véanse Notas 20 y 30)".

En el punto 4 se recoge que "...en el ejercicio 1995 el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de inmuebles con Banco Central Hispanoamericano, S.A. y otra sociedad de su Grupo, como consecuencia de las cuales se han registrado unos beneficios totales en venta de inmuebles por importe de 547 millones de pesetas, que se encuentran registrados en el capítulo Beneficios Extraordinarios de la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En relación con la contabilización de estas transacciones, el Banco no ha constituido los fondos específicos establecidos en la norma 5º, apartado 16, de la Circular 4/1991 de 14 de junio, del Banco de España, relativa a la venta de activos a entidades vinculadas, dado que sus Administradores, que han informado de este hecho al Banco de España, entienden que estas ventas, realizadas con carácter previo a la fusión (para salvaguardar los intereses de los accionistas minoritarios del Banco de Fomento, S.A.), se han efectuado a precios de mercado y siguiendo los mismos criterios que el resto de las transacciones realizadas con terceros, según se deduce de los informes de expertos independientes solicitados por el Banco a estos efectos. El Banco Central Hispanoamericano, S.A. y la sociedad adquirente han constituido los fondos previstos en la normativa del Banco de España”.

En el punto 5 se indica que “Al 31 de diciembre de 1995, el Banco e Hispamer Leasing, S.A. (una de sus Sociedades Dependientes) habían contabilizado créditos fiscales como consecuencia del reconocimiento del efecto impositivo de bases imponibles negativas generadas en el ejercicio por importe de 1.918 millones de pesetas, e Hispamer Hipotecario, S.A. (otra Sociedad Dependiente) había contabilizado impuestos anticipados por importe de 119 millones de pesetas que figuran registrados en el capítulo Otros Activos del activo del balance de situación consolidado, con contrapartida en el capítulo Beneficios Extraordinarios de la cuenta de pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio (véanse Notas 14 y 30). Asimismo, el Grupo han revertido durante el ejercicio 1995 impuestos anticipados procedentes de ejercicios anteriores por importe de 1.294 millones de pesetas, quedando pendientes de aplicar 2.450 millones de pesetas procedentes de ejercicios anteriores (véanse Notas 14 y 30). La recuperación de dichos activos dependerá de la capacidad del Banco y de las mencionadas sociedades del Grupo para generar beneficios suficientes en los próximos ejercicios”.

En el informe del ejercicio 1996, en el punto 4 se indica que “Al 31 de diciembre de 1996, el Banco e Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (una de sus Sociedades Dependientes) tenían contabilizados créditos fiscales e impuestos anticipados, procedentes de ejercicios anteriores y netos de las recuperaciones del ejercicio 1996, por importe de 1.734 y 1.947 millones de pesetas que figuran registrados en el capítulo Otros Activos del activo del balance de situación consolidado a dicha fecha. La recuperación de dichos activos dependerá de la capacidad del Banco y de la mencionada sociedad del Grupo para generar beneficios suficientes en los próximos ejercicios”.

En el informe del ejercicio 1997, no se reseña ninguna salvedad por parte de los auditores.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA



II.1. ACUERDOS SOCIALES:

- II.1.1.** Se incluyen como anexo y forman parte del presente folleto copia de la certificación comprensiva de los acuerdos sociales de emisión, así como los acuerdos de delegación en los administradores (acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de septiembre de 1998), sin que existan otros acuerdos o documentos de los que se deriven limitaciones o condicionamientos para adquirir la titularidad de los valores o ejercitar los derechos incorporados a ellos. Del importe aprobado por el acuerdo del Consejo de Administración no se ha dispuesto nada, por lo que el saldo vivo autorizado máximo en cada momento está disponible en su totalidad.
- II.1.3.** Conforme a los acuerdos sociales adoptados, una vez registrado el presente programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el "Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija" en el plazo máximo de un mes desde su emisión.

II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto no requiere autorización administrativa previa, con arreglo a las disposiciones vigentes.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES DE SU EMISOR

El presente programa de emisión de pagarés y la sociedad emisora no han sido evaluados por entidad calificadora alguna.

Se declara que HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente del pago de dividendos, intereses y amortizaciones de empréstitos, créditos y pagarés.

II.4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS VALORES

El presente folleto tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, al portador, y sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos, según modelo que se acompaña al presente folleto, siendo autografiados por persona con poder bastante.

Los pagarés emitidos bajo el presente folleto, serán considerados "Activos de elevada liquidez", conforme a lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1991, por cuanto concurren simultáneamente los tres requisitos exigidos por la citada Orden Ministerial.

a) Que esté admitido y sea negociado en un mercado secundario organizado, oficial o no, conforme a lo dispuesto en el art. 17 del reglamento de Ley Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El emisor solicitará la admisión a cotización de los valores del presente programa en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija.

b) Que se trate de un valor que, por la existencia de otros análogos del mismo Emisor con difusión y negociación elevada o por la presencia de Entidades Financieras especializadas que hayan asumido el compromiso de dar contrapartidas en el mercado donde vayan a negociarse sea prontamente realizable.

El Emisor ha formalizado con Banco Central Hispanoamericano, S.A. y Banco Santander, S.A. sendos contratos de compromiso de liquidez para los pagarés emitidos al amparo del presente folleto.

c) Que se trate de un valor u operación sobre valores con un remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses.

Para diferenciar esta emisión de otras que la sociedad pudiera realizar, se denominará "Programa 1998 / Pagarés emitidos con cotización en Mercado Secundario".

II.5. FORMA DE REPRESENTACIÓN

Los pagarés están representados en títulos emitidos al portador, siendo autografiados por persona con poder suficiente, existiendo la posibilidad de su transformación en anotaciones en cuenta cuando sea posible en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Banco Central Hispanoamericano, S.A. será el encargado de la custodia de los títulos. El domicilio de pago de los Pagarés será el de Hispamer Banco Financiero, S.A.. La Agencia de Valores Espaclear, A.V., S.A., con domicilio en la calle Pedro Texeira, 8-1º, 28020 Madrid, será la encargada del sistema de compensación y liquidación.

No existe comisión alguna a cargo del suscriptor por el depósito de los pagarés en la Entidad Depositaria. Dicho depósito está justificado por el sistema de compensación y liquidación, de modo que si el suscriptor quiere la entrega del pagaré físico, dicho pagaré deberá salir del sistema y negociarse con la mediación de un intermediario autorizado.



II.6. IMPORTE NOMINAL DE LA EMISION, NUMERO DE PAGARES QUE COMPRENDE Y NUMERACION DE LOS MISMOS.

El importe nominal del Programa de emisión podrá alcanzar hasta un máximo de 20.000 millones de pesetas de saldo vivo emitido en cada momento, con la posibilidad de ampliación por otros 10.000 millones de pesetas nominales, hasta un total de saldo vivo máximo en cada momento de 30.000 millones de pesetas nominales.

El número de pagarés a emitir, al tratarse de un Programa de emisión por peticiones, dependerá de las solicitudes que se presenten, por lo que no se puede determinar con anterioridad el número total que se emitirá. En todo caso, los pagarés emitidos serán numerados correlativamente.

El plazo de vencimiento de los pagarés no será en ningún caso superior a 18 meses (548 días) ni inferior a un mes (30 días). Las fechas de emisión de los pagarés se determinarán en cada momento, dentro del período de vigencia de este programa, que comenzará después de la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una vez realizada la publicidad estipulada, y siempre después de la fecha de fin de vigencia del programa anterior, para evitar que coincidan emisiones con cargo a un programa y a otro.

Con el fin de proceder de manera ordenada y simplificada, se cotizarán referencias con vencimiento en 1, 3, 6, 9, 12 y 18 meses. Asimismo, las emisiones de Pagarés Hispamer Banco Financiero tendrán como vencimiento los días 15 y 30 de cada mes en función del plazo emitido. Si éste fuera festivo se adelantará al día hábil anterior, salvo que fuera sábado, en cuyo caso sería trasladado al día hábil anterior.

II.7. IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA PAGARE.

El nominal de cada pagaré emitido será de 500.000 pesetas. En el caso de que, de conformidad con la evolución de las condiciones del mercado, las emisiones se realizaran en Euros, el nominal de cada pagaré se fijaría en 1.000 euros.

No obstante lo anterior, podrán emitirse títulos múltiples representativos de un conjunto de pagarés

Los Pagarés se emitirán al descuento y libres de gastos para el suscriptor. El efectivo de compra se calculará deduciendo, al valor nominal de cada Pagaré, el importe del descuento que le corresponda, en función del tipo de interés nominal negociado y del plazo al que se emita.

El importe efectivo de cada pagaré será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Para pagarés a plazo de emisión inferior o igual a 1 año

$$E = \left| \frac{\text{Nominal}}{1 + i \times (n/36.500)} \right|$$

b) Para pagarés a plazo superior a 1 año

$$E = \left| \frac{N}{1 + \frac{i}{100} \times (n/365)} \right|$$

Donde

E: Importe efectivo

N: Nominal del pagaré

i: Tipo de interés nominal anual expresado en tanto por ciento

n: Número de días comprendido entre la fecha de emisión y su vencimiento

Los cuadros que se adjuntan a continuación facilitan diversos ejemplos de tipos nominales, en relación con el precio de emisión que correspondería a un pagaré de 500.000.- pesetas de nominal, emitido a cada uno de los plazos de 1 a 18 meses.

Como ejemplo explicativo del cuadro adjunto, vamos a suponer un pagaré de vencimiento a 1 año (base 365 días), sometido a un tipo nominal del 4%. Para localizarlo nos situamos en la columna de días 365 y en la fila de tipo anual del 4%. Observamos (en la intersección entre la fila y la columna descritas), que el inversor deberá abonar 480.769.- pesetas en el momento de adquisición del pagaré, para que, en el plazo de un año (365 días) obtenga 500.000.- pesetas. Para este caso, plazo de un año, el tipo nominal y TAE coinciden (4%).

Para el mismo tipo y a un plazo de 270 y 540 días, los efectivos correspondientes son de 485.631 y 471.813 pesetas respectivamente, con unos tipos TAE del 4,02% y el 4% respectivamente. En el período de 270 días el TAE es superior como consecuencia de la capitalización por interés compuesto.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en pesetas del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días, a la inversa que en el caso de -30 días.

Ver tabla al final del capítulo.

II.8. Comisiones y gastos para el suscriptor.

Como se ha mencionado, los pagarés se emitirán libres de gastos para el suscriptor, independientemente de los gastos que pudiera cargar la entidad financiera intermediaria en la colocación de dichos pagarés al suscriptor final.

II.9. Comisiones y gastos en anotaciones en cuenta.

En el caso de que los títulos se transformaran en anotaciones en cuenta, no existirían igualmente comisiones ni gastos para el suscriptor, con la salvedad expuesta en el apartado anterior. Las comisiones de depósito de los pagares serán las pactadas entre las partes.

II.10. CLAUSULA DE INTERES.

II.10.1. Tipo de interés nominal.

El interés nominal de cada pagaré se fijará en las subastas como consecuencia de la adjudicación de los pagarés a las ofertas más competitivas según orden creciente de tipo ofertado (de menor a mayor) dentro de cada plazo, y por adjudicación directa para los pagarés colocados mediante negociación telefónica. El rendimiento quedará implícito en el nominal a reembolsar del pagaré en la fecha de vencimiento.

El tipo de interés nominal aplicable a los tomadores secundarios será el que éstos negocien con las entidades colocadoras.

El tipo de interés anual de los pagarés será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Plazo de emisión inferior o igual a 1 año :

$$i = \left| \frac{N - E}{E} \right| \times \left| \frac{36.500}{n} \right|$$

b) Plazo de emisión superior a 1 año :

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \times 100$$

Donde:

- i = Tipo de interés nominal anual en %
- N = Importe nominal del pagaré
- E = Importe efectivo del pagaré
- n = Número de días entre la fecha de emisión y vencimiento

Dicho interés es fijo durante toda la vigencia del pagaré.

II.10.2. Mecanismos de Emisión.

Dos son los mecanismos de emisión de este Programa de Pagarés. Por un lado, existirá un sistema de subastas periódicas cerradas; y por otro, un sistema de negociación telefónica directa que se desarrollará en los períodos entre una subasta y otra. Las Entidades Colaboradoras del mismo, que serán las únicas que podrán suscribir títulos tanto por un procedimiento como por otro, son las siguientes :

- Banco Central Hispanoamericano, S.A.
- Banco Santander, S.A.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
- Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)/Ahorro Corporación Financiera, S.A, S.V.B.
- Banco Banif Banqueros Personales, S.A.

Se adjunta como anexo a este folleto el Contrato de Colaboración firmado por Hispamer Banco Financiero y las Entidades Colaboradoras iniciales (Banco Central Hispano, Banco Santander, Caja Madrid y CECA/Ahorro Corporación) con fecha 23 de julio de 1997, así como el Documento de Adhesión firmado por Banco Banif con fecha de 7 de julio de 1998.

Este grupo de entidades puede ser modificado, a criterio de la entidad emisora, a lo largo del desarrollo del programa, con el fin de mejorar en lo posible las condiciones

económicas de las ofertas, en cuyo caso dicha modificación será comunicada a la C.N.M.V. y a AIAF Mercado de Renta Fija.

Los mecanismos de emisión serán los dos siguientes :

a) Sistema de subastas.

El sistema de adjudicación se realizará mediante subastas cerradas en las que podrán participar aquellas Entidades que tengan formalizado el mencionado Contrato de Colaboración, o que se hayan adherido al mismo con carácter previo a su participación en una subasta, y que se detallan en los apartados anteriores.

Convocatoria. El emisor comunicará a la Entidades Colaboradoras su intención de convocar una subasta de pagarés, por fax, con un plazo mínimo de dos días hábiles antes de la celebración de las mismas, indicando la fecha de celebración y la de emisión de los pagarés. Las subastas se convocarán de manera que, en la medida de lo posible se celebre al menos una subasta al mes, y, en ningún caso, más de dos, reservándose el Emisor la posibilidad de no realizar subastas en el mes de agosto.

El día de la celebración de la subasta, el Emisor comunicará simultáneamente a las Entidades Licitadoras, por fax, las características de los pagarés a emitir, especificando los plazos a los que desea emitir (con un máximo de cuatro plazos de vencimiento distintos), el importe mínimo a adjudicar por vencimientos así como el esperado y el rango de tipos de interés por plazo.

Presentación de ofertas. Las ofertas formuladas por las Entidades se dirigirán a Hispamer Banco Financiero a través de fax antes de las 12 horas del mismo día de la realización de las subastas. El volumen mínimo para acudir a las subastas será de 100 millones de pesetas, o múltiplo entero de 50 millones, si fuera una cantidad superior a aquélla, y cada entidad podrá presentar hasta un máximo de tres ofertas por plazo de vencimiento solicitado.

Celebración de las subastas. El día de la celebración de la subasta el emisor procederá a la clasificación de todas las ofertas válidas presentadas, confeccionando un listado con todas ellas, agrupadas por vencimientos y ordenadas de menor a mayor tipo de interés ofertado. A la vista de dicho listado, la Emisora podrá libremente rechazar la totalidad de las ofertas presentadas o bien aceptar una o varias de ellas, decidiendo el importe a emitir y el tipo de interés máximo por plazo. Se adjudicarán todas las cantidades ofertadas a los tipos solicitados siempre y cuando que estos sean menores o iguales que el tipo máximo (marginal) determinado por el Emisor para cada subasta y plazo. En caso necesario se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan con el tipo máximo determinado.



Resolución de las subastas. La resolución se efectuará el mismo día de la presentación de ofertas coincidiendo con la realización de la subasta, salvo que se produjese alguna circunstancia que lo impidiese. Dicha resolución se informará al mercado a través de REUTERS, cuando la subasta quede resuelta.

Comunicación del resultado de la subasta. Hispamer Banco Financiero comunicará a cada Entidad Colaboradora el resultado de cada subasta en la que ésta participe, al día hábil siguiente a la fecha de resolución de la subasta. La fecha de emisión será como máximo a los siete días naturales a partir de la fecha de realización de la subasta. En dicha comunicación se indicará el importe nominal asignado en cada plazo, el tipo de interés resultante, las fechas de emisión y vencimiento y los respectivos importes efectivos, que deberán ser ingresados en la cuenta de abono señalada a tal fin. La fecha de valor del ingreso coincidirá con la fecha de emisión.

Entrega de los Pagarés. La entrega de los pagarés se efectuará el mismo día de su emisión. Al estar las Entidades Adjudicatarias adheridas al sistema ESPACLEAR, los listados y pagarés adjudicados serán entregados por el Emisor al depositario único, Banco Central Hispanoamericano, S.A., una vez recibidos todos los abonos de las diferentes Entidades. Seguidamente se enviarán a dichas Entidades los certificados correspondientes que acrediten la titularidad de los pagarés adjudicados.

b) Sistema de negociación telefónica.

El Emisor podrá recibir peticiones de las Entidades Colaboradoras cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las 09:00 y las 17:00 horas. La fecha de emisión de los pagarés suscritos mediante este sistema será el que se acuerde entre las partes y como mínimo el día hábil siguiente a su contratación si ésta se realiza antes de las 14:00 horas o el segundo día hábil siguiente si se suscriben con posterioridad a esa hora.

El importe mínimo admitido será de 50 millones de pesetas nominales. Las cotizaciones se realizarán directamente al Emisor. Una vez aceptadas por éste, se concretarán todos los aspectos de la misma, primero telefónicamente y posteriormente mediante cruce de fax, señalando los siguientes extremos : importe nominal, fecha de emisión y de vencimiento, tipo de interés nominal, importe efectivo y número de pagarés a emitir.

El Emisor no podrá emitir por este procedimiento durante el período comprendido entre el día de celebración de cada subasta y el día de la correspondiente emisión, en aquellos plazos adjudicados en la misma, con objeto de no incurrir en competencia con los pagarés que se emitan en ésta, salvo que sean emitidos a un tipo de interés inferior al tipo marginal resultante en cada plazo de vencimiento adjudicado. En cualquier caso, si la subasta fuera declarada desierta, no existirá ningún tipo de restricción.

II.11. AMORTIZACION DE LOS VALORES.

II.11.1 Precio de reembolso.

Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, a su vencimiento, libres de gastos para el tenedor. En ese momento se efectuará la retención legal correspondiente.

Durante el período de transición previo a la Unión Económica y Monetaria europea, el emisor podrá sustituir las cantidades en pesetas a abonar al inversor en concepto de amortización por los importes que correspondan en Euros, calculados al tipo de conversión que se establezca en las normas que a tal efecto se promulguen, si bien, en dicho supuesto, (y no existiendo todavía monedas y billetes), la entidad adherida en donde se encuentren depositados los valores efectuará la correspondiente transformación de Euros en Pesetas, si fuese necesario. Una vez finalizado el citado período de transición, el emisor efectuará todos sus pagos exclusivamente en Euros al tipo de conversión que haya sido establecido.

II.11.2 Modalidad de amortización.

La amortización de los pagarés, a su vencimiento y por su valor nominal, se efectuará contra presentación de los mismos y/o del certificado de adquisición, en el lugar señalado en el propio pagaré como domicilio de pago; la Entidad domiciliataria del pago practicará la oportuna retención fiscal sobre los rendimientos obtenidos.

No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los pagarés

II.17. CUADRO DEL SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRESTITO.

Dadas las características de la emisión, no se puede determinar a priori el cuadro de intereses y amortizaciones.

No obstante, más adelante se recoge una tabla de rendimientos, según plazos y tipo de interés nominal, para un pagaré de 500.000, pesetas nominales.

II.18. INTERES EFECTIVO PREVISTO PARA EL TOMADOR.

El interés efectivo para el tomador dependerá de los importes efectivo, nominal y estará en función del plazo de la operación.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de TIR o rentabilidad anual efectiva, sin costes de ningún tipo para el cliente, viene dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right] \times 100$$

Donde

- i : Tipo de interés efectivo anual en %
- N : Importe nominal del pagaré
- E : Importe efectivo del pagaré
- n : Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré

Se adjunta cuadro de consulta al final del capítulo, donde se presentan, para un nominal de 500.000.- pesetas los distintos efectivos en función del plazo y del tipo de interés.

II.19. INTERES EFECTIVO PREVISTO PARA EL EMISOR.

El interés efectivo para el Emisor estará en función de los tipos de interés fijados individualmente para cada caso y de los gastos de emisión previstos que se estiman en este apartado, por lo que no resulta posible determinar a priori dicho coste.

Los gastos estimados de emisión, en el supuesto de emitir 20.000 millones de pesetas, serían un total de 2.500.000 pesetas, que comprenden: las tasas de inscripción en el registro de la C.N.M.V, que ascienden a 800.000 pesetas, las tasas de supervisión y de admisión a negociación en el Mercado A.I.A.F., que suponen 1.200.000 pesetas, y los gastos correspondientes a los anuncios y folletos, que se estiman en 500.000 pesetas. No se han previsto comisiones de cotización. El coste se calculará en función de la fórmula apuntada en el apartado II.18.

- II.20. Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados con el patrimonio de la Sociedad.
- II.21. No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los títulos.
- II.22. Una vez registrado el presente programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de todos los valores emitidos con cargo a este programa en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija en el plazo máximo de un mes, teniendo conocimiento de los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF.



II.23. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN.

II.23.1. Colectivo de potenciales inversores

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores es el de los inversores institucionales en razón al mecanismo de adjudicación. No obstante, cualquier inversor final puede suscribir dichos valores acudiendo a cualquiera de las Entidades Colaboradoras, siendo el tipo de interés final el que libremente negocien.

II.23.2. Exigencias legales

Los pagarés, una vez admitidos a cotización, son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas las Entidades de Inversión Colectiva, por reunir los requisitos previstos en la Orden Ministerial de 31 de julio de 1991 sobre valores de elevada liquidez.

II.23.3. Fecha o período de suscripción.

Se podrán ir emitiendo pagarés hasta alcanzar el importe máximo permitido en este programa (20.000.000.000.- pesetas) o su posible ampliación (30.000.000.000.- pesetas), durante el periodo de un año contado desde la fecha de la primera emisión. La primera emisión se realizará antes de un mes desde la fecha de inscripción del presente Folleto en la C.N.M.V., y siempre después de la fecha de fin de vigencia del programa anterior, comunicándose a la misma la fecha de dicha emisión a los efectos del inicio del cómputo del plazo de vigencia del Programa.

No están prefijadas de antemano las distintas fechas para las subastas que se desarrollarán en todo caso a partir de la verificación e inscripción del folleto en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. La periodicidad de su celebración será de manera que, en la medida de lo posible, haya al menos una subasta al mes, y, en ningún caso, más de dos, con la posible excepción del mes de agosto.

El Emisor enviará a las Entidades Licitadoras una comunicación por telefax antes de las 10 horas del segundo día hábil inmediato anterior al de su celebración, indicando su intención de convocar una subasta de pagares.

En el sistema de emisión de pagarés mediante negociación telefónica directa, podrán recibirse peticiones por parte de las Entidades Colaboradoras cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las 09:00 y 17:00 horas, con las limitaciones recogidas en el apartado 10.2 de este capítulo.

Este programa de pagarés tiene un plazo de duración de un año contado desde la fecha de la primera emisión, durante el cual se atenderán las suscripciones de pagarés de acuerdo con la oferta existente, en cualquier caso, la sociedad se reserva el derecho a interrumpir de forma definitiva la suscripción por razón de necesidades de Tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa para la sociedad.

II.23.4. Lugar de suscripción.

Las Entidades Colaboradoras podrán suscribir pagarés acudiendo a las subastas convocadas por Hispamer Banco Financiero u ofreciendo directamente peticiones al emisor en negociación telefónica, según se describe en el punto II.10.2.

II.23.5. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

El desembolso será efectuado por las Entidades Adjudicatarias, antes de las 11:00 horas de la fecha de emisión de los pagarés, valor ese mismo día, mediante abono en la cuenta que el Hispamer Banco Financiero tiene abierta en el Banco de España en Madrid (o en cualquier otra cuenta que el Emisor designe en el futuro y comunique debidamente a las Entidades Colaboradoras).

II.23.6. No existen boletines de suscripción o resguardos provisionales negociables.

II.24.- COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES:

II.24.1. Las Entidades Colaboradoras quedan indicadas en el apartado II.10.2. Únicamente ellas pueden concurrir tanto como Entidades Licitadoras a las subastas que se convoquen, como a través del sistema de negociación telefónica.

El Banco Central Hispanoamericano, S.A. actúa además como Entidad Depositaria de los pagarés, con independencia de cualquier otra entidad que los tenedores de los pagarés designen como entidad depositaria.

II.24.2. No interviene en la emisión ninguna entidad como Entidad Directora.

II.24.3. No existe ninguna entidad que asegure total o parcialmente las emisiones de este Programa de Pagarés.

II.24.4. En caso de que el Emisor decida aceptar parcialmente la oferta menos ventajosa y si en esta última situación hubiera varias ofertas con idéntico

tipo de interés, la distribución entre ellas se realizará a prorrata, en función de las sumas ofertadas a este tipo de interés, y en caso de fracción, el último pagaré se asignará mediante sorteo efectuado por el Emisor el mismo día de la resolución de la subasta, notificando el resultado ese mismo día a las Entidades Adjudicatarias involucradas.

II.25.- PLAZO Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS

Los títulos se entregarán al suscriptor que lo solicite, en el plazo de 15 días desde dicha solicitud. Los pagarés estarán depositados en la Entidad Depositaria, como justificación del sistema de compensación y liquidación, de modo que la entrega del pagaré físico implica su salida del sistema y la mediación en su negociación de un intermediario autorizado. En cualquier caso, siempre se entregará al suscriptor el día de la fecha de emisión un certificado de suscripción.

II.27. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los valores se crean con arreglo a la legislación española siendo competentes en caso de litigio los Juzgados y Tribunales determinados con arreglo a las normas previstas en el artículo 51 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

II.28. REGIMEN FISCAL DE LOS TITULOS.

Los rendimientos positivos que se derivan de estos pagarés son de naturaleza implícita, generándose por la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción o adquisición y el comprometido a reembolsar o el contenido en cualquier transmisión de estos activos (Art. 3º de la Ley 14/1.985, de 29 de Mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros).

Dichos rendimientos a efectos de su integración en la imposición personal sobre la renta, vendrán determinados por la diferencia entre el precio de adquisición, recogido en el preceptivo certificado de la misma (Art. 9 del Real Decreto 2027/1.985 de 23 de octubre), y el precio de reembolso, amortización o venta.

El primer certificado será expedido por la Sociedad Emisora a favor de los tomadores de los pagarés. Los sucesivos certificados serán emitidos por las Entidades Financieras o Fedatarios Públicos que intervengan en las diversas transmisiones.

Sobre estos rendimientos deberá practicarse la correspondiente retención a cuenta, siendo el tipo actual de retención el 25%, que será deducible de la cuota correspondiente de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, conforme a la normativa vigente, no gozando estos títulos de beneficio fiscal a esta fecha.

Están obligados a practicar esta retención e ingresar su importe en el Tesoro:

- * La Entidad Emisora en el caso de rendimientos obtenidos en la amortización o reembolso. En su caso, quienes deban efectuar dicha amortización o reembolso en defecto del emisor.
- * En el caso de que se encomiende a una Entidad Financiera la materialización de esta operación, será ésta la encargada de retener e ingresar.
- * La Entidad Financiera que actúe por cuenta del transmitente, en el caso de rendimientos obtenidos en la transmisión secundaria de estos activos.
- * El Fedatario Público que intervenga en los demás casos no contemplados en los apartados precedentes.

El momento de practicar la retención coincidente con el momento en que se entiende obtenido el rendimiento, es aquel en el que se materialice la transmisión o bien cuando se produzca la amortización o reembolso de los títulos.

Esta retención es deducible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre las Sociedades.

ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 14/1.985 DE 29 DE MAYO: "RETENCIÓN SOBRE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LA NEGOCIACIÓN, AMORTIZACIÓN O REEMBOLSO DE ACTIVOS FINANCIEROS".

- 1.- En los títulos y operaciones a las que se hace referencia en el apartado 2 del artículo primero (letras de cambio, pagarés, bonos, contratos de rendimiento implícito) la retención se practicará salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, en todas y cada una de las transmisiones, aplicando el tipo del 25% a la diferencia entre el importe obtenido en la enajenación o reembolso y el de adquisición o suscripción.
- 2.- Esta retención se efectuará por las siguientes personas o Entidades:
 - a) En los rendimientos obtenidos en la amortización o reembolso de los activos financieros, el retenedor será la Entidad Emisora o las Instituciones Financieras encargadas de la operación.
 - b) En los rendimientos obtenidos en transmisiones relativas a operaciones que no se documenten en títulos, así como en las transmisiones encargadas a una Institución Financiera, el retenedor será el Banco, caja o Entidad que actúe por cuenta del transmitente.
 - c) En los casos no contemplados en los apartados anteriores, será obligatoria la intervención de un Fedatario Público que practicará la correspondiente retención.
- 3.- Para proceder a la enajenación u obtener el reembolso de los títulos a que se refiere este artículo, cuyos rendimientos deban ser objeto de retención, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los Fedatarios o Entidades mencionadas en el apartado anterior, así como el precio al que se realizó la operación.
- 4.- Los retenedores estarán obligados a ingresar en el Tesoro las retenciones practicadas en las condiciones y plazos que se establezcan reglamentariamente.

REAL DECRETO-LEY DE 7 DE JULIO DE 1989, NUM 5/1989, MEDIDAS FINANCIERAS Y FISCALES URGENTES.

Artículo 1º. Retenciones a cuenta sobre los rendimientos del capital mobiliario en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el Impuesto sobre Sociedades.

A partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley, el tipo de retención a cuenta sobre los rendimientos de capital mobiliario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades será del 25 por 100.

En concreto, el tipo de retención a cuenta a que hace referencia el párrafo anterior será aplicable:

- a) En relación a las transmisiones de activos financieros con rendimientos implícito realizadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente norma.
- b) Respecto de los rendimientos explícitos que sean exigibles con posterioridad a la citada fecha.

En el supuesto de que los titulares sean personas físicas, jurídicas o entidades no residentes en España sin establecimiento permanente, serán aplicables a los intereses producidos las normas y tipos de gravamen establecidos en los Convenios para evitar la doble imposición.

No obstante, conforme a la normativa vigente, los intereses e incrementos de patrimonio derivados de bienes muebles no se consideran obtenidos o producidos en España, cuando correspondan a personas físicas no sujetas por obligación personal de contribuir, o a personas jurídicas o entidades no residentes que tengan su residencia habitual en otros Estados miembros de la Unión Europea, y no operen a través de establecimiento permanente en España, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el artículo 47.1.a de la Ley 4/43 de 1995 del Impuesto de Sociedades, aunque deberá efectuarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, al tipo vigente en cada momento, 25% en la actualidad- (o el del Convenio, en su caso), pudiendo solicitarse la devolución de los importes retenidos.

La exención contemplada anteriormente no será de aplicación cuando dichos intereses o incrementos de patrimonio sean obtenidos por residentes en paraísos fiscales, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

II.29. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

El presente programa tiene por función refinanciar los recursos de terceros y lograr otra alternativa de financiación que permita mejorar los costes financieros.

II.30. CARGAS Y SERVICIOS DE LA FINANCIACIÓN AJENA

La estructura de los recursos ajenos del Grupo al 31 de diciembre de 1997 era la siguiente:

A)	ENTIDADES DE CRÉDITO	421.307	DESGLOSE POR PLAZOS	421.307
	Grupo B.C.H.	308.395	A la vista	1.611
	Resto	112.912	Hasta 3 meses	86.217
			Entre 3 meses y 1 año	74.248
			Entre 1 y 5 años	259.021
			Más de 5 años	210
B)	DÉBITOS A CLIENTES	12.739	DESGLOSE POR PLAZOS	12.739
	Grupo B.C.H.	0	A la vista	2.916
	Resto	12.739	Hasta 3 meses	1.984
			Entre 3 meses y 1 año	2.230
			Entre 1 y 5 años	5.609
			Más de 5 años	0
C)	PAGARÉS Y OTROS VALORES	20.677	DESGLOSE POR PLAZOS	20.677
	Pagarés	20.677	Hasta 3 meses	10.573
	Otros Valores	0	Entre 3 meses y 1 año	9.199
			Entre 1 y 5 años	905
			Más de 5 años	0

(Datos en millones de pesetas)

INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

Las cargas financieras en los tres últimos ejercicios se distribuyen según su naturaleza de la siguiente forma:

	1.997	1.996	1.995
De Entidades de Crédito	26.990	31.514	34.761
De pagarés y otros valores	1.622	3.964	7.343
Débitos a clientes y otros	1.991	1.880	1.327
Financiación subordinada	41	54	799
TOTAL CARGAS FINANCIERAS	30.644	37.412	44.230

(Datos en millones de pesetas)

Del saldo de recursos en vigor al 31 de diciembre de 1997, la estructura de vencimientos para los próximos tres años de principal e intereses es la siguiente :

PERIODO	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
1998	162.076	8.104	170.180
1999	226.520	15.856	242.376
2000	15.500	1.395	16.895

(Datos en millones de pesetas)

En relación a las necesidades presupuestadas de tesorería para 1998, los recursos a captar se instrumentalizarán en distintas fuentes de financiación (depósitos interbancarios, pólizas de crédito, pólizas mibor, pólizas de préstamo en pesetas y divisas, pagarés y descuento de efectos).

El Grupo ha cumplido en los pagos, al vencimiento de los Recursos Ajenos, tanto de capital como de intereses.

Durante los próximos ejercicios el Grupo Hispamer Banco Financiero tiene previsto mantener una estructura de financiación con una distribución de los pasivos por instrumentos, estable a lo largo del tiempo, limitando, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de interés.

II.31. NEGOCIACIÓN EN MERCADO SECUNDARIO

En la actualidad HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. tiene registrado en la C.N.M.V. un programa en vigor de emisión de pagarés de elevada liquidez, admitidos a cotización en el mercado secundario organizado de AIAF de Renta Fija, con la denominación de Programa de Emisión de Pagarés 1997 de 20.000 millones de pesetas, ampliables a 30.000 millones, inscrito en la CNMV con fecha 11 de septiembre de 1997, y con un saldo vivo emitido a 30 de junio de 1998 de 10.000 millones de pesetas.

II.31.3. Liquidez de los títulos

Con el fin de establecer un mecanismo de liquidez para el inversor en general y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, sobre valores de elevada liquidez, la emisora ha decidido dotar de dicha liquidez a los pagarés amparados por el presente folleto, cuyo plazo de vencimiento no será superior a los 18 meses. Dicha liquidez no será efectiva hasta la aprobación definitiva por parte de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (A.I.A.F.).

En este sentido, se han formalizado sendos contratos de liquidez, con vigencia de un año y prorrogables automáticamente por períodos anuales (de conformidad con la estipulación décimoprimer) entre el emisor, por una parte, y Banco Central Hispanoamericano, S.A. y Banco Santander, S.A., por otra, que en su condición de miembros de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija (A.I.A.F.) se comprometen a dar liquidez a esta emisión, por importes del 2% y el 8% respectivamente del saldo máximo a emitir, en los términos que figuran en los mencionados contratos, cuyo clausulado transcribimos a continuación en su literalidad. En ambos contratos, las estipulaciones son idénticas desde la estipulación CUARTA.

ESTIPULACIONES

CONTRATO DE LIQUIDEZ CON BANCO CENTRAL HISPANO, S.A.

PRIMERA.- El Banco declara ser miembro de la Asociación de Intermediarios de Activos de Renta Fija (A.I.A.F.) y en consecuencia se compromete a cumplir en todo momento con los Estatutos y demás normas aplicables y vigentes del Mercado A.I.A.F. Idéntica manifestación se hace respecto de Espaclear.

SEGUNDA.- El compromiso de liquidez asumido en este contrato por el Banco para los tenedores de los referidos pagarés sólo se hará extensivo a los emitidos al amparo del programa descrito en el Expositivo primero.

TERCERA.- Banco Central Hispanoamericano, S.A., como ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA, cotizará precios de compraventa de los pagarés aquí referidos una vez que sean admitidos a cotización en el mercado de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), de acuerdo con las distintas estipulaciones de este contrato. Los precios de compra ofrecidos por el Banco serán vinculantes para importes nominales de hasta 60.000.000,-pts (SESENTA MILLONES DE PESETAS), por operación, no pudiendo exceder el saldo vivo de los pagarés adquiridos directamente en el mercado, actuando como tal Entidad de Contrapartida, de 600.000.000,- ptas. (SIESCIENTOS MILLONES DE PESETAS) de valor nominal total”.

CONTRATO DE LIQUIDEZ CON BANCO SANTANDER, S.A.

PRIMERA.- El Banco declara ser miembro de la Asociación de Intermediarios de Activos de Renta Fija (A.I.A.F.) y en consecuencia se compromete a cumplir en todo momento con los Estatutos y demás normas aplicables y vigentes del Mercado A.I.A.F. Idéntica manifestación se hace respecto de Espaclear.

SEGUNDA.- El compromiso de liquidez asumido en este contrato por el Banco para los tenedores de los referidos pagarés sólo se hará extensivo a los emitidos al amparo del programa descrito en el Expositivo primero.

TERCERA.- Banco Santander, S.A., como ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA, cotizará precios de compraventa de los pagarés aquí referidos una vez que sean admitidos a cotización en el mercado de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), de acuerdo con las distintas estipulaciones de este contrato. Los precios de compra ofrecidos por el Banco serán vinculantes para importes nominales de hasta 240.000.000,-pts (DOSCIENTOS CUARANTA MILLONES DE PESETAS), por operación, no pudiendo exceder el saldo vivo de los pagarés adquiridos directamente en el mercado, actuando como tal Entidad de Contrapartida, de 2.400.000.000,- ptas. (DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESETAS) de valor nominal total.

El Banco se reserva el derecho de comprobar la autenticidad y legitimidad de los pagarés objeto de las transacciones.

CUARTA.- La cotización de los precios ofrecidos por el Banco reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose el Banco a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado.

Los precios de compra estarán en función de las condiciones de mercado, si bien, el Banco podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que Banco Central Hispanoamericano, S.A. considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

El Banco no tendrá que justificar al Emisor los precios de compra o venta que tenga en el mercado en cada momento, no obstante y a petición del Emisor, ésta sí le informará de los niveles de precios que tenga puestos en el mercado.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta establecidos en cada momento, en términos de tipo de interés nominal, no podrá ser superior a 50 puntos básicos.

El Banco se obliga asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de precios por medio de :

1º) Servicio de REUTERS (página creada por el Banco para la cotización de diferentes pagarés de empresa).

2º) Sistema SECA (Sistema Estandarizado de Cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor solicite su inscripción al mismo.

Ambas páginas están configuradas según los requisitos de paginado establecidos en cada momento por la normativa A.I.A.F.

27



Banco Central Hispanoamericano, S.A. se obliga asimismo a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran y como máximo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos a través de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), bien a través de la correspondiente inserción en ESPACLEAR, bien a través de la correspondiente inserción en la prensa.

QUINTA.- Los precios de compra o venta se expresarán en tipo de interés nominal (%), en base 365 días e interés simple para plazos hasta 365 días y compuesto para plazos superiores.

A tal efecto se establecerán condiciones para plazos de 1, 3, 6, 9, 12 y 18 meses, aplicándose para plazos intermedios un tipo de interés promedio entre el tipo aplicado al plazo inferior y superior respectivamente.

SEXTA.- Banco Central Hispanoamericano, S.A. no garantiza, ni avala, ni establece pacto de recompra, ni asume responsabilidad alguna en este documento respecto del buen fin de los pagarés referidos en este contrato. Asimismo no asume ni realiza ningún juicio sobre la solvencia del Emisor.

SEPTIMA.- El Banco queda exonerado de sus responsabilidades de liquidez ante cambios en las circunstancias legales actuales que afecten a la compraventa de los pagarés por parte del Banco o bien, a la habitual operativa de las Entidades de Crédito.

OCTAVA.- Las condiciones recogidas en el presente contrato serán incluidas en el folleto registrado y autorizado por la C.N.M.V.

NOVENA.- Por los servicios a realizar por Banco Central Hispanoamericano, S.A., recogidos en el presente documento, no se cargarán costes o comisión alguna.

DECIMA.- Banco Central Hispanoamericano, S.A. se obliga a actuar como ENTIDAD DEPOSITARIA en el sistema ESPACLEAR durante todo el período de duración de la emisión, y expresamente manifiesta conocer y aceptar los requisitos y obligaciones inherentes a dicha actuación.

DECIMOPRIMERA.- El presente contrato tendrá la vigencia de un año, a contar desde la fecha de inscripción del programa de emisión de pagarés en los Registros de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, prorrogable automáticamente por períodos anuales, coincidentes con la renovación de la inscripción del programa por parte de la C.N.M.V., si cualquiera de las partes no notificara a la otra con antelación mínima de treinta días sobre dichas fechas la rescisión unilateral del mismo, periodo en el que el Emisor buscará un sustituto que dé liquidez al programa de pagarés.

En caso de rescisión de este contrato, el Emisor se compromete a buscar dicho sustituto antes de la fecha efectiva de la rescisión del mismo, de forma que en todo momento esté asegurada la liquidez del programa de pagarés.



28

En caso de cancelación, se mantendrá por el Banco la liquidez para los pagarés emitidos hasta esa fecha y hasta el vencimiento de los mismos.

DECIMOSEGUNDA.- Las partes se comprometen a elevar el presente contrato a escritura pública en el plazo máximo de quince días desde que una de ellas requiera a la otra a tal efecto, siendo a cargo de la parte requiriente los gastos dimanantes de tal elevación.

En caso de incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones contraídas por la misma en virtud del presente contrato, todos los gastos e impuestos de la clase que fueran y que se causen o devenguen por dicho incumplimiento, incluidos las costas judiciales y gastos de Abogado y Procuradores, serán de exclusiva cuenta y cargo de la parte incumplidora, que quedará obligada a indemnizar a la otra por tales conceptos, además de por los restantes daños y perjuicios que se ocasionen.

DECIMOTERCERA.- El presente compromiso se regirá, en primer término por las estipulaciones contraídas en este contrato y en lo que dichas estipulaciones no estuviese previsto se atenderán las partes a las disposiciones del Código de Comercio, a los usos y costumbres mercantiles y, en su defecto a lo dispuesto en el Código Civil.

DECIMOCUARTA.- Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, que entenderán de cuantas cuestiones origine la interpretación, ejecución y resolución del presente contrato, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderles.”

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 500.000 PESETAS NOMINALES

TIPO NOMINAL	PLAZO INFERIOR, IGUAL O SUPERIOR AL AÑO													
	PARA 30 DIAS		PARA 90 DIAS		PARA 180 DIAS		PARA 270 DIAS		PARA 365 DIAS		PARA 540 DIAS			
	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.	PRECIO SUSCRIPT.	T.I.R./ T.A.E.		
2,25 %	499.077	2,27 %	497.241	2,27 %	494.513	2,26 %	491.814	2,26 %	488.998	2,25 %	483.809	2,25 %	483.809	886
2,50 %	498.975	2,53 %	496.937	2,52 %	493.911	2,52 %	490.921	2,51 %	487.805	2,50 %	482.064	2,50 %	482.064	979
2,75 %	498.872	2,78 %	496.832	2,78 %	493.810	2,77 %	490.832	2,76 %	486.618	2,75 %	480.330	2,75 %	480.330	1.072
3,00 %	498.770	3,04 %	496.729	3,03 %	492.711	3,02 %	489.145	3,01 %	485.437	3,00 %	478.606	3,00 %	478.606	1.164
3,25 %	498.668	3,30 %	496.628	3,29 %	492.113	3,28 %	488.262	3,26 %	484.262	3,25 %	476.892	3,25 %	476.892	1.255
3,50 %	498.566	3,56 %	495.522	3,55 %	491.516	3,53 %	487.381	3,52 %	483.092	3,50 %	475.189	3,50 %	475.189	1.346
3,75 %	498.464	3,82 %	495.419	3,80 %	490.921	3,79 %	486.504	3,77 %	481.928	3,75 %	473.496	3,75 %	473.496	1.435
4,00 %	498.362	4,07 %	495.117	4,06 %	490.328	4,04 %	485.631	4,02 %	480.769	4,00 %	471.813	4,00 %	471.813	1.523
4,25 %	498.260	4,33 %	494.815	4,32 %	489.736	4,30 %	484.780	4,27 %	479.616	4,25 %	470.140	4,25 %	470.140	1.611
4,50 %	498.157	4,59 %	494.513	4,58 %	489.145	4,55 %	483.892	4,53 %	478.469	4,50 %	468.477	4,50 %	468.477	1.698
4,75 %	498.056	4,85 %	494.212	4,84 %	488.556	4,81 %	483.028	4,78 %	477.327	4,75 %	466.824	4,75 %	466.824	1.784
5,00 %	497.954	5,12 %	493.911	5,09 %	487.968	5,06 %	482.166	5,03 %	476.190	5,00 %	465.180	5,00 %	465.180	1.869
5,25 %	497.852	5,38 %	493.610	5,35 %	487.381	5,32 %	481.308	5,29 %	475.059	5,25 %	463.547	5,25 %	463.547	1.954
5,50 %	497.750	5,64 %	493.310	5,62 %	486.796	5,58 %	480.453	5,54 %	473.934	5,50 %	461.922	5,50 %	461.922	2.037
5,75 %	497.648	5,90 %	493.010	5,88 %	486.213	5,83 %	479.601	5,79 %	472.813	5,75 %	460.308	5,75 %	460.308	2.120
6,00 %	497.546	6,17 %	492.711	6,14 %	485.631	6,09 %	478.751	6,05 %	471.698	6,00 %	458.703	6,00 %	458.703	2.202
6,25 %	497.445	6,43 %	492.411	6,40 %	485.050	6,35 %	477.905	6,30 %	470.588	6,25 %	457.107	6,25 %	457.107	2.283
6,50 %	497.343	6,70 %	492.113	6,66 %	484.470	6,61 %	477.062	6,55 %	469.484	6,50 %	455.520	6,50 %	455.520	2.364
6,75 %	497.241	6,96 %	491.814	6,92 %	483.892	6,87 %	476.222	6,81 %	468.384	6,75 %	453.943	6,75 %	453.943	2.444
7,00 %	497.140	7,23 %	491.516	7,19 %	483.316	7,12 %	475.384	7,06 %	467.290	7,00 %	452.374	7,00 %	452.374	2.523
7,25 %	497.038	7,50 %	491.219	7,45 %	482.740	7,38 %	474.550	7,32 %	466.200	7,25 %	450.815	7,25 %	450.815	2.601
7,50 %	496.937	7,76 %	490.921	7,71 %	482.166	7,64 %	473.718	7,57 %	465.116	7,50 %	449.265	7,50 %	449.265	2.678
7,75 %	496.835	8,03 %	490.624	7,98 %	481.594	7,90 %	472.890	7,83 %	464.037	7,75 %	447.724	7,75 %	447.724	2.755

NOTA: Las columnas en las que aparece un +10 representan la disminución en pesetas del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días; siendo a la inversa para el caso -30.



Hispamer

BANCO FINANCIERO

PROGRAMA 1998 / PAGARES EMITIDOS CON COTIZACION EN MERCADO SECUNDARIO

N.º

ANULADO

Pagaré

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S. A. pagará la cantidad de Pts.

valor recibido, en la Sede Social de esta Compañía, Calle Costa Brava, 10-12, 28034 Madrid, el

día _____ de _____ de 19 ____

a _____

Madrid, _____ de _____ de _____

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.
P. P.

AA 001038

Los rendimientos del presente pagaré están sujetos a retención conforme a la legislación vigente
SE ADJUNTA CERTIFICADO

Grupo Central Hispano

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1663, General 1091, Sección 3.ª del Libro de Sociedades, Fdo. 102, Hoja n.º 7822, C.I.F. A-23122570 - Banco de España n.º 0224

Mod. BC 3610

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

III.1.1. Denominación completa del emisor.

La denominación completa del emisor es HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. Su código de identificación fiscal es el A-28/122.570, y tiene fijado su domicilio social en Madrid, Calle Costa Brava nº 12 (28034 MADRID). Siendo el código C.N.A.E: 652

Objeto social.

El artículo 2º de los estatutos sociales señala:

”Constituye el objeto de la Sociedad, como actividad típica y habitual recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza.

Asimismo, la sociedad, como Banco Industrial y de Negocios tendrá por objeto efectuar las operaciones o actividades previstas en cada momento por la legislación aplicable a los Bancos industriales y de negocios.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo”.

Asimismo, como sociedad holding de un grupo financiero, gestiona y administra la cartera de participaciones en sus sociedades dependientes (Grupo Hispamer Banco Financiero).

III.2. INFORMACIONES LEGALES:

III.2.1. Constitución y datos registrales.

La Sociedad HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. fue constituida bajo la denominación BANCO DE FOMENTO, S.A. con forma anónima y duración indefinida, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Urbicio López Gallego, como sustituto de su compañero de residencia

Don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 31 de agosto de 1.963, con el número 2.842 del Protocolo notarial de este último.

Asimismo, se halla inscrita en el registro especial de Bancos y Banqueros del Banco de España bajo el número 0224.

Los Estatutos sociales, se podrán consultar en el domicilio social.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable.

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima y es una Entidad de Crédito que ostenta el estatuto de Banco Privado, por lo se encuentra sujeto a la normativa especial que regula este tipo de entidades.

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. está sujeta a la normativa especial aplicable a las Entidades Bancarias domiciliadas en España, que regula, entre otras materias las siguientes:

A) Coeficiente de Caja. Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España, que actualmente se cifra en un 2% de los pasivos computables a tal efecto en cuenta corriente en el Banco de España para la cobertura del primer tramo, y en el 12% en Certificados del Banco de España para la cobertura del segundo tramo.

B) Recursos Propios Mínimos. La Ley 13/1.992 de 1 de Junio, regula el nivel mínimo de recursos propios que han de mantener las entidades bancarias; dicha Ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 1343/1.942 de 6 de noviembre y por la Orden de 30 de Diciembre de 1.992.

c) Fondos de Garantía de Depósitos. Cuota aportada al Fondo de Garantía de Depósitos, destinado al Aseguramiento de depósitos.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL:

III.3.1. A fecha 30 de junio de 1998 el capital social asciende a 12.492.055.000.- Pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.3. El capital está representado por 24.984.110 acciones nominativas de 500 Pesetas de valor nominal cada una, constituidas en una sola serie y numeradas, a efectos puramente internos, correlativamente del 1 al

24.984.110, ambos inclusive, gozan de igual derecho político y económico, y están representadas por anotaciones en cuenta.

III.3.4. Evolución del capital social en los tres últimos años:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco de Fomento, S.A., celebrada el 23 de Junio de 1.995, acordó la fusión de dicha sociedad con Corporación Financiera Hispamer, S.A. (mediante la absorción de esta última por la citada en primer lugar) y, como consecuencia de dicha operación, para hacer frente al canje de las acciones de la sociedad absorbida, se procedió a la ampliación del capital social por importe (valor nominal) de tres mil seiscientos setenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil pesetas, mediante la emisión de 7.354.286 nuevas acciones de 500.- pesetas de valor nominal cada una, con una Prima de Emisión en conjunto, de cinco mil ochocientos veintitrés millones trescientas ochenta y seis mil novecientas treinta y seis pesetas. Simultáneamente, la sociedad absorbente Banco de Fomento, S.A. cambió su denominación por la de Hispamer Banco Financiero, S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Junio de 1.996, acordó la fusión de Hispamer Banco Financiero, S.A. (como absorbente) con Banco Central Hispano Hipotecario, S.A. (sociedad absorbida) y, como consecuencia de dicha operación, para hacer frente al canje de las acciones de esta última, se procedió a la ampliación del capital social en la sociedad absorbente, por importe (valor nominal) de ochenta mil quinientas pesetas, mediante la emisión de 161 nuevas acciones de 500.- pesetas de valor nominal cada una, considerándose la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones emitidas y el valor neto contable recibido, en virtud de la operación de fusión, como Prima de Emisión.

Durante el ejercicio 1997 no se ha producido movimiento en el saldo del capital social del Banco.

- III.3.5.** No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.
- III.3.6.** No existen clases de acciones que confieran derechos especiales.
- III.3.7.** El saldo de capital social al cierre del ejercicio 1997 es de 12.492.055.000 pesetas, misma cifra que al cierre del ejercicio anterior, resultado éste de la última ampliación que fue acordada, para hacer frente al canje de acciones consecuencia de la absorción de Banco Central Hispano Hipotecario, S.A., por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 1.996, por importe de 80.500 pesetas. No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas para ampliación de capital ni para la emisión de obligaciones convertibles o warrants.

III.3.8. Las condiciones establecidas estatutariamente para la modificación del capital social coinciden con las establecidas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.4. A la fecha actual no existen acciones propias adquiridas o conservadas en cartera por la propia sociedad ni por sociedades interpuestas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de marzo de 1998 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Cuarto.- Anular y dejar sin efecto alguno, la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de la Sociedad, celebrada el 21 de marzo de 1997, para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorización que hasta la fecha no ha sido utilizada en forma alguna.

Autorizar al Consejo de Administración, por el plazo máximo de dieciocho meses a partir del presente acuerdo, para adquirir mediante compraventa sus propias acciones, al amparo del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, bien sea directamente o a través de sociedades filiales o participadas, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

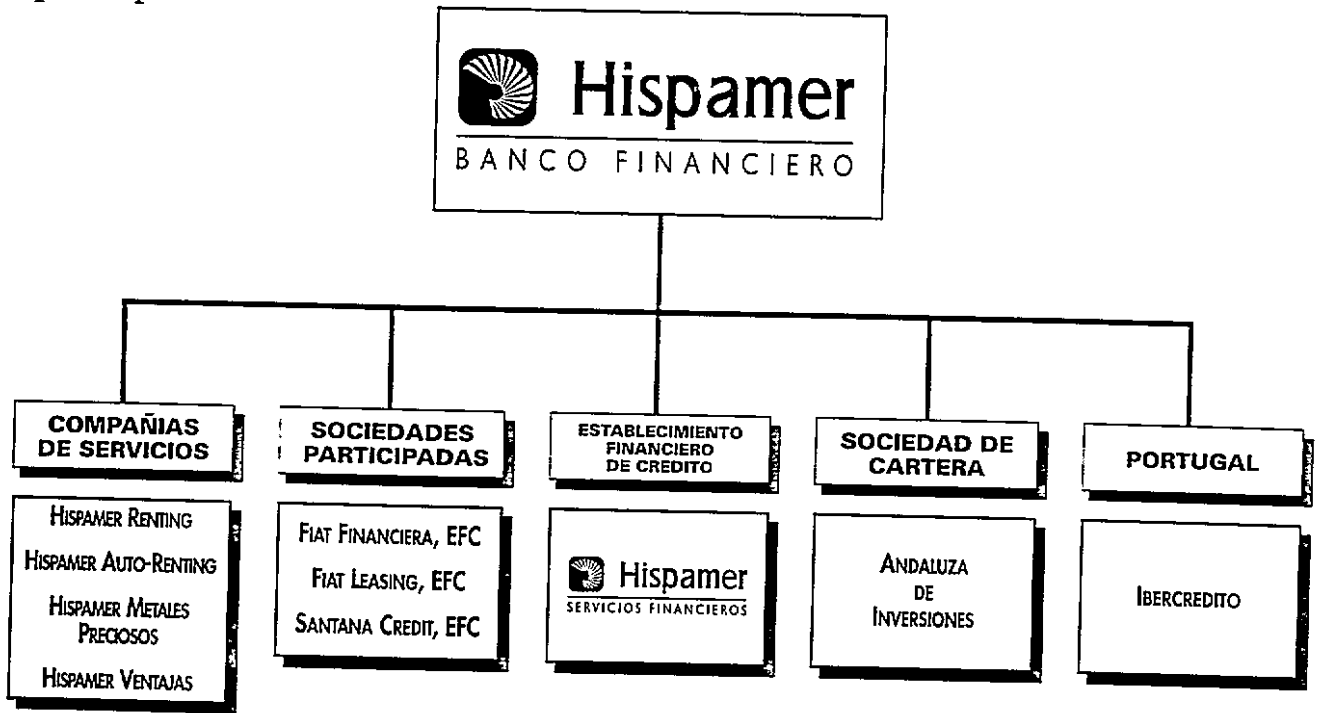
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del máximo permitido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.”

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDO POR ACCIÓN

El beneficio neto por acción, tanto del Banco como del Grupo consolidado, así como el dividendo por acción de los tres últimos años, quedan recogidos en el siguiente cuadro :

	1997	1996	1995
Beneficio neto Individual por acción (ptas)	105,70	14,05	1,96
Beneficio neto del Grupo por acción (ptas)	126,28	110,71	41,03
Dividendo por acción (ptas)	48,67	8,12	0

Organigrama de
Sociedades
Operativas del
Grupo Hispamer



DETALLE DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-97		Fondo de Fluotación de Valores	Valor Neto en Libros de la Sociedad	Valor Teórico Contable de la Participación	Millones de Pesetas				Total Activos	
			Directa	Indirecta				Coste en Libros de la Participación al 31-12-97	Datos de cada Sociedad Participada (*)				Valor Teórico Contable
									Reservas	Resultado Neto del Ejercicio	Dividendos a Cuenta		
Grupo nacional:													
Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	Madrid	Financiación	99,99%	0,01%	23.546	13.817	13.816	11.894	534	1.389	-	13.817	377.004
Unión Internacional de Financiación, E.F.C., S.A. (UNIFIBAN)	Madrid	Financiación	99,99%	0,01%	359	196	196	150	42	4	-	196	199
Fiat Financiera, E.F.C., S.A.	Madrid	Financiación	50,00%	-	2.088	2.088	3.724	3.578	2.541	1.329	-	7.448	70.033
Santana Credit, E.F.C., S.A.	Madrid	Financiación	50,00%	-	149	149	184	300	40	27	-	367	3.673
Fiat Leasing, E.F.C., S.A.	Madrid	Leasing	50,00%	-	1.150	1.150	1.150	1.550	295	455	-	2.300	28.405
Hispaner Auto-renting, S.A.	Madrid	Renting	99,99%	0,01%	335	335	396	125	156	115	-	396	9.982
Hispaner Renting, S.A.	Madrid	Renting	99,99%	0,01%	175	175	175	75	11	89	-	175	11.581
Hispaner Metales Preciosos, S.A.	Madrid	Instrumental	99,99%	0,01%	43	9	9	10	1	(2)	-	9	11
Andalzu de Inversiones, S.A.	Madrid	Instrumental	99,99%	0,01%	4.972	4.972	5.100	4.910	161	323	(293)	5.101	6.394
Hispaner Ventajas, S.A.	Madrid	Instrumental	99,98%	0,01%	10	10	10	10	-	-	-	10	37
Carpe Diem Salud, S.A. (1)	Madrid	Instrumental	0,10%	99,90%	-	-	-	10	-	(1)	-	9	27
Grupo internacional:													
Ibercrédito Sociedade Financeira Aquisições a Crédito, S.A.	Lisboa	Financiación	100,00%	-	1.416	1.201	1.149	847	107	195	-	1.149	6.843
Hispaner A.L.D., S.A. (2)	Lisboa	Renting	-	99,94%	-	-	-	41	-	(1)	-	40	45
					34.243	(10.141)	24.102						

(*) Datos obtenidos de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997

(1) La participación en esta sociedad se posee a través de Andalzu de Inversiones, S.A.

(2) La participación en esta sociedad se posee a través de Hispaner Auto-renting, S.A.



CAPÍTULO IV

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1.1. Descripción de la principales actividades y negocios de la Entidad Emisora.

Hispaner Banco Financiero es cabecera de un grupo de compañías financieras y de servicios, especializadas en sectores como arrendamiento financiero, financiación de compras de bienes de consumo, tarjetas de crédito, renting, préstamos hipotecarios, factoring y productos de inversión. Agrupa, al 31 de diciembre de 1997, diez sociedades operativas, nueve en España y una en Portugal. El Grupo Hispaner mantiene una importante participación en los principales mercados en los que desarrolla su actividad, con una cuota del 14% en financiación y del 10% en leasing, según datos elaborados por las respectivas asociaciones sectoriales ASNEF y AEL, y dispone de una red propia de 89 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

AREAS DE NEGOCIO Y REDES DE DISTRIBUCION

La actividad del Grupo Hispaner Banco Financiero se caracteriza por una elevada especialización por segmentos o sectores de actividad. Las áreas de negocio, Automoción y Productos Generales, Consumo y Empresas, desarrollan, a través de sus redes de distribución diferenciadas, la estrategia de comercialización multicanal. Ello le permite ofrecer, a través de oficinas propias, centros autorizadores telefónicos, colaboradores y empresas de distribución, su amplia gama de servicios financieros en más de 20.000 puntos de venta, que comercializan bienes o servicios susceptibles de ser financiados, posicionando a Hispaner como líder en la gestión de operaciones en el Punto de Venta.

La red operativa del Grupo Hispaner está integrada por 10 Direcciones Regionales, con 89 oficinas, de las que 74 son del Area de Automoción y Productos Generales, 10 del Area de Consumo y 5 del Area de Empresas, con una plantilla, a 31 de diciembre de 1997, de 1.313 empleados. La rentabilidad por oficina se situó en 35,4 millones de pesetas de beneficio neto en 1997, lo que representa un incremento del 18,8% en relación al año anterior. La productividad por oficina alcanzó la cifra de 3.489,7 millones de pesetas, un 28,5% superior con respecto al anterior ejercicio.

A finales de 1997, para poder lograr la máxima capilaridad posible, se ha iniciado la puesta en marcha de una red de Franquicias en todo el territorio nacional, que está previsto se desarrolle completamente a lo largo de 1998.

Asimismo, conscientes de la dimensión que tomará el comercio por el nuevo canal de distribución Internet, se han asentado las bases para desarrollar un proyecto bajo la

denominación de "Hispamer Area Comercial", que recoge información sobre el Grupo Hispamer y la gama de productos que ofrece, y que está plenamente operativo en Internet en la dirección www.hispamer.es desde el mes de julio de 1998.

Para vincular y optimizar la operativa con sus clientes se ha decidido poner en funcionamiento nuevas oficinas bancarias, con lo que en una primera fase Hispamer Banco Financiero estará operativo en las ciudades de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia.

LINEAS DE PRODUCTOS

PRODUCTOS DE AUTOMOCION.

En 1997 la nueva inversión del Grupo Hispamer en financiación, leasing y renting en el sector de automoción ascendió a 160.942 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 20,8% respecto al año anterior, que se situó en 133.246 millones.

Este aumento de la inversión ha sido posible gracias a la alta especialización, la agilidad del servicio, y el desarrollo de nuevos sistemas y tecnologías.

La política comercial del Grupo en el sector de automoción ha sido muy activa durante el ejercicio, permitiendo la firma de nuevos acuerdos comerciales con grupos y marcas y el lanzamiento de una amplia gama de productos financieros, abarcando todo tipo de posibilidades (carencias, cuotas crecientes o de importes inferiores a lo habitual y valores residuales más elevados, pagos trimestrales o semestrales, etc), tanto para los concesionarios como para los consumidores.

PRODUCTOS DE CONSUMO.

La nueva inversión del grupo en financiación de bienes de consumo, exceptuando automoción, ascendió a 56.774 millones de pesetas en 1997, lo que representó un incremento de un 36,9% respecto al ejercicio anterior. Este dato representa una cuota de mercado del 13%, según datos facilitados por ASNEF.

En este sector se ha desarrollado una importante actividad, lanzando una amplia gama de nuevos productos como 1,2,3 CrediYa, Solución 3, CrediYa Impacto, CrediYa Reformas, etc, que se caracterizan por estar diseñados pensando en responder plenamente a los diferentes requerimientos que plantea cada tipo de cliente.

Una de las claves del fuerte incremento de la inversión es el éxito alcanzado en el lanzamiento de los Programas de Fidelización, que se han apoyado en la emisión de

tarjetas Hispamer MasterCard co-branded y privativas. Para potenciar estos programas, se ha creado el CrediYa Club con la finalidad de ofrecer ventajas exclusivas a los titulares de las citadas tarjetas, obteniendo automáticamente con su utilización puntos canjeables por regalos, así como importantes descuentos en empresas líderes en sus sectores de actividad (Cepsa, Avis, Sol Meliá, Planeta, etc.).

El parque de tarjetas de crédito ha continuado incrementándose a un fuerte ritmo, hasta sobrepasar la cifra de 550.000 titulares, fruto de la firma de un total de 65 acuerdos con importantes cadenas de distribución de todos los ámbitos de actividad, bienes de consumo, concesionarios de vehículos, agencias de viajes, asociaciones de comerciantes y medios de comunicación.

PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EMPRESAS.

En 1997 el Grupo Hispamer realizó una nueva inversión de 80.716 millones de pesetas, en productos de financiación, leasing, renting y factoring, lo que representa un incremento del 15,2% con respecto al ejercicio anterior.

La estrategia seguida se ha basado en una eficiente segmentación de clientes lo que ha permitido una mayor eficacia en la comercialización de los servicios adecuados a cada tipología, tanto a través del canal de prescriptores como directamente a las empresas.

Se han diseñado productos a la medida y conseguido desarrollar una eficaz gestión en la tramitación de subvenciones y créditos preferenciales para PYMES que ofrecen el Estado y las Comunidades Autónomas aplicables a proyectos de inversión. El volumen canalizado por Hispamer durante 1997 sólo a través de las Líneas Renove Industrial y PYMES del Instituto de Crédito Oficial fue superior a 21.104 millones de pesetas

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

En 1997 la inversión realizada por Hispamer ascendió a 12.154 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 56,1%. En el sector inmobiliario, se ha realizado una notable labor comercial bajo el eslogan "La hipoteca más light" con el que pretende expresarse la accesibilidad, flexibilidad, agilidad e innovación en la tramitación de esta modalidad de préstamos.

La estrategia comercial se ha centrado en dar las mayores prestaciones a los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria para que aporten al cliente final un servicio integral que engloba desde la venta inmobiliaria a su financiación inmediata a través de la Red de oficinas y Centros Telefónicos Autorizadores de Hispamer.

RENTING

El Grupo Hispamer, consciente del gran potencial de desarrollo del renting, mantiene dos compañías que prestan este servicio en sus dos modalidades: equipamiento y automoción. Es significativa la evolución ascendente conseguida en el inmovilizado por renting en los últimos ejercicios. En 1995 se situó en 5.542 millones de pesetas, en 1996, 10.122 millones y en 1997, 18.551 millones.

Hispamer Renting, compañía especializada en renting de equipamiento, tiene en la actualidad 36 acuerdos con fabricantes de equipos de telecomunicaciones, de oficina, informáticos, de seguridad, maquinaria de obras públicas y otros bienes de producción. Es destacable el fuerte incremento experimentado en 1997, alcanzando la cifra de 8.182 millones, un 171,2% más que el ejercicio anterior.

Hispamer Auto-Renting, especializada en renting de automoción, tiene más de 30 acuerdos con fabricantes de vehículos. El Grupo ha incrementado el volumen de inversión un 36,2% hasta 5.595 millones de pesetas, fortaleciendo la posición en este segmento del mercado con importantes expectativas de desarrollo, especialmente en la prestación del servicio a profesionales y particulares.

FONDOS DE INVERSION.

En 1997 Hispamer continuó con la política de captación de fondos a través de la mediación en Fondos de Inversión del Grupo Banco Central Hispano y promovió un nuevo producto, Hispamer Mixto Renta Fija FIM, complementando los otros dos lanzados en el ejercicio anterior, Hispamer Renta 1 FIM e Hispamer Dinero 1 FIAMM. La cifra de captación se situó en 2.365 partícipes por un patrimonio de 7.750 millones de pesetas.

Los fondos de inversión del Grupo BCH se han situado en las primeras posiciones del ranking de rentabilidad. La entidad depositaria de dichos fondos es el Banco Central Hispano y la gestión la realiza Central Hispano Gestión.

PAGARES

El Grupo Hispamer Banco Financiero ha emitido pagarés en el ejercicio por valor de 22.325 millones de pesetas nominales, diversificado en más de 10.000 inversores. En 1997 se inscribieron en la CNMV dos nuevos programas de emisión de pagarés, uno a través de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, a medida, dirigido al público en general, y otro de Hispamer Banco Financiero, para inversores institucionales, de elevada liquidez, admitido a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, por un importe de 20.000 millones de pesetas cada uno y vigencia anual.

En resumen, la nueva inversión realizada por Hispamer Banco Financiero, a través de sus compañías, ascendió a 310.586 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 22,97% respecto al año anterior. El número de operaciones realizadas ascendió a 1.994.433, un 59% más que el año anterior. El Grupo Hispamer mantiene una importante participación en los principales mercados en los que desarrolla su actividad con una cuotas de mercado del 14% en financiación y del 10% en leasing, según datos elaborados por las respectivas asociaciones sectoriales ASNEF y AEL.

NUEVA INVERSIÓN DESGLOSADA POR SECTORES Y PRODUCTOS
(España y Portugal, en millones de pesetas)

	Inversión 1997	Inversión 1996	Variación % 97/96	Nº operaciones 1997
Renting de automoción	5.598	4.111	36,17	2.309
Leasing de automoción	42.707	37.966	12,49	11.178
Financiación de automoción	112.637	91.169	23,55	71.763
TOTAL AUTOMOCION	160.942	133.246	20,79	85.250
Consumo	32.640	26.399	23,93	199.661
Tarjeta	24.084	15.079	59,72	1.657.883
Renting consumo	50	--	100,00	880
TOTAL CONSUMO	56.774	41.478	36,88	1.858.424
Leasing de equipamiento e inmuebles	32.591	39.993	(18,51)	5.789
Financiación de equipamiento	7.270	5.322	36,60	3.095
Renting de equipamiento	8.182	3.017	171,20	3.222
Factoring	32.673	21.724	50,40	37.502
TOTAL EMPRESAS	80.716	70.056	15,21	49.608
Hipotecario	12.154	7.788	56,06	1.151
TOTAL HIPOTECARIO	12.154	7.788	56,06	1.151
TOTAL ACTIVIDAD	310.586	252.568	22,97	1.994.433

ESTRUCTURA DE LA NUEVA INVERSIÓN POR GRUPOS DE PRODUCTOS

	Inversión 1997	Inversión 1996
Automoción	51,8 %	52,8 %
Empresas	26,0 %	27,7 %
Hipotecario	3,9 %	3,1 %
Consumo	18,3 %	16,4 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %

IV.1.2. Posicionamiento relativo de la Entidad o del Grupo dentro del sector bancario.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre el Grupo Hispamer Banco Financiero frente a diversas entidades bancarias nacionales de tamaño mediano, considerando las cifras más significativas.

	GRUPO HISPAMER	BANCO ZARAGOZANO	BANCO URQUIJO	BANCO HERRERO	BANCA CATALANA
TOTAL ACTIVOS	536.143	706.098	654.446	469.932	914.930
INVERSION CREDITICIA	469.096	442.234	272.415	269.152	599.735
DEBITOS A CLIENTES	12.739	529.490	384.241	403.481	580.595
FONDOS PROPIOS (1)	40.027	46.301	56.410	37.307	86.005
BENEFICIOS	3.155	4.063	2.379	3.451	9.551
RED BANC. OFICINAS (2)	89	370	57	244	333
PLANTILLA	1.313	2.271	1.118	1.300	2.085

(1) Incluyendo minoritarios

(2) Hispamer Banco Financiero dispone a 31/12/1997 únicamente de una sucursal bancaria propia, realizando sus actividades a través de su Grupo, que cuenta con 88 sucursales no bancarias.

IV.1.3. Información financiera de las Principales Entidades del Grupo.

Hispamer Banco Financiero, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo de compañías financieras y de servicios, especializadas en sectores como arrendamiento financiero, financiación de compras de bienes de consumo, tarjetas de crédito, renting, préstamos hipotecarios, factoring, productos de inversión, etc. Agrupa, a 31 de diciembre de 1997, diez sociedades operativas (de muy distinto tamaño entre sí), nueve en España y una en Portugal.

La principal compañía del Grupo es Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., que es la sociedad resultante de la fusión en agosto de 1996, y al amparo del nuevo marco legislativo de homogeneización con la Comunidad Europea, de las compañías Hispamer Financiación, Hispamer Leasing, Hispamer Hipotecario, Hispamer Factoring e Hispamer Servicios Financieros.

Junto a ésta, existen cuatro compañías de servicios : Hispamer Renting, S.A., dedicada al renting de equipamiento, Hispamer Auto-Renting, S.A., cuyo objeto es el renting de automoción, Hispamer Metales Preciosos, S.A., especializada en la comercialización de préstamos en oro y venta de oro para el sector de la joyería, e Hispamer Ventajas, S.A., constituida para gestionar CrediYa Club y potenciar los programas de fidelización de empresas de distribución.

Forman el Grupo, además, tres sociedades participadas (Fiat Financiera, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., Fiat Leasing, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y Santana Credit, Establecimiento Financiero de Crédito,

S.A.), una sociedad de cartera (Andaluza de Inversiones, S.A.) y una compañía en Portugal (Ibercrédito, Sociedade Financeira para Aquisicoes a Credito, S.A.).

Por otra parte, Hispamer participa en otras compañías : Carpe Diem Salud, creada para el desarrollo de un programa de diagnóstico y seguimiento a distancia, vía teléfono móvil, de determinados pacientes, en una primera fase diabéticos; Konecta Net, especializada en acciones de marketing telefónico, en dar apoyo a los centros autorizadores de operaciones de Hispamer y proveer de servicios de alto valor añadido a las empresas de distribución que colaboran con el Grupo; y Guaranty Car, empresa que comercializa vehículos seminuevos.

La organización del Grupo Hispamer aconseja, para su mejor comprensión, presentar individualmente aquellas sociedades que operan fuera de España, como Ibercrédito, tienen una actividad distinta a la típica del Grupo, como Andaluza de Inversiones o están participadas, como Fiat Financiera, Fiat Leasing y Santana Credit.

IBERCREDITO.

La presencia de Hispamer en Portugal se materializa a través de una compañía, Ibercrédito, especializada en financiación de automoción y consumo. Durante 1997 se han establecido las bases para lograr un crecimiento sostenido de las principales magnitudes económicas de la compañía en próximos ejercicios. Para ello se han realizado fuertes inversiones en tecnología, que han permitido incorporar y adaptar al mercado portugués los sistemas expertos de análisis de operaciones de Hispamer, sistema de información comercial y de gestión por productos y mercados, etc.

La inversión crediticia neta se elevó a 6.622 millones de pesetas en 1997, lo que representa un incremento del 7,4% en relación al ejercicio anterior. La nueva inversión fue de 3.625 millones de pesetas, situándose el beneficio bruto en 223 millones, un 61,6% superior al del año pasado, y el beneficio neto en 195 millones.

Ibercrédito ha iniciado la creación de una red de colaboradores externos para ampliar su presencia geográfica a otras ciudades portuguesas en las que no dispone de representación comercial.

FIAT FINANCIERA Y FIAT LEASING.

El Grupo Hispamer participa con el Grupo Fiat en dos sociedades, Fiat Financiera y Fiat Leasing, ambos Establecimientos Financieros de Crédito, las cuales prestan sus servicios de financiación y leasing a las redes de concesionarios de turismos Fiat, Lancia, Alfa-Romeo y de vehículos industriales Iveco de toda España.

La nueva inversión de las dos sociedades en 1997 se situó en 39.815 millones de pesetas, un 14,8% superior al año anterior. La fidelización de la red de

concesionarios, medida en porcentaje de vehículos financiados sobre unidades vendidas, subió del 32% al 38% en turismos, y del 25% al 28% en vehículos industriales. La inversión crediticia neta de ambas compañías fue a 31 de diciembre de 1997 de 95.115 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 13,9% respecto al año anterior.

En el capítulo de resultados, Fiat Financiera y Fiat Leasing lograron un beneficio neto de 1.784 millones de pesetas, lo que representa una importante aportación a los beneficios consolidados del Grupo Hispamer.

En el mes de mayo de 1998, Fiat Leasing cambió su denominación social por la de TRANSOLVER FINANCE, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

SANTANA CREDIT.

El Grupo Hispamer participa al 50% con Santana Motor, S.A. fabricante e importador de vehículos todo-terreno y turismos Suzuki-Santana, en la compañía Santana Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, que centra su actividad en la financiación de vehículos Suzuki a través de sus redes de concesionarios y en la financiación de los stocks de dichos concesionarios. La nueva inversión se situó en 1997 en 1.917 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 50,8% con respecto al ejercicio anterior. La inversión media en crédito stock fue de 1.274 millones de pesetas, con un 125,1% de incremento respecto a 1996. La inversión crediticia neta ascendió a 3.647 millones, lo que representa un aumento del 21,3%. El beneficio neto se situó en 27 millones de pesetas en 1997, lo que supone un 28,6% de incremento con respecto a 1996.

ANDALUZA DE INVERSIONES.

Andaluza de Inversiones es una sociedad de cartera participada al 100% por Hispamer Banco Financiero, especializada en inversiones en valores mobiliarios. A través de ella, Hispamer participa en diversas sociedades de servicios, algunas de las cuales se integran dentro del grupo consolidado.

El volumen de inversión de la cartera de títulos y participaciones asciende en 1997 a 4.720 millones de pesetas, cifra ligeramente superior a la del año anterior. El resultado del ejercicio después de impuestos fue de 323 millones de pesetas.

A continuación se adjunta cuadro comparativo del Balance y Cuenta de Resultados resumidos del Grupo Hispamer, su Entidad Dominante y las Sociedades Dependientes con volúmenes más significativos.



CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDOS DEL GRUPO HISPAMER, SU ENTIDAD DOMINANTE (Hispamer Banco Financiero) Y LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES CON VOLÚMENES MÁS SIGNIFICATIVOS (Fiat Financiera, Fiat Leasing e Hispamer Servicios Financieros, E.F.C.) A 31 DE DICIEMBRE DE 1997

	GRUPO HISPAMER	HISPAMER BANCO	FIAT FINANCIERA	FIAT LEASING	HISPAMER S.F., E.F.C.
BALANCE (millones de pesetas)					
Caja y Bancos Centrales	843	252	5	2	584
Entidades de Crédito	9.160	88.901	786	1	1.323
Inversión Crediticia	469.096	13.967	67.072	28.043	358.651
Cartera de Valores	9.721	27.960	1.052	0	56
Otros Activos	47.323	6.555	885	328	16.389
TOTAL ACTIVO	536.143	137.635	69.800	28.374	377.003
Entidades de Crédito	421.307	80.194	58.451	23.196	317.156
Débitos a Clientes	12.739	8.674	380	299	3.141
Débitos Representados Valores Negoc.	20.677	3.900	0	0	16.777
Otros Pasivos	35.472	10.423	2.532	1.799	21.588
Pasivos Subordinados	662	0	990	780	4.525
Capital, Reservas y Resultados	45.286	34.444	7.447	2.300	13.816
TOTAL PASIVO	536.143	137.635	69.800	28.374	377.003
CUENTA DE RESULTADOS (millones de pesetas)					
Ingresos por Intereses y Rendimientos	53.674	6.819	6.201	2.924	41.405
Gastos por Intereses y Cargas	-30.644	-5.615	-3.767	-1.633	-23.788
Rendimiento Cartera Renta Variable	3	1.372	0	0	0
Margen de Intermediación	23.033	2.576	2.434	1.291	17.617
Comisiones netas	-461	522	-245	-333	-46
Resultado Operaciones Financieras	-47	28	0	0	10
Margen Ordinario	22.525	3.126	2.189	958	17.581
Otros productos de Explotación	7.869	51	72	25	437
Gastos generales de administración	-17.347	-983	-666	-291	-12.685
Amortizaciones y saneamiento Inmov.	-4.586	-185	-7	-4	-1.046
Otros cargas de Explotación	-177	-12	0	0	-158
Margen de Explotación	8.284	1.997	1.588	688	4.129
Resultado neto soc.puestas equivalencia	130	0	0	0	0
Amortizaciones y provisiones Insolvenc	-2.548	-232	-362	-131	-1.606
Saneamiento Inmov. Financiero	0	1.747	499	0	0
Resultados Extraordinarios netos	-773	-193	-202	143	-807
Beneficio antes de Impuestos	5.093	3.319	1.523	700	1.716
Impuestos	-1.938	-678	-194	-245	-327
Beneficio del Ejercicio	3.155	2.641	1.329	455	1.389
DATOS SELECCIONADOS					
Rentabilidad/Activos Totales Medios	0,63%	2,30%	1,95%	1,79%	0,39%
Rentabilidad/Recursos Propios Medios	8,53%	8,32%	18,97%	28,10%	10,96%
Número de Oficinas	89	1	0	0	87
Número de Empleados	1.313	38	52	15	1.172

IV.2 GESTIÓN DE RESULTADOS

IV.2.1. Cuenta de Resultados del Grupo consolidado.

Las cuentas de resultados del Grupo Hispamer al cierre de los ejercicios 1995, 1996 y 1997 se detallan a continuación.

	Ejercicio 1997		Ejercicio 1996		Ejercicio 1995	
	Importe	% sobre A.T.M.	Importe	% sobre A.T.M.	Importe	% sobre A.T.M.
+ Intereses y Rendimientos Asimilados	53.674	10,78	59.114	12,85	63.098	13,58
- Intereses y Cargas Asimiladas	(30.644)	(6,16)	(37.412)	(8,13)	(44.230)	(9,52)
+ Rendimiento Cartera Variable	3	0,00	8	0,00	34	0,01
= MARGEN DE INTERMEDIACION	23.033	4,63	21.710	4,72	18.902	4,07
+/- Comisiones Percibidas y Pagadas	(461)	(0,09)	(281)	(0,06)	641	0,14
+/- Resultado Operaciones Financieras	(47)	(0,01)	26	0,01	338	0,07
= MARGEN OPERACIONAL	22.525	4,53	21.455	4,66	19.881	4,28
- Gastos de Personal	(8.594)	(1,73)	(8.777)	(1,91)	(8.693)	(1,87)
- Otros Gastos de Explotación	(8.930)	(1,79)	(7.054)	(1,53)	(7.586)	(1,63)
- Amortización de Activos Mat. e Inmat	(4.586)	(0,92)	(3.027)	(0,66)	(2.049)	(0,44)
+ Otros Productos de Explotación	7.869	1,58	3.882	0,84	2.315	0,50
= MARGEN DE EXPLOTACION	8.284	1,66	6.479	1,41	3.868	0,83
+/- Resultados por Operaciones Grupo	--	--	--	--	--	--
+/- Rdos. Sociedades en Equivalencia	130	0,03	(107)	(0,02)	(66)	(0,01)
- Amortizac. Fondo Comercio Consol	--	--	--	--	--	--
- Saneamiento Inmovilizado Financ.	--	--	(31)	(0,01)	(548)	(0,12)
- Amortización y Prov. Insolvencias	(2.548)	(0,51)	(2.009)	(0,44)	(3.785)	(0,81)
+/- Resultados Extraordinarios	(773)	(0,16)	(640)	(0,14)	2.076	0,45
= RESULTADO ANTES IMPUESTOS	5.093	1,02	3.692	0,80	1.545	0,33
- Previsión Impuesto Sociedades	(1.938)	(0,39)	(926)	(0,20)	(520)	(0,11)
= RESULTADO DEL EJERCICIO	3.155	0,63	2.766	0,60	1.025	0,22
+/- Resultado Atribuido a la minoría	704	0,14	903	0,20	632	0,14
= RESULTADO ATRIBUIDO GRUPO	2.451	0,49	1.863	0,40	393	0,08
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	497.773	100,00	460.184	100,00	464.793	100,00
En Pesetas	487.818	98,00	452.591	98,35	445.318	95,81
En Moneda Extranjera	9.955	2,00	7.593	1,65	19.475	4,19

IV.2.2. Rendimiento medio de los Empleos.

Se adjuntan los cuadros comparativos de los tres últimos ejercicios cerrados del Grupo :

Rendimiento Medio de los Empleos

	EJERCICIO 1997			EJERCICIO 1996			EJERCICIO 1995		
	Saldos Medios	%Tipos Medios	Interés. y Rend.	Saldos Medios	%Tipos Medios	Interés. y Rend.	Saldos Medios	%Tipos Medios	Interés. y Rend.
+ Caja y Bancos Centrales	955	--	--	1.400	--	--	1.616	--	--
+ Entidades de Crédito (1)	7.001	5,94%	416	7.268	8,28%	602	32.916	9,12%	3.002
+ Total Inversión Crediticia	441.824	11,89%	52.527	404.903	14,27%	57.774	382.477	14,74%	56.368
+ Cartera Valores R.Fija	8.950	8,17%	731	10.111	7,30%	738	11.846	6,59%	781
+ Cartera Valores R.Variable	2.295	--	--	3.704	--	--	1.525	--	--
ACTIVOS MEDIOS REMUN.	461.025	11,64%	53.674	427.386	13,83%	59.114	430.380	13,98%	60.151
+ Activo Material e Inmaterial	25.092	--	--	20.000	--	--	17.488	--	--
+ Otros Activos	11.656	--	--	12.798	--	--	16.925	--	--
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	497.773	10,78%	53.674	460.184	12,85%	59.114	464.793	12,94%	60.151
En Pesetas	486.274	10,92%	53.085	452.591	12,98%	58.729	445.318	12,99%	57.853
En Moneda Extranjera	11.499	5,12%	589	7.593	5,07%	385	19.475	11,80%	2.298

(En millones de pesetas)

(1) En Intereses y Rendimientos del ejercicio 1995 se han detruido 2.947 millones de pesetas, neteados tanto en beneficios como en costes, al corresponder a operaciones de cobertura (contratos swap).

Variación Anual Rendimiento Medio de los Empleos

	Variación 1997/1996			Variación 1996/1995		
	Por Volumen	Por Tipos	Total	Por Volumen	Por Tipos	Total
Caja y Bancos Centrales	--	--	--	--	--	--
Entidades de Crédito	(16)	(170)	(186)	(2.124)	(276)	(2.400)
Inversión Crediticia	4.389	(9.636)	(5.247)	3.200	(1.794)	1.406
Cartera de Renta Fija	(95)	88	(7)	(127)	84	(43)
Cartera de Renta Variable	--	--	--	--	--	--
ACTIVOS MEDIOS REMUND.	3.916	(9.356)	(5.440)	(414)	(623)	(1.037)
Activos Material e Inmaterial	--	--	--	--	--	--
Otros Activos	--	--	--	--	--	--
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	4.053	(9.493)	(5.440)	(592)	(445)	(1.037)
En Pesetas	3.677	(9.321)	(5.644)	944	(68)	876
En Moneda Extranjera	200	4	204	(602)	(1.311)	(1.913)

(En millones de pesetas)

IV.2.3. Coste medio de los Recursos.

Se adjuntan los cuadros comparativos de los tres últimos ejercicios cerrados:

Coste Medio de los Recursos

	EJERCICIO 1997			EJERCICIO 1996			EJERCICIO 1995		
	Saldos Medios	%Tipos Medios	Intereses y Cargas	Saldos Medios	%Tipos Medios	Intereses y Cargas	Saldos Medios	%Tipos Medios	Interes. y Cargas
Entidades de Crédito	385.756	7,04%	27.141	327.516	9,55%	31.286	298.464	10,65%	31.789
Débitos a Clientes	14.428	11,08%	1.599	16.794	11,19%	1.880	11.626	11,41%	1.327
Banco de España	3.770	5,28%	199	3.109	7,33%	228	285	8,77%	25
Débitos Representados V. N	28.666	5,80%	1.663	48.166	8,23%	3.964	62.864	11,68%	7.343
Préstamos Subordinados	662	6,34%	42	658	8,21%	54	8.966	8,91%	799
Recursos Medios con Coste	433.282	7,07%	30.644	396.243	9,44%	37.412	382.205	10,80%	41.283
Otros Pasivos y Rdos.Ejerc.	26.245	--	--	34.458	--	--	46.572	--	--
Recursos Propios	38.246	--	--	35.701	--	--	36.016	--	--
RECURSOS TOTALES MEDIOS	497.773	6,16%	30.644	466.402	8,02%	37.412	464.793	8,88%	41.283
En Pesetas	492.745	6,15%	30.310	439.314	7,91%	34.763	378.814	8,54%	32.367
En Moneda Extranjera	5.028	6,64%	334	27.088	9,78%	2.649	85.979	10,37%	8.916

(En millones de pesetas)

Criterio utilizado para el cálculo de los recursos propios medios: se incorporan los resultados del ejercicio anterior en el momento de la aprobación de las cuentas anuales por parte de la Junta General de Accionistas.

Variación Anual Coste Medio de los Recursos

	Variación 1997/1996			Variación 1996/1995		
	Por Volumen	Por Tipos	Total	Por Volumen	Por Tipos	Total
Entidades de Crédito	4.098	(8.243)	(4.145)	2.775	(3.278)	(503)
Débitos a Clientes	(262)	(19)	(281)	579	(26)	553
Banco de España	35	(64)	(29)	207	(4)	203
Débitos Repres. en V.Negociables	(1.131)	(1.170)	(2.301)	(1.210)	(2.169)	(3.379)
Préstamos Subordinados	0	(12)	(12)	(682)	(63)	(745)
RECURSOS MEDIOS CON COSTE	2.620	(9.388)	(6.768)	1.325	(5.196)	(3.871)
Otros Pasivos y Rdos.del Ejercicio	--	--	--	--	--	--
Recursos Propios	--	--	--	--	--	--
RECURSOS TOTALES MEDIOS	1.931	(8.699)	(6.768)	129	(4.000)	(3.871)
En Pesetas	3.287	(7.740)	(4.453)	4.787	(2.391)	2.396
En Moneda Extranjera	(1.466)	(849)	(2.315)	(5.759)	(508)	(6.267)

(En millones de pesetas)

IV.2.4 Margen de Intermediación.

La evolución del margen de intermediación de los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
+ Ingresos por Intereses y Rend. Asimi	53.674	59.114	63.098	(9,20)	(6,31)
+ Rendim. Cartera Renta Variable	3	8	34	(62,50)	(76,47)
- Gastos por Inter. y Cargas Asimila.	30.644	37.412	44.230	(18,09)	(15,41)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	23.033	21.710	18.902	6,09	14,86
% Margen Intermediación/A.M.R.	5,00%	5,08%	4,39%	--	--
% Margen Intermediación/A.T.M.	4,63%	4,72%	4,07%	--	--

(En millones de pesetas)

A.M.R. = Activos Medios Remunerados

A.T.M. = Activos Totales Medios

IV.2.5. Comisiones y Otros Ingresos.

El cuadro siguiente muestra la evolución del resto de los ingresos del Grupo a lo largo de los tres últimos ejercicios cerrados:

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
+/- Comisiones Percibidas y pagadas	(461)	(281)	641	64,06	(143,84)
+ Resultados Operaciones Financieras	(47)	26	338	(280,77)	(92,31)
+ Otros Productos de Explotación	7.869	3.882	2.315	102,70	67,69
COMISIONES Y OTROS INGRESOS	7.361	3.627	3.294	102,95	10,11
% Comisiones y Otros Ingresos/A.T.M.	1,48	0,79	0,71	--	--

(En millones de pesetas)

A.T.M. = Activos Totales Medios

IV.2.6. Gastos de Explotación.

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
- Gastos de Personal	8.594	8.777	8.693	(2,08)	0,97
- Amortizaciones del Inmovilizado	4.586	3.027	2.049	51,50	47,73
- Otros Gastos de Explotación	8.930	7.054	7.586	26,59	(7,01)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	22.110	18.858	18.328	17,24	2,89
% Gastos de Explotación/A.T.M.	4,44	4,10	3,94	--	--
Ratio de Eficiencia (%)	72,74	74,43	82,57	--	--
Nº Medio de Empleados	1.341	1.384	1.298	(3,11)	6,63
Coste medio por Persona	6,41	6,34	6,70	1,10	(5,37)
% Gastos Personal/Gastos Explotación	38,87	46,54	47,43	--	--
Nº de Oficinas	89	92	96	(3,26)	(4,17)
Empleados por Oficina	15,07	15,04	13,52	0,20	11,24

(En millones de pesetas)

Ratio de Eficiencia = (Gastos de Explotación x 100) / (Margen de Intermediación + Comisiones y Otros Ingresos)

IV.2.7. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados.

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
+/- Resultados Operaciones Grupo	0	0	0	0,00	0,00
- Amortizaciones Fondo de Comercio	0	0	0	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS	0	0	0	0,00	0,00
- Saneamiento Inmovilizado Financiero	0	31	548	(100,00)	(94,34)
- Amortización y Provisión Insolvencia	2.548	2.009	3.785	26,83	(46,92)
TOTAL Saneamiento, Prov. y Otros R.	(2.548)	(2.040)	(4.333)	24,90	(52,92)
% Total Saneamiento, Prov. y O.R./A.T.M.	(0,51)	(0,44)	(0,93)	--	--

(En millones de pesetas)

A.T.M. = Activos Totales Medios

IV.2.8. Resultados y Recursos Generados.

Los Resultados y Recursos Generados por el Grupo durante los tres últimos ejercicios han sido los siguientes:

	AÑO	AÑO	AÑO	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/96	1996/95
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	5.093	3.692	1.545	37,95	138,96
- Impuesto sobre Sociedades	1.938	926	520	109,29	78,08
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.155	2.766	1.025	14,06	169,85
+ / - Resultado atribuido a la Minoría	704	903	632	(22,04)	42,88
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2.451	1.863	393	31,56	374,05
RECURSOS GENERADOS OPERAC. (1)	10.289	7.891	7.549	30,39	4,53
% Resultado Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,63%	0,60%	0,22%	--	--
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	8,53%	7,75%	2,85%	--	--
% Recursos Generados / A.T.M.	2,07%	1,71%	1,62%	--	--
Resultado Grupo por Acción (pesetas)	98,10	74,57	15,73	31,56	374,06
Valor Neto Contable por Acción (pesetas)	1.405,45	1.360,82	1.312,63	3,28	3,67
Número de Acciones	24.984.110	24.984.110	24.983.949	0,00	0,00

A.T.M. = Activos Totales Medios

R.P.M. = Recursos Propios Medios

	AÑO	AÑO	AÑO	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/96	1996/95
Resultados del Ejercicio	3.155	2.766	1.025	14,06	169,85
Amortización de Activos Materiales e Inmater.	4.586	3.027	2.049	51,50	47,73
Amortización y provisión de insolvencias	2.548	2.009	3.785	26,83	(46,92)
Saneamiento inmovilizado financiero	--	31	548	(100,00)	(94,34)
Resultado Enajenación activos permanentes	--	58	142	(100,00)	(59,15)
RECURSOS GENERADOS OPERAC. (1)	10.289	7.891	7.549	30,39	4,53

IV.3. GESTIÓN DEL BALANCE

IV.3.1 Balance del Grupo Consolidado.

Los Balances de Situación del Grupo Consolidado Hispamer Banco Financiero de los ejercicios 1997, 1996 y 1995 fueron los que se detallan a continuación:

ACTIVO	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	843	1.400	1.544	(39,79)	(9,33)
Deudas del Estado	7.903	8.898	5.489	(11,18)	62,11
Entidades de Crédito	9.160	9.643	12.530	(5,01)	(23,04)
Créditos sobre Clientes	469.096	414.076	396.429	13,29	4,45
Cartera de Valores	1.818	2.174	6.231	(16,38)	(65,11)
Activos Materiales e Inmateriales	29.982	22.557	18.630	32,92	21,08
Acciones de la entidad dominante	0	0	0	0,00	0,00
Otros Activos	13.298	13.239	15.522	0,45	(14,71)
TOTAL ACTIVO	532.100	471.987	456.375	12,74	3,42

(En millones de pesetas)

PASIVO	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Entidades de Crédito	421.307	347.054	311.650	21,40	11,36
Débitos a Clientes	12.739	11.448	7.636	11,28	49,92
Débitos representados por Valores Neg.	20.677	40.128	62.443	(48,47)	(35,74)
Otros Pasivos	33.304	32.392	36.084	2,82	(10,23)
Provisiones para Riesgos y Cargas	2.168	1.953	1.966	11,01	(0,66)
Beneficios consolidados del ejercicio	3.155	2.766	1.025	14,06	169,85
Pasivos Subordinados	662	662	495	0,00	33,74
Intereses Minoritarios	4.209	3.248	2.638	29,59	23,12
Capital Suscrito	12.492	12.492	12.492	0,00	0,00
Reservas	21.387	19.844	19.946	7,78	(0,51)
TOTAL PASIVO	532.100	471.987	456.375	12,74	3,42

(En millones de pesetas)

IV.3.2. Tesorería y Entidades de Crédito.

La evolución de los saldos de las cuentas de tesorería al cierre de los ejercicios 1997, 1996 y 1995 ha sido la siguiente :

Caja y Depósitos en Bancos Centrales

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Caja	8	7	32	14,29	(78,13)
Banco de España	835	1.393	1.512	(40,06)	(7,87)
Otros Bancos Centrales	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL CAJA Y DEPÓSITOS B.C.	843	1.400	1.544	(39,79)	(9,33)
% sobre Activos Totales	0,16%	0,30%	0,34%	--	--

(En millones de pesetas)

El siguiente cuadro muestra la evolución de las posiciones, tanto activas como pasivas, mantenidas por el Grupo

Posición Neta Entidades de Crédito

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Posición Neta en Pesetas	(406.922)	(327.642)	(249.498)	24,20	31,32
+ Entidades de Crédito Posición Activa	9.019	9.022	11.367	(0,03)	(20,63)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	415.941	336.664	260.865	23,55	29,06
Posición Neta en Moneda Extranjera	(5.225)	(9.769)	(49.622)	(46,51)	(80,31)
+ Entidades de Crédito Posición Activa	141	621	1.163	(77,29)	(46,60)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	5.366	10.390	50.785	(48,35)	(79,54)
POSICIÓN NETA ENTID. CRÉDITO	(412.147)	(337.411)	(299.120)	22,15	12,80

IV.3.3. Inversión Crediticia.

Inversión Crediticia por Clientes

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
+ Crédito al Sector Público	1.591	1.412	889	12,68	58,83
+ Crédito a Empresas del Grupo y Asoc.	0	0	0	0,00	0,00
+ Crédito a Otros Sectores Residentes	475.770	431.670	412.775	10,22	4,58
+ Crédito al Sector no Residente	7.408	61	10.671	12044,26	(99,43)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	484.769	433.143	424.335	11,92	2,08
(-) Fondo de Provisión Insolvencias	15.673	19.067	27.906	(17,80)	(31,67)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	469.096	414.076	396.429	13,29	4,45
En Pesetas	456.824	406.906	378.457	12,27	7,52
En Moneda Extranjera	12.272	7.170	17.972	71,16	(60,10)

Inversión Crediticia por Garantías

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
+ Créditos Garantizados Sector Público	1.591	1.412	889	12,68	58,83
+ Créditos con Garantía Real	21.589	11.352	4.856	90,18	133,77
+ Créditos con Otras Garantías	0	0	0	0,00	0,00
Total Créditos con Garantía	23.180	12.764	5.745	81,60	122,18
% sobre Inversión Crediticia Neta	4,94	3,08	1,45	--	--
+ Créditos sin Garantía Especifica	445.916	401.312	390.684	11,11	2,72
% sobre Inversión Crediticia Neta	95,06	96,92	98,55	--	--
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	469.096	414.076	396.429	13,29	4,45

Inversión Crediticia por Sectores

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.711	411	1.889	559,65	(78,24)
Energía y Agua	2.035	488	946	316,99	(48,41)
Otros Sectores Industriales	53.231	38.330	37.951	38,88	1,00
Construcción y Promoción Inmob.	72.688	65.371	61.003	11,19	7,16
Comercio, Transporte y Otros Servicios	91.458	143.169	145.538	(36,12)	(1,63)
Seguros y Otras Instituc.Financieras	1.569	135	672	1062,43	(79,91)
Administraciones Públicas	1.591	1.412	889	12,68	58,83
Crédito a Personas Físicas	243.812	164.692	139.793	48,04	17,81
Arrendamiento Financiero	0	0	0	0,00	0,00
Otros	0	68	7.748	(100,00)	(99,12)
TOTAL INVERSIÓN CRÉDITO	469.096	414.076	396.429	13,29	4,45

Inversión Crediticia por Areas Geográficas

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
U.E.	7.408	61	10.671	12044,26	(99,43)
U.S.A.	--	--	--	--	--
Japón	--	--	--	--	--
Otros Países OCDE	--	--	--	--	--
Iberoamérica	--	--	--	--	--
Resto del Mundo	--	--	--	--	--
TOTAL INV.CREDIT. NO RESIDENT.	7.408	61	10.671	12044,26	(99,43)

Compromisos de Firma

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
Avales y Otras Cauciones Prestadas	60.406	57.592	47.936	4,89	20,14
Créditos Documentarios	0	0	0	0,00	0,00
Disponibles por Terceros	382.661	324.025	18.636	18,10	1638,70
TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA	443.067	381.617	66.572	16,10	473,24

IV.3.4. Cartera de Valores (incluido Deuda Pública).

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
+ Certificados de Banco de España	3.570	4.565	5.489	(21,80)	-17%
+ Cartera de Renta Fija	4.333	4.333	0	0,00	--
* De Inversión	4.333	4.333	0	0,00	--
* De Negociación	0	0	0	0,00	0,00
(-) Fondo Fluctuación de Valores	0	0	0	0,00	0,00
1. DEUDAS DEL ESTADO	7.903	8.898	5.489	(11,18)	62,11
+ Fondos Públicos	0	246	0	(100,00)	--
+ Bono, Obligaciones y Pagaré Empresa	8	11	0	(27,27)	--
+ Otros Valores de Renta Fija	195	10	5.008	1850,00	(99,80)
(-) Fondo Fluctuación de Valores	0	0	0	0,00	0,00
2. OBLG. Y OTROS VALORES R.F.	203	267	5.008	(23,97)	(94,67)
* Cotizados	9	21	0	(61,90)	--
* No Cotizados	195	246	5.008	(20,73)	(95,09)
+ Particip. Empresas Grupo No Consol	0	0	0	0,00	0,00
+ Participación Empresas Asociadas	1.256	1.122	1.201	11,94	(6,58)
+ Otras Participaciones	395	821	90	(51,89)	812,22
(-) Fondo Fluctuación de Valores	36	36	68	0,00	(47,06)
3. ACCIONES y otros TÍTULOS R.V.	1.615	1.907	1.223	(15,31)	55,93
* Cotizados	373	0	47	--	(100,00)
* No Cotizados	1.242	1.907	1.176	(34,87)	62,16
4. TOTAL CARTERA DE VALORES	9.721	11.072	11.720	(12,20)	(5,53)

IV.3.5. Recursos Ajenos.

Recursos Ajenos por Clientes y Monedas

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
Recursos de Administraciones Públicas	0	0	0	0,00	0,00
Recursos de Otros Sectores Residentes	428.680	348.112	268.501	23,14	29,65
- Cuentas Corrientes	1.611	31.018	4.088	(94,81)	658,76
- Cuentas de Ahorro	2.603	1.308	230	99,01	468,70
- Depósitos a Plazo	419.171	310.480	262.738	35,01	18,17
- Cesión Temporal de Activos	3.309	4.231	0	(21,79)	--
- Otras Cuentas	1.986	1.075	1.445	84,74	(25,61)
Recursos de No Residentes	5.366	10.390	50.785	(48,35)	(79,54)
1. TOTAL DÉBITO CLIENTES	434.046	358.502	319.286	21,07	12,28
Débitos Representados Valores Negoci.	20.677	40.128	62.443	(48,47)	(35,74)
Pasivos Subordinados	662	662	495	0,00	33,74
2. TOTAL RECURSOS AJENOS	455.385	399.292	382.224	14,05	4,47
- En Pesetas	449.852	388.902	331.439	15,67	17,34
- En Moneda Extranjera	5.533	10.390	50.785	(46,75)	(79,54)
3. TOTAL RECURSOS CLIENTES	455.385	399.292	382.224	14,05	4,47

Depósitos de Ahorro y otros débitos a plazo

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
A la vista	4.527	32.326	4.318	(86,00)	648,63
Hasta 3 meses	98.774	94.527	139.400	4,49	(32,19)
Entre 3 meses y 1 año	85.677	112.794	156.288	(24,04)	(27,83)
Entre 1 año y 5 años	265.702	158.598	81.251	67,53	95,20
Más de 5 años	705	1.047	967	(32,66)	8,27
TOTAL	455.385	399.292	382.224	14,05	4,47

Débitos representados por Valores Negociables

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Títulos Hipotecarios	0	0	0	0,00	0,00
Bonos y Obligaciones en Circulación	0	3.162	5.893	(100,00)	(46,34)
- Convertibles	0	0	0	0,00	0,00
- No convertibles	0	3.162	5.893	(100,00)	(46,34)
Pagarés y Otros Valores	20677	36.966	56.550	(44,06)	(34,63)
TOTAL DÉBITOS REPRESENTADOS	20.677	40.128	62.443	(48,47)	(35,74)
- En Pesetas	20.677	40.128	60.007	(48,47)	(33,13)
- En Moneda Extranjera	0	0	2.436	0,00	(100,00)

Pasivos Subordinados

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Emitidos por la Entidad Dominante	0	0	0	0,00	0,00
Emitidos por Entidades del Grupo	662	662	495	0,00	33,74
TOTAL PASIVOS SUBORDINADOS	662	662	495	0,00	33,74
- En Pesetas	662	662	495	0,00	33,74
- En Moneda Extranjera	0	0	0	0,00	0,00

Otros Recursos Gestionados por el Grupo

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Fondos de Inversión	0	0	0	0,00	0,00
Gestión de Patrimonios	0	0	0	0,00	0,00
Planes de Pensiones	0	0	0	0,00	0,00
Otros Recursos Gestionados	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL	0	0	0	0,00	0,00

IV.3.6. Recursos Propios.

El cuadro adjunto muestra la evolución de los Fondos Propios del Grupo :

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Capital suscrito	12.492	12.492	12.492
Reservas:	21.387	19.844	19.910
- Prima de Emisión	11.498	11.498	12.191
- Reservas (Legal, Acciones Propias, Libre Disposición, etc)	11.741	11.594	11.492
- Reservas de Revalorización	0	0	0
- Reservas en Sociedades Consolidadas	2.191	1.254	1.105
- Pérdidas en Sociedades Consolidadas	(4.043)	(4.502)	(4.878)
Más:			
- Resultado del Ejercicio Atribuido al Grupo	2.451	1.863	393
Menos:			
- Dividendo Activo a Cuenta	1.216	200	0
- Acciones Propias	0	0	0
PATRIMONIO NETO CONTABLE	35.114	33.999	32.795
Menos - Dividendo Complementario	0	0	0
PATRIMONIO NETO DESPUÉS APLICACIÓN RESULTADOS	35.114	33.999	32.795

Coefficiente Solvencia Normativa Banco España

La Circular 5/1993, de 26 de Marzo, del Banco de España establece, en su norma primera, que el cumplimiento de recursos propios será de aplicación a los grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito, así como a las entidades de crédito individuales integradas o no en un grupo o subgrupo consolidable de entidades de crédito; definiendo, entre otros aspectos, los elementos que componen los recursos propios, los grupos de riesgo y ponderaciones de los activos, las deducciones y los límites en el cómputo de los recursos propios. Asimismo, establece como caso general que, en ningún caso, los recursos propios podrán ser inferiores al 8% de las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgos de crédito, ponderados atendiendo a la naturaleza de la contraparte y a las garantías y características de los activos o riesgos.

El Grupo Hispamer Banco Financiero (consolidado) no es un subgrupo consolidable de entidades de crédito de acuerdo con la Circular 5/1993 sobre entidades sujetas a la normativa de recursos propios, al ser un subgrupo dependiente de una entidad de crédito, Banco Central Hispanoamericano, S.A., cuya participación a 31 de diciembre de 1997 era del 98,874 %, y por el mismo motivo los requerimientos de recursos propios mínimos de Hispamer Banco Financiero y de cada una de sus Sociedades Dependientes, son del 50 % de los requerimientos generales. A 31 de diciembre de 1995, 1996 y 1997, el Grupo Hispamer Banco Financiero, en su conjunto, (según se

desprende de sus respectivas cuentas anuales de los ejercicios 1995, 1996 y 1997) cumplía los requisitos mínimos establecidos en dicha Circular.

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. Riesgos de Crédito y Contraparte	68.199	52.657	38.325
2. Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	4,00	4,00	4,00
3. REQUERIMIENTO DE RECUR. PROPIOS MÍNIMOS	2.728	2.106	1.533
4. Recursos Propios Básicos	31.612	31.431	31.404
(+) Capital social y recursos asimilados	12.492	12.492	12.492
(+) Reservas efectivas y expresas en Soc. consolidables	19.311	19.164	19.111
(+) Intereses minoritarios	0	0	0
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	0	0	0
(-) Activos Inmateriales, Acc. Propias y Otras Deducciones	192	225	199
5. Recursos Propios de Segunda Categoría	0	0	0
(+) Reservas de revalorización de activos	0	0	0
(+) Fondos de la obra social	0	0	0
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto	0	0	0
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	0	0	0
(-) Deducciones	0	0	0
6. Limitaciones a los Recursos Propios de 2ª Categoría	0	0	0
7. Otras Deducciones de Recursos Propios	0	0	0
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	31.612	31.431	31.404
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (%)	46,35	59,69	81,94
9. SUPERÁVIT O (DÉFICIT) RECURSOS PROPIOS (8-3)	28.884	29.325	29.871
% de Superávit (Déficit) sobre Rec. Propios mini.(9/3 en %)	1.058,81	1.392,25	1.948,53

(En millones de pesetas)

BIS RATIO

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	68.199	52.657	38.325
Capital Tier I	31.612	31.431	31.404
Capital Tier II	0	0	0
2. TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)	31.612	31.431	31.404
Coeficiente Recursos Propios (2/1 en %)	46,35	59,69	81,94
RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS	6.138	4.739	3.450
3. SUPERÁVIT O (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS	25.474	26.692	27.954

- **BIS Ratio** Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS)
- **Capital Tier I** Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.
- **Capital Tier II** Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados.

IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Interés.

Realizar una política de captación de fondos que minimice el impacto en el margen financiero, ante variaciones de los tipos de interés, es fundamental en los momentos actuales por la volatilidad de tipos de interés y la variedad de operaciones de activo. Para avanzar en la gestión del riesgo global y siguiendo las recomendaciones de las Autoridades Monetarias, se han implantado los sistemas adecuados para realizar los análisis, proyecciones y simulaciones de distintas estrategias de plazos y tipos de interés en los Activos y Pasivos. Para ello, se ha creado el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, al frente del cual se encuentra el Presidente del Grupo.

El cuadro siguiente muestra las relaciones entre activos y pasivos sensibles al riesgo de interés:

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Activos Sensibles al Riesgo de Interés						
Mercado Monetario (1)	6.488	1.016	1.640	16	0	9.160
Mercado Crediticio (2)	20.565	86.133	108.250	229.742	40.079	484.769
Mercado de Valores (3)	0	491	3.095	4.520	0	8.106
1. TOTAL ACTIVOS SENSIBLES.	27.053	87.640	112.985	234.278	40.079	502.035
% sobre Total Activos Sensibles	5,39	17,46	22,51	46,67	7,98	100,00
% sobre Activos Totales	5,05	16,35	21,07	43,70	7,48	93,64

(1) Epígrafe Entidades de Crédito del Activo

(2) Epígrafe Créditos sobre Clientes (en términos brutos, sin considerar el Fondo de Insolvencias)

(3) Epígrafes Deudas del Estado y Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pasivos Sensibles al Riesgo Interés.						
Mercado Monetario (4)	1.611	86.217	74.248	259.021	210	421.307
Mercado de Depósitos (5)	2.916	1.984	2.230	5.609	0	12.739
Mercado de Empréstitos (6)	6.246	4.327	9.199	905	0	20.677
2. TOTAL PASIVOS SENSIBLES	10.773	92.528	85.677	265.535	210	454.723
% Sobre Total Pasivos Sensibles	2,37	20,35	18,84	58,39	0,05	100,00
% sobre Pasivos Totales	2,01	17,26	15,98	49,53	0,04	84,81

(4) Epígrafe Entidades de Crédito del Pasivo

(5) Epígrafe Débitos a Clientes

(6) Epígrafe Débitos Representados por Valores Negociables

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Medidas de Sensibilidad						
3. Diferencia Activo-Pasivo cada Plaz	16.280	(4.888)	27.308	(31.257)	39.869	47.312
% sobre Activos Totales	3,04	(0,91)	5,09	(5,83)	7,44	8,82
4. Diferencia Activo Pasivo Acumula.	16.280	11.392	38.700	7.443	47.312	--
% sobre Activos Totales	3,04	2,12	7,22	1,39	8,82	--
5. Índice de Cobertura (%)	251,12	94,72	131,87	88,23	19.085,24	--

Índice de Cobertura = % de Activos Sensibles dividido por Pasivos Sensible en cada plazo
Importes efectivos en millones de pesetas.

IV.4.2. Riesgo Crediticio.

En este año se han continuado los esfuerzos de optimización de la selección del riesgo de las operaciones de activo, cuyos resultados se reflejan en una sensible reducción del ratio de morosidad sobre inversión crediticia. El pilar básico de la política de riesgos es la continua actualización y mejora de los sistemas expertos que ayudan a trasladar la formación de los especialistas en riesgos al punto de toma de decisiones.

No ha existido Riesgo País durante los tres últimos ejercicios.

El cuadro siguiente muestra la cobertura del Riesgo Crediticio durante los tres últimos ejercicios:

Riesgo Crediticio (*)

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
1. Total Riesgo Computable	488.662	431.742	424.335	13,18	1,75
2. Deudores Morosos	19.174	25.860	37.465	(25,85)	(30,98)
3. Cobertura Necesaria Total	15.610	19.067	27.906	(18,13)	(31,67)
4. Cobertura Constit. a Final Período	15.673	19.022	27.886	(17,61)	(31,79)
- % Índice de Morosidad (2/1)	3,92	5,99	8,83	--	--
- % Cobertura Deudores Morosos (4/2)	81,74	73,56	74,43	--	--
- % Cobertura Constituida/Cobertura N.	100,40	99,76	99,93	--	--

(*) Sin incluir la cobertura del Riesgo-País ni los correspondientes saldos.

- 1) Incluye, además de los Deudores Morosos (2), los Riesgos Computables para la Cobertura Genérica al 1% y al 0,5%.
- 2) Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación.
- 3) Según normativa del Banco de España.
- 4) Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo.

IV.4.3. Riesgo de Contraparte.

Algunas Sociedades del Grupo han concertado contratos de permuta financiera de intereses con distintas entidades de crédito al objeto, bien de asegurarse el pago de un tipo de interés fijo sobre los préstamos que tienen contraídos, o esperan contraer, a tipo de interés variable, o bien, de transformar el tipo fijo de determinadas operaciones de activo y de pasivo en tipo variable, con el fin de casarlas con sus respectivas contrapartidas en el pasivo y el activo, asegurándose un diferencial fijo en dichas operaciones.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y los compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de las Sociedades del Grupo. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el riesgo de mercado asumido por las Sociedades del Grupo.

Las operaciones que han tenido por objeto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Los resultados de las operaciones que no son de cobertura, contratadas fuera de mercados organizados, no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta la fecha de su liquidación efectiva. No obstante, se efectúan valoraciones de las posiciones al cierre del ejercicio, no existiendo pérdidas potenciales significativas al 31 de diciembre de 1997.

Futuros, Opciones y Otras Operaciones

	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995
+ Futuros Financieros s/ Tipo de Interés	0	0	0	0,00	0,00
+ Otras Operaciones s/ Tipo de Interés	21.744	22.841	34.279	(4,80)	(33,37)
1. OPERACIONES S/ TIPOS INTERÉS	21.744	22.841	34.279	(4,80)	(33,37)
+ Compraventa de Divisas no vencidas (1)	0	2.253	38.881	(100,00)	(94,21)
+ Opciones Compradas s/Divisas	0	0	0	0,00	0,00
+ Otras Operaciones s/Tipos de Cambio	0	0	0	0,00	0,00
2. OPERACIONES S/ TIPO CAMBIO	0	2.253	38.881	(100,00)	(94,21)

(1) Compra de Divisas a Plazo

IV.4.4. Riesgo de Tipo de Cambio.

Recursos y empleos en Moneda Extranjera

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995	% de Variación	
				1997/1996	1996/1995
Entidades de Crédito	141	621	1.163	(77,29)	(46,60)
Créditos sobre Clientes	12.272	7.170	17.972	71,16	(60,11)
Cartera de Valores	56	0	0	--	0,00
Otros Empleos en Moneda Extranjera	0	0	0	0,00	0,00
EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJ.	12.469	7.791	19.135	60,04	(59,28)
% sobre Activos Totales	2,33	1,64	4,15	--	--
Entidades de Crédito	5.366	10.390	50.785	(48,35)	(79,54)
Débitos a Clientes	0	0	0	0,00	0,00
Débitos Repres. por Valores Negoc.	0	0	2.436	0,00	(100,00)
Pasivos Subordinados	0	0	0	0,00	0,00
Otros Recursos en Moneda Extranj.	0	0	0	0,00	0,00
RECURSOS EN MONEDA EXTRANJ.	5.366	10.390	53.221	(48,35)	(80,48)
% Sobre Pasivos Totales	1,00	2,18	11,54	--	--

A 31 de diciembre de 1997 tanto Hispamer Banco Financiero como su Grupo Consolidado no tenían riesgo de cambio, dado que tanto los importes de activo como los de pasivo en Moneda Extranjera se encontraban asegurados.

IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1. Grado de estacionalidad de los negocios.

Las cifras de inversión han estado condicionadas por la marcha de la economía en general y la del crecimiento del consumo y la inversión. Las actividades financieras, muy unidas a la evolución cíclica de la economía, no tienen una especial dependencia, al menos en lo que se refiere al emisor, de ciclos estacionales.

IV.5.2 Dependencia de Patentes y Marcas.

Las actividades de Hispamer Banco Financiero no se ven afectadas por la existencia de patentes, asistencia técnica, marcas, regulación de precios, contratos de exclusiva u otros factores que puedan determinar la situación financiera o económica del Grupo.

IV.5.3. Política de Investigación y Desarrollo.

El Area de Tecnología y Medios del Grupo Hispamer ha realizado una importante actividad a lo largo de 1997 dando soporte a todas las áreas de negocio en el desarrollo de nuevos productos y servicios. El esfuerzo invertido en el análisis, diseño y desarrollo de nuevas soluciones se eleva a 124.000 horas.

Es reseñable el gran avance en los sistemas de información de gestión, que constituyen en este momento la herramienta básica de control de la actividad de las redes de comercialización. Se han puesto en marcha, en los centros de contratación y autorización telefónica, sistemas automatizados de cálculo de condiciones económicas de las operaciones y un innovador circuito de pago a prescriptores.

También ha sido trascendente el apoyo de este Area para el desarrollo de nuevos canales de distribución, como la nueva red de franquicias y la importante ampliación del soporte automatizado de la operativa de medios de pago, crédito hipotecario para vivienda y comercialización de fondos de inversión y planes de pensiones.

Mención específica merece la presencia del Grupo Hispamer en Internet, a cuyo Web puede accederse para gestionar la preconcesión de créditos de automóviles e hipotecas a medida del cliente, con diversas alternativas de financiación. Al mismo tiempo, mediante el uso de esta nueva tecnología se ha habilitado el acceso desde los puntos de venta a los productos de financiación de automoción y consumo.

IV.5.4. Situación de Litigios.

Hispamer Banco Financiero y su Grupo no son parte de ningún litigio que por su importancia pueda afectar negativamente de forma sustancial a los resultados del mismo.

IV.5.5. No se ha producido ninguna interrupción en las actividades del Banco ni del Grupo, que pudiera afectar a la situación financiera del emisor.

IV.6. INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años.

Al finalizar el ejercicio 1997 el número de empleados del Grupo Hispamer es de 1.313, cifra inferior en casi un 4% con respecto los dos años anteriores, que se cerraron con 1.367 y 1.364 empleados respectivamente. La edad media de la plantilla es de 36,4 años, y la productividad por empleado fue de 230,7 millones de pesetas en 1997, lo que representa una mejora del 25,3% con respecto a 1996.

	1995	1996	1997
Nº Empleados cierre ejercicio	1.364	1.367	1.313
Edad media (años)	34,9	35,6	36,4
Productividad empleado (mill.ptas)	160,8	184,1	230,7

Distribución de la plantilla del Grupo Hispamer y número medio de empleados por categorías laborales :

Categorías	1995	1996	1997
Dirección General	18	15	13
Jefes	603	639	622
Administrativos	677	730	706
Total	1.298	1.384	1.341

La composición del epígrafe de Gastos de Personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente (en millones de pesetas) :

	1995	1996	1997
Sueldos y Salarios	6.045	5.679	5.940
Seguros sociales	1.424	1.460	1.616
Otros gastos	1.224	1.638	1.038
	8.693	8.777	8.594

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco del emisor.

El ejercicio de 1997 se ha visto marcado por el acuerdo alcanzado con la representación de los trabajadores, a través de un Convenio Colectivo propio (Convenio de Empresas del GRUPO HISPAMER BANCO FINANCIERO) para los años 1997 y 1998.

IV.6.3. Descripción suficiente de la política seguida en materia de ventajas al personal.

La política seguida, en materia de ventajas al personal, engloba los beneficios, que a continuación se detallan, de los cuales algunos están reflejados en convenio y otros no :

SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES (con los siguientes capitales mínimos)

- Fallecimiento :	2.750.000.- Ptas.
- Fallecimiento en accidente :	5.250.000.- Ptas.
- Fallecimiento en accidente de circulación :	7.750.000.- Ptas.
- Invalidez Total o Permanente y Absoluta :	2.750.000.- Ptas.
- Incapacidad Laboral Permanente :	2.750.000.- Ptas.

ASISTENCIA SANITARIA

La Entidad tiene concertada una Póliza con una Sociedad Médica Privada, en la que están incluidos los empleados así como sus beneficiarios (familiares directos que conviven con él, siempre que cumplan los requisitos necesarios).

PRESTAMOS

Anticipo Convenio: Con un máximo de 6 mensualidades a un 0% de interés y a un plazo máximo de 48 meses.

AYUDA ESTUDIOS PARA HIJOS DE EMPLEADOS

A partir de los 0 años y hasta los 17 años. Se establece cada año la cantidad a abonar.

FORMACIÓN

Durante 1997 se han llevado a cabo un total de 192 cursos, lo que equivale a una media de 120 horas de formación por empleado dentro del Grupo Hispamer Banco Financiero, que en relación con el año anterior, resulta un incremento del 40% en número de cursos y del 12% en horas de formación por empleado. La inversión en formación ha sido de 132 millones de pesetas en 1996, 147 millones en 1997 y están presupuestados 194 millones para 1998.

IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES

Durante el ejercicio 1997 las adquisiciones, ampliaciones de capital, ventas y otros movimientos más representativos de las participaciones en sociedades del Grupo fueron los siguientes :

Dentro del programa de racionalización societaria del Grupo Banco Central Hispano, se formalizó en septiembre de 1997 la fusión de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y del Banco Mercantil de Tarragona, S.A. (ambas sociedades son propiedad indirectamente al 100% de Banco Central Hispanoamericano, S.A.) mediante la absorción del segundo por la primera, con disolución sin liquidación del Banco Mercantil de Tarragona y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a Hispamer Servicios Financieros.

En diciembre de 1997 Hispamer Banco Financiero adquirió de Fiat Financiera, E.F.C., S.A. acciones representativas del 49,99% del capital social de Fiat Leasing, E.F.C., S.A. por un precio de 1.150 millones de pesetas, equivalente a su valor teórico contable calculado de acuerdo con el último balance cerrado a la fecha de compra.

Durante el ejercicio 1997, el Banco ha participado en la fundación de Hispamer Ventajas, S.A. (que desarrollará una actividad instrumental del negocio de tarjetas de crédito), mediante la suscripción de acciones representativas del 99,98% del capital social de dicha sociedad, por un importe de 10 millones de pesetas. Por otra parte, Hispamer Auto Rentig, S.A. ha participado en la fundación de Hispamer A.L.D., S.A., sociedad de renting domiciliada en Lisboa (Portugal), mediante la suscripción de acciones representativas del 99,92% del capital social, por un importe de 40 millones de pesetas. Finalmente, Andaluza de Inversiones, S.A. ha participado en la fundación de Carpe Diem Salud, S.L. (que desarrollará una actividad de investigación, desarrollo y comercialización de productos médicos y farmacéuticos), mediante la suscripción de acciones representativas del 99,9% del capital social, por importe de 10 millones de pesetas.

A lo largo del ejercicio 1998 no existe un programa de inversiones financieras concretas que tenga como base operaciones financieras importantes.

El Banco no ha presupuestado realizar importantes inversiones en estructura para el año próximo.

El Grupo Hispamer espera mantener el liderazgo y cuota de mercado diversificando la inversión de su negocio. El sector de la automoción seguirá siendo la parte más importante, si bien el grupo continuará su política de incrementar la presencia en sectores como la tarjeta de crédito, el consumo directo, etc.

IV.8. SITUACION FISCAL.

Según se hace constar en el informe de auditoría del ejercicio 1997, el saldo del epígrafe "Débitos a clientes-Otros débitos" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1997 adjunto incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión para el Impuesto sobre Sociedades relativo a las Sociedades del Grupo, que no tributan en régimen de declaración consolidada dentro del Grupo Banco Central Hispanoamericano, S.A., que han obtenido beneficios.

El importe correspondiente a los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades así como las retenciones a cuenta del mismo figuran registrados en el capítulo "Otros Activos" del balance de situación.

En general, las entidades consolidadas tienen sujetas a inspección por las autoridades fiscales los últimos cinco ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación, salvo aquéllas en que se ha producido una interrupción de la prescripción en base a actuaciones inspectoras.

Durante el ejercicio 1993, las Autoridades Fiscales inspeccionaron para los principales impuestos de aplicación al Banco, los ejercicios fiscales comprendidos entre 1984 y 1988, ambos inclusive, así como ejercicios posteriores en el caso de determinados conceptos impositivos relativos al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (amortización de Bonos de Caja desde 1989 a 1993, ambos inclusive). Al 31 de diciembre de 1997 el importe de actas pendientes correspondientes a dicha inspección asciende a 1.769 millones de pesetas. Adicionalmente, y como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la banca, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran realizar las Autoridades Fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva.

Por estos motivos, se mantiene un fondo para la cobertura de los pasivos que en su caso se pudieran materializar, que es suficiente, en opinión de los Administradores del Banco, para cubrir los mismos.

En lo referido al resto de Sociedades Consolidadas, se estima que la deuda tributaria que pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas.

El Banco y alguna de las restantes sociedades consolidadas se han acogido en ejercicios anteriores a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. Las deducciones por beneficios fiscales de 1997 generadas por el Grupo consolidado

fiscalmente se toman por Banco Central Hispanoamericano, S.A. El Grupo no ha cobrado en 1997 importe alguno por este concepto.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente :

	Millones de Pesetas
Beneficio del ejercicio, antes del gasto por Impuesto sobre Sociedades	5.093
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(329)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporales	(1)
Compensación de bases imponibles negativas	(2.761)
Más- Efecto neto en base imponible de eliminaciones intergrupo	3.155
Total Base imponible consolidada	5.157
Cuota del Impuesto sobre Sociedades	1.810
Menos-	
Deducciones	(194)
Aplicación de créditos fiscales	(789)
Cuota a liquidar	828

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con la Circular 4/1991, del Banco de España, las cuentas anuales consolidadas recogen la contabilización de impuestos anticipados y diferidos así como créditos fiscales activados por bases imponibles negativas a compensar en los próximos ejercicios. Todos ellos figuran registrados en el capítulo "Otros Activos" del balance de situación consolidado adjunto. Durante el ejercicio 1997, y de acuerdo con el principio de prudencia, una Sociedad Dependiente ha realizado un saneamiento de determinados impuestos anticipados, por importe de 327 millones de pesetas, con abono al capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 1997 adjunta.

IV.9. EFECTO AÑO 2000

Como proyecto estratégico en lo referente a los sistemas informáticos del Grupo Hispamer, ya en el año 1990 se puso de manifiesto la problemática del año 2000, debido a que, a partir de ese momento, la concesión de operaciones a largo plazo podía cruzar la frontera de dicho ejercicio. Como medidas prioritarias se incluyó en el manual de "Normas y Procedimientos Internos de la División de Informática" de Hispamer la estructura y manejo de las fechas con 8 dígitos, con el formato DDMMAAAA (norma ISO 8601), pudiendo decir que, dentro del desarrollo del software interno, la adaptación y tolerancia al efecto 2000 está solucionada en un 99 por ciento.

Dentro del denominado software estándar (paquetes cerrados), la prospección realizada en el primer trimestre de 1998 da un resultado satisfactorio, con lo que se tiene la seguridad en Hispamer de que en el primer trimestre de 1999 estén adaptados el cien por cien de los mismos.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 1998 dedicada al desarrollo de las adaptaciones para superar el impacto del año 2000 es de 860 horas, de las que, hasta la fecha, se han cumplido un total de 660 horas.

Durante 1999 se procederá a las pruebas necesarias para comprobar que el paso del año 1999 al año 2000 es correcto y, en su caso, corregir las posibles deficiencias detectadas, realizando esta prueba tantas veces como sea necesario, hasta su correcto funcionamiento, según las recomendaciones del Banco de España.

Con todo lo anteriormente expuesto, debemos afirmar que el desarrollo de los procesos y la adaptación de los sistemas para soportar el cambio de milenio estarán concluidos con éxito según el calendario establecido por Hispamer.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES.

Se incluyen en el presente apartado los estados económico-financieros (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganacias y Cuadro de Financiación) de Hispamer Banco Financiero, S.A. correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 1995, 1996 y 1997.

La información presentada se encuentra adaptada a la Circular de Banco de España 4/1991.

Se incorporan al Folleto, como anexos, los correspondientes Informes de Auditoría, individual y del grupo consolidado, del último ejercicio cerrado.

El incremento producido en Cuentas de Orden, en el epígrafe "2.Compromisos" en el ejercicio 1996 corresponde al disponible de líneas de crédito que Hispamer Banco Financiero tiene concedidas a Entidades de su Grupo.



V.1.1. Balance Individual de los 3 últimos ejercicios cerrados.

<i>ACTIVO</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	252	261	190
- Caja	--	--	--
- Banco de España	252	261	190
- Otros bancos centrales	--	--	--
Deudas del Estado	3.325	4.248	455
Entidades de Crédito	88.901	85.024	50.473
- A la vista	5.367	318	460
- Otros créditos	83.534	84.706	50.013
Créditos sobre Clientes	13.967	3.346	403
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	203	267	343
- De emisión pública	--	--	--
- Otros emisores	203	267	343
Acciones y Otros Títulos de Renta Variable	1	810	47
Participaciones	329	329	340
- En entidades de crédito	24	24	35
- Otras participaciones	305	305	305
Participaciones en Empresas del Grupo	24.102	21.195	17.107
- En entidades de crédito	18.601	15.849	12.013
- Otras	5.501	5.346	5.094
Activos Inmateriales	192	225	199
- Gastos de contitución y primer establecim.	90	125	160
- Otros gastos amortizables	102	100	39
Activos Materiales	1.330	1.343	1.422
- Terrenos y edificios de uso propio	694	620	991
- Otros inmuebles	404	409	61
- Mobiliario, instalaciones y otros	232	314	370
Capital Suscrito No Desembolsado	--	--	--
Acciones Propias	--	--	--
Otros Activos	1.801	2.376	2.121
Cuentas de Periodificación	3.232	3.186	2.346
Pérdidas del Ejercicio	--	--	--
TOTAL ACTIVO	137.635	122.610	75.446
<i>PASIVO</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
Entidades de Crédito	80.194	70.273	28.535
- A la vista	35	-	67
- A plazo o con preaviso	80.159	70.273	28.468
Débitos a Clientes	8.674	7.763	5.820
- Depósitos de ahorro	8.644	7.740	5.785
A la vista	2.603	1.308	230
A plazo	6.041	6.432	5.555
- Otros débitos	30	23	35
A la vista	30	--	--
A plazo	--	23	35
Débitos Representados por Valores Negociables	3.900	3.162	3.457
- Bonos y obligaciones en circulación	--	3.162	3.457
- Pagarés y otros valores	3.900	--	--
Otros Pasivos	549	971	320
Cuentas de Periodificación	8.401	7.048	4.546
Provisiones para riesgos y cargas	1.473	1.386	1.165
- Fondo de pensionistas	--	--	--
- Provisión para impuestos	--	--	--
- Otras provisiones	1.473	1.386	1.165
Fondo para Riesgos Generales	--	--	--
Beneficios del Ejercicio	2.641	351	49
Pasivos Subordinados	--	--	--
Capital suscrito	12.492	12.492	12.492
Primas de Emisión	7.570	7.570	7.570
Reservas	11.741	11.594	11.492
Reservas de Revalorización	--	--	--
Resultados de Ejercicios Anteriores	--	--	--
TOTAL PASIVO	137.635	122.610	75.446
<i>CUENTAS DE ORDEN</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
1. Pasivos Contingentes	59.164	52.307	41.731
2. Compromisos	370.948	305.346	824
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	430.112	357.653	42.555

V.1.2. Cuenta de Resultados Individual de los 3 últimos ejercicios cerrados.

<i>(DEBE) / HABER</i>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Intereses y Rendimientos Asimilados	6.819	9.708	4.823
- De los que cartera de renta fija	237	237	96
Intereses y Cargas Asimiladas	(5.615)	(7.658)	(3.807)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	1.372	337	510
- De acciones y otros títulos de renta variable	--	8	23
- De participaciones	--	--	11
- De participaciones en el Grupo	1.372	329	476
MARGEN DE INTERMEDIACION	2.576	2.387	1.526
Comisiones Percibidas	689	191	516
Comisiones Pagadas	(167)	(101)	(128)
Resultados por Operaciones Financieras	28	28	1.106
MARGEN ORDINARIO	3.126	2.505	3.020
Otros Productos de Explotación	51	11	374
Gastos Generales de Administración	(983)	(1.094)	(2.114)
- De personal	(320)	(544)	(1.341)
- De los que:			
Sueldos y salarios	(199)	(282)	(870)
Cargas sociales	(79)	(180)	(182)
De las que: pensiones	(10)	(96)	--
- Otros gastos administrativos	(663)	(550)	(773)
Amortiz. y Saneamiento de Activos Mat. e Inmat.	(185)	(173)	(170)
Otras Cargas de Explotación	(12)	(15)	(30)
MARGEN DE EXPLOTACION	1.997	1.234	1.080
Amortización y Provisiones para Insolvencias	(232)	79	(341)
Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	1.747	(656)	(1.874)
Dotación al fondo para Riesgos Generales	--	--	--
Beneficios Extraordinarios	56	306	2.634
Quebrantos Extraordinarios	(249)	(390)	(1.450)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.319	573	49
Impuesto sobre Beneficios	(678)	(222)	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.641	351	49

V.1.3. Cuadro de Financiación Individual de los 3 últimos ejercicios cerrados.

Se adjuntan los Cuadros de Financiación (resumidos) de Hispamer Banco Financiero, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados de 1997,1996 y 1995.

<u>ORIGENES DE FONDOS</u>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. Recursos Generados por las Operaciones	1.534	1.217	696
Resultado del Ejercicio	2.641	351	49
Más-			
- Amortizaciones	185	173	170
- Dotaciones netas Fondos Depreciación Activos y Fondos Genéricos	(1.291)	866	2.333
- Pérdidas por enajenación de Inmovilizado	--	3	--
Menos-			
- Beneficios Ventas Participaciones e Inmovilizado	(1)	(65)	(1.856)
- Otros	--	(111)	--
2. Aportaciones Externas al Capital	--	--	9.500
3. Inversión menos Financiación en Banco de España y Entidades de Crédito y Ahorro (variación neta)	6.053	7.116	--
4. Inversión crediticia (disminución neta)	--	--	21.808
5. Títulos de Renta Fija	987	--	4.395
6. Títulos de Renta Variable No Permanente	809	--	4
7. Acreedores	911	1.943	--
8. Empréstitos (variación neta)	738	--	--
9. Venta de Inversiones Permanentes:	17	3.444	16.147
- Venta de Participaciones en Grupo y Asociadas	--	1.934	14.645
- Venta Elementos Inmovilizado Material e Inmat.	17	1.510	1.502
10. Otros Conceptos Activos menos Pasivos	2.333	2.060	--
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	13.382	15.780	52.550

<u>EMPLEOS DE FONDOS</u>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. Dividendos Pagados	1.216	200	--
2. Reembolso de Participaciones en Capital	--	--	--
3. Inversión menos Financiación en Banco de España y Entidades de Crédito y Ahorro (variación neta)	--	--	9.608
4. Inversión Crediticia	10.853	2.976	--
5. Títulos de Renta Fija	--	3.717	--
6. Títulos de Renta Variable No Permanente	--	720	--
7. Acreedores (variación neta)	--	--	8.224
8. Empréstitos (disminución neta)	--	295	1.152
9. Adquisición de Inversiones Permanentes:	1.313	7.872	28.467
- Compra Participaciones en Grupo y Asociadas	1.160	6.020	27.510
- Compra Elementos Inmovilizado Mat. e Inmat.	153	1.852	957
10. Otros Conceptos Activos menos Pasivos (neto)	--	--	5.099
TOTAL EMPLEOS DE FONDOS	13.382	15.780	52.550

V.2. INFORMACIONES CONTABLES DEL GRUPO CONSOLIDADO

Se incluyen en el presente apartado los estados económico-financieros consolidados (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Cuadro de Financiación) del Grupo Hispamer Banco Financiero de los tres últimos ejercicios cerrados 1995, 1996 y 1997.

El ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995 es el primero en el que Hispamer Banco Financiero, S.A. presenta cuentas anuales consolidadas con sus Sociedades Dependientes. Por este motivo, y de conformidad con la legislación vigente sobre presentación de cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Banco no presentan cuadro de financiación consolidado del ejercicio 1995, como así se recoge en el Informe de Gestión de dicho ejercicio.

V.2.1. Balance Consolidado comparativo de los 3 últimos ejercicios cerrados.

<i>ACTIVO</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	843	1.400	1.544
- Caja	8	7	32
- Banco de España	835	1.393	1.512
- Otros bancos centrales	--	--	--
Deudas del Estado	7.903	8.898	5.489
Entidades de Crédito	9.160	9.643	12.530
- A la vista	6.488	373	764
- Otros créditos	2.672	9.270	11.766
Créditos sobre Clientes	469.096	414.076	396.429
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	203	267	5.008
Acciones y Otros Títulos de Renta Variable	395	821	47
Participaciones	1.220	1.086	1.176
Participaciones en Empresas del Grupo	--	--	--
Activos Inmateriales	909	840	1.027
- Gastos de constitución y primer establecim.	185	267	261
- Otros gastos amortizables	724	573	766
Fondos de comercio de consolidación	--	--	--
Activos Materiales	29.073	21.717	17.603
- Terrenos y edificios de uso propio	3.221	3.130	3.567
- Otros inmuebles	5.237	5.689	5.284
- Mobiliario, instalaciones y otros	20.615	12.898	8.752
Capital Suscrito No Desembolsado	--	--	--
Acciones Propias	--	--	--
Otros Activos	6.583	6.417	7.431
Cuentas de Periodificación	6.715	6.822	8.091
Pérdidas de ejercicios anteriores en soc.consolidadas	4.043	4.502	4.878
Pérdidas consolidadas del ejercicio	--	--	--
TOTAL ACTIVO	536.143	476.489	461.253
<i>PASIVO</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
Entidades de Crédito	421.307	347.054	311.650
- A la vista	1.611	31.018	4.088
- A plazo o con preaviso	419.696	316.036	307.562
Débitos a Clientes	12.739	11.448	7.636
- Depósitos de ahorro	10.753	10.373	6.191
A la vista	2.603	1.308	230
A plazo	8.150	9.065	5.961
- Otros débitos	1.986	1.075	1.445
A la vista	313	--	--
A plazo	1.673	1.075	1.445
Débitos Representados por Valores Negociables	20.677	40.128	62.443
- Bonos y obligaciones en circulación	--	3.162	5.893
- Pagarés y otros valores	20.677	36.966	56.550
Otros Pasivos	10.753	11.287	18.218
Cuentas de Periodificación	22.551	21.105	17.866
Provisiones para riesgos y cargas	2.168	1.953	1.966
- Fondo de pensionistas	--	--	--
- Provisión para impuestos	15	22	51
- Otras provisiones	2.153	1.931	1.915
Fondo para Riesgos Generales	--	--	--
Diferencia negativa de consolidación	--	--	36
Beneficios consolidados del ejercicio	3.155	2.766	1.025
- Del Grupo	2.451	1.863	393
- De minoritarios	704	903	632
Pasivos Subordinados	662	662	495
Intereses minoritarios	4.209	3.248	2.638
Capital suscrito	12.492	12.492	12.492
Primas de Emisión	11.498	11.498	12.191
Reservas	11.741	11.594	11.492
Reservas de Revalorización	--	--	--
Reservas en sociedades consolidadas	2.191	1.254	1.105
Resultados de Ejercicios Anteriores	--	--	--
TOTAL PASIVO	536.143	476.489	461.253
<i>CUENTAS DE ORDEN</i>	Ejerc.1997	Ejerc.1996	Ejerc.1995
1. Pasivos Contingentes	60.406	57.592	47.936
2. Compromisos (1)	382.661	324.025	18.636
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	443.067	381.617	66.572

V.2.2. Cuenta de Resultados Consolidada de los 3 últimos ejercicios cerrados.

<i>(DEBE) / HABER</i>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Intereses y Rendimientos Asimilados	53.674	59.114	63.098
- De los que cartera de renta fija	731	738	781
Intereses y Cargas Asimiladas	(30.644)	(37.412)	(44.230)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	3	8	34
- De acciones y otros títulos de renta variable	3	8	23
- De participaciones	--	--	11
- De participaciones en el Grupo	--	--	--
MARGEN DE INTERMEDIACION	23.033	21.710	18.902
Comisiones Percibidas	2.452	1.846	2.134
Comisiones Pagadas	(2.913)	(2.127)	(1.493)
Resultados por Operaciones Financieras	(47)	26	338
MARGEN ORDINARIO	22.525	21.455	19.881
Otros Productos de Explotación	7.869	3.882	2.315
Gastos Generales de Administración	(17.347)	(15.689)	(16.061)
- De personal	(8.594)	(8.777)	(8.693)
- De los que:			
Sueldos y salarios	(5.940)	(5.679)	(6.045)
Cargas sociales	(1.635)	(2.797)	(1.424)
De las que: pensiones	(168)	(269)	--
- Otros gastos administrativos	(8.753)	(6.912)	(7.368)
Amortiz. y Saneamiento de Activos Mat. e Inmat.	(4.586)	(3.027)	(2.049)
Otras Cargas de Explotación	(177)	(142)	(218)
MARGEN DE EXPLOTACION	8.284	6.479	3.868
Resultados netos sociedades puestas en equivalencia	130	(107)	(66)
- Participación en beneficios socied.puestas en equiv.	130	--	--
- Participación en pérdidas socied. puestas en equiv.	--	(107)	(66)
- Correcciones de valor por cobro de dividendos	--	--	--
Amortización del fondo de comercio de consolidación	--	--	--
Beneficios por operaciones Grupo	--	--	--
Quebrantos por operaciones Grupo	--	--	--
Amortización y Provisiones para Insolvencias	(2.548)	(2.009)	(3.785)
Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	--	(31)	(548)
Dotación al fondo para Riesgos Generales	--	--	--
Beneficios Extraordinarios	735	1.250	4.817
Quebrantos Extraordinarios	(1.508)	(1.890)	(2.741)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.093	3.692	1.545
Impuesto sobre Beneficios	(1.938)	(926)	(520)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.155	2.766	1.025
Resultado atribuido a la minoría	704	903	632
Resultado atribuido al Grupo	2.451	1.863	393

V.2.3. Cuadro de Financiación Consolidado de los 3 últimos ejercicios cerrados.

<u>ORIGENES DE FONDOS</u>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. Recursos Generados por las Operaciones	11.337	9.233	
Resultado Consolidado del Ejercicio	3.155	2.766	
Más-			
- Amortizaciones	4.586	3.027	
- Dotaciones netas Fondos Depreciación Activos Fondos Genéricos y Saneamt. Directos de Activos	3.896	3.309	
- Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	--	107	
- Dotaciones netas Fondo Fluctuación de Valores	--	31	
- Pérdidas en Ventas de Inmovilizado	97	255	
Menos-			
- Participación en Beneficios de sociedades puestas en equivalencia	(130)	--	
- Beneficios en venta de Inmovilizado	(267)	(262)	
2. Títulos Subordinados Emitidos	--	167	
3. Inversión menos Financiación en Banco de España y Entidades de Crédito y Ahorro (variación neta)	75.293	38.435	
4. Títulos de Renta Fija	1.059	1.332	
5. Títulos de Renta Variable No Permanente	426	--	
6. Acreedores	1.291	3.812	
7. Empréstitos (variación neta)	--	--	
8. Venta de Inversiones Permanentes:	8.377	5.646	
- Venta de Participaciones en Grupo y Asociadas	--	155	
- Venta Elementos Inmovilizado Material e Inmat.	8.377	5.491	
9. Otros Conceptos Activos menos Pasivos (neto)	--	--	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	97.783	58.625	

<u>EMPLEOS DE FONDOS</u>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
1. Reembolso Participaciones en Capital: dividendos	1.216	743	
2. Inversión menos Financiación en Banco de España y Entidades de Crédito y Ahorro (variación neta)	57.306	19.760	
4. Inversión Crediticia	19.451	22.315	
5. Títulos de Renta Fija	--	--	
6. Títulos de Renta Variable No Permanente	--	--	
7. Empréstitos (variación neta)	--	912	
8. Adquisición de Inversiones Permanentes:	18.530	13.712	
- Compra Participaciones en Grupo y Asociadas	5	--	
- Compra Elementos Inmovilizado Mat. e Inmat.	18.525	13.712	
9. Otros Conceptos Activos menos Pasivos (neto)	1.280	1.183	
TOTAL EMPLEOS DE FONDOS	97.783	58.625	

V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

V.3.1. Comparación de la información y Entidades que forman el Grupo Consolidado.

Como se indica en el Capítulo III, apartado 7 de este Folleto de Emisión, Hispamer Banco Financiero, S.A. es cabecera de un grupo financiero al que da nombre. Al final del Capítulo III, se ha incluido un organigrama con la estructura de sociedades operativas del Grupo, y un cuadro donde se detallan las sociedades que conforman el Grupo Hispamer Banco Financiero al 31 de diciembre de 1997, con indicación del porcentaje de participación e información relevante sobre dichas sociedades.

La definición del Grupo Hispamer Banco Financiero se ha efectuado de acuerdo con la Circular 4/1991, del Banco de España, e incluye todas las Sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta de Hispamer Banco Financiero, S.A. sea igual o superior al 20% (al ser todas ellas sociedades que no cotizan en Bolsa) y cuya actividad esté directamente relacionada con la del Banco y constituyan, junto con éste, una unidad de decisión.

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha seguido el procedimiento que se explica detalladamente en la Memoria del ejercicio 1997. En resumen, cabe señalar que :

- En primer lugar, para aquellas participaciones en sociedades dependientes en las que Hispamer Banco Financiero participa en forma mayoritaria en el capital social, o posee la mayoría de los derechos de voto, se ha seguido el método de integración global de acuerdo con las normas contenidas en la Circular 4/1991 del Banco de España.
- En segundo lugar, para aquellas participaciones en sociedades en las que Hispamer Banco Financiero participa en un porcentaje superior al 20%, siendo su gestión conjunta, se ha seguido el método de integración proporcional de acuerdo con las normas contenidas en la Circular 4/1991 del Banco de España.
- En tercer lugar, las sociedades asociadas (participaciones superiores al 20 % del capital social, dado que no cotizan en Bolsa, en las que la gestión no corresponde al Grupo) se integran en las cuentas anuales consolidadas por la fracción que del neto patrimonial de cada sociedad participada represente la participación del Grupo (procedimiento de puesta en equivalencia). No obstante, el Banco no ha valorado por este método cuatro sociedades que reúnen los requisitos para ello, aunque el efecto no es significativo en relación con sus cuentas anuales consolidadas.
- Y por último, todos los saldos y transacciones importantes entre sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

	% de Participación	Consolidadas
ENTIDADES DEL GRUPO		
<u>Grupo nacional :</u>		
Hispamer Servicios Financieros, EFC, S.A.	100 %	Integración Global
Unión Internacional de Financiación, EFC, S.A.	100 %	“
Hispamer Auto-renting, S.A.	100 %	“
Hispamer Renting, S.A.	100 %	“
Hispamer Metales Preciosos, S.A.	100 %	“
Andaluza de Inversiones, S.A.	100 %	“
Fiat Financiera, EFC, S.A.	50 %	“
Fiat Leasing, EFC, S.A.	50 %	“
Santana Credit, E.F.C., S.A	50 %	Integración Proporcional
Hispamer Ventajas, S.A.	100 %	Integración Global
Carpe Diem Salud, S.A.	100 %	“
<u>Grupo internacional :</u>		
Ibercredito Sociedade Financeira para Aquisicoes a Cdto.	100 %	Integración Global
Hispamer A.L.D., S.A.	99,94 %	“
ENTIDADES ASOCIADAS		
Telefónica Fiat Factoring, EFC, S.A.	25 %	Puesta Equivalencia (1)
Hispana de Titulización, S.A.	20 %	Sin integrar (2)
Hulleras de Sabero y Anexas, S.A.	50 %	Sin integrar (2)
Attijari Factoring	25 %	Sin integrar (2)
Konecta Net, S.A.	45 %	Sin integrar (2)

(1) La participación de esta sociedad se posee a través de Fiat Financiera, E.F.C., S.A., sociedad en la que dicha participación ha sido valorada por el método de puesta en equivalencia.

(2) Sociedades sobre las que no se ejerce control en su gestión, y que no se han incluido en el perímetro de consolidación.

Como queda dicho en otros apartados, el ejercicio 1995 fue el primero que Hispamer Banco Financiero, S.A. formuló cuentas anuales consolidadas; por este motivo no se incluyó cuadro de financiación en la memoria de dicho ejercicio.

En relación a la actualización de balances que la ley permite, actualizando los valores del inmovilizado con cargo a reservas, hay que señalar que tanto el Banco como su Grupo no han efectuado ninguna operación de actualización de balances.

V.3.2. Principios de Contabilidad aplicados.

Los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, que están de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad y las Circulares del Banco de España aplicables, se describen detalladamente en los Informes de Auditoría del ejercicio 1997 que se adjuntan como anexos al final del Folleto. Por ello se omite su enumeración, para evitar repeticiones innecesarias.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN:

VI.1.1. Miembros del Organo de Administración al 30.06.98:

<i>Consejo de Administración de Hispamer Banco Financiero, S.A.</i>		(1)
Presidente	: D. José Zamora Menárguez	01.08.1995
Consejero	: D. Andrés Fernández de la Mata	01.08.1995
Consejero	: D. Jesús Ruiz-Jarabo Ferrán	01.08.1995
Consejero	: D. Antonio José Zoido Martínez	01.08.1995
Consejero	: D. Luis Valero Artola	21.03.1997
Consejero	: Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (2)	21.03.1997
Consejero	: Unión Internacional de Financiación, E.F.C., S.A. (2)	21.03.1997
Secretario Consejo	: D. José Ramón Meléndez Martínez-Agulló	01.08.1995

(1) Fechas de nombramiento

(2) Sociedades representadas respectivamente por D. José Serrano Carvajal y D. José Enrique Gómez Ruiz

VI.1.2. Dirección de la entidad al 30.06.98

La Dirección de la compañía y del Grupo a su más alto nivel está encomendada al Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. José Zamora Menárguez.

<i>Dirección del Grupo Hispamer Banco Financiero</i>	
Consejero Director General	: José Enrique Gómez Ruiz
Secretario General	: Fernando García Solé
Director General Area Empresas	: Julio Gaztambide Hurtado
Director General Area Tecnología y Medios	: José Luis Guzmán Carballo
Director General Area Automoción y Red Generalista	: Francisco López Oviedo
Director General Area Recursos Humanos	: Pedro Moreno Cantalejo
Director General Area Administración y Control	: Antonio Onrubia Pérez
Director General Area Consumo	: José María Pacheco Guardiola
Director General Area Finanzas	: Eduardo San Martín Carreño

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

VI.2.1. Los miembros del Consejo de Administración que ostentan participación en el accionariado de la sociedad son D. José Zamora Menárguez (12 acciones) y D. Andrés Fernández de la Mata (9 acciones). Independientemente de estas participaciones, los miembros del Consejo son nombrados en la Junta General, siendo el accionista mayoritario, Banco Central Hispanoamericano, S.A., que ostenta el 98,92% del accionariado.

VI.2.2. Ningún miembro del Consejo de Administración ha realizado transacciones inhabituales ni relevantes de la sociedad.

VI.2.3. Remuneraciones de cualquier clase.

Durante el ejercicio 1997 se han devengado retribuciones a los miembros del Consejo de Administración del Banco y de las Sociedades Dependientes por los siguientes importes (cifras en millones de pesetas) :

Sueldos	41
Atenciones estatutarias	5
Dietas	20
Otras remuneraciones	41
TOTAL	107

VI.2.4. Seguros de vida a 31/12/1997

Al 31 de diciembre de 1997 el Banco y las Sociedades Dependientes mantenían compromisos por pensiones con miembros del Consejo de Administración por importe de 15 millones de pesetas. No mantenía a dicha fecha ninguna otra prestación económica, garantía o compromiso (seguros, pensiones, etc) con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración.

VI.2.5. Préstamos en vigor a 31/12/1997

Al 31 de diciembre de 1997 el Banco y las Sociedades Dependientes tenían concedidos anticipos y créditos a miembros de sus Consejos de Administración respectivos por importe de 110 millones de pesetas.

VI.2.6. Los miembros del Consejo de Administración no realizan actividades fuera de la Sociedad y su grupo que puedan ser consideradas significativas en relación con la misma.

VI.3. HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. se encuentra participado al 98,923 por ciento (datos al 30/06/1998) por el BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.

VI.4. No existen limitaciones en los Estatutos a la libre transmisibilidad de las acciones de esta Sociedad.

VI.6. Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de Hispamer Banco Financiero, S.A. que, como consecuencia del proceso de consolidación, es el único que figura en el balance de situación consolidado, estaba formalizado en 24.984.110 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. Durante el ejercicio 1997 no se ha producido movimiento en el saldo del capital social del Banco.

La distribución del número de acciones es la siguiente :

	31.12.1997		30.06.1998	
Titulares	Nº Acciones	%	Nº Acciones	%
Banco Central Hispanoamericano	24.702.714	98,874	24.715.084	98,923
Otros Titulares	281.211	1,125	268.841	1,076
Depósito Legal Art. 59 L.S.A.	185	0,001	185	0,001
TOTAL	24.984.110	100,000	24.984.110	100,000

VI.7. PRESTAMISTAS SUPERIORES AL 20%

El único prestamista a largo plazo es el BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., con 183.525 millones de pesetas de importe total de préstamos, representando el 40,30% sobre recursos ajenos totales del Grupo Consolidado al 31/12/1997 (455.385 millones), no existiendo otros prestamistas significativos a largo plazo.

VI.8. CLIENTES CON OPERACIONES EN EL NEGOCIO

A nivel de Grupo Consolidado no existen clientes ni suministradores que alcancen cifras del 25% del negocio.

Sin embargo, y a nivel de desglose, aunque en el proceso de consolidación desaparezca, Hispamer Banco Financiero, S.A., como entidad bancaria, tiene prestados a las sociedades del Grupo Hispamer que son Entidades de Crédito 82.707 millones de pesetas, lo que representa el 93,03 % del total del epígrafe de "Entidades de Crédito" del Balance individual a diciembre de 1997.

VI.9. ORGANISMOS INTERNOS DE CONTROL.

Además de las Auditorías externas que se realizan en el Grupo, hay creados diversos controles de la correcta gestión de Hispamer, desarrollado por los siguientes órganos y departamentos :

- Unidad de Auditoría Interna cuya misión es velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa legal y operativa interna de la gestión de las Areas

de Negocio y de las oficinas. Está compuesta por su Director y un equipo de 11 personas. Su dependencia jerárquica es directamente del Presidente.

- Unidad de Riesgos cuya misión es analizar y aprobar o denegar aquellas propuestas de operaciones que presentan los clientes cuando se sobrepasan los límites de autorización de las Oficinas. Está compuesta por un Director y un equipo de 9 personas. Su dependencia jerárquica es directamente del Consejero Director General. Informa al Comité de Riesgos en operaciones superiores a 35 millones de pesetas. Este comité está formado por parte de la alta dirección del Grupo.
- División de Administración y Control Interno, que evalúa la idoneidad de procesos y su viabilidad, dirige y desarrolla las actividades de contabilización. Está compuesta por su Director y un equipo de 10 personas. Su dependencia jerárquica es del Area de Administración y Control.
- División de Gestión de Activos y Pasivos, que informa para la realización de una política de captación de fondos que minimice el impacto en el margen financiero ante variaciones de los tipos de interés. Está compuesta por su Director y una persona. Su dependencia jerárquica es del Area de Finanzas. Informa al Comité de Activos y Pasivos formado por el Presidente, Consejero, Directores Generales de Areas Comerciales y Director General del Area de Finanzas.
- División de Presupuestos y Control de Gestión, que desarrolla, entre otras, las tareas relativas al seguimiento de Presupuestos, al control del gasto y a la elaboración de informes a Organismos supervisores. Está compuesta por su Director y un equipo de 10 personas. Su dependencia jerárquica es del Area de Administración y Control.

VI.10. RELACION DEL BANCO Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO CON LOS AUDITORES DE CUENTAS.

El informe de auditoría de cuentas anuales del Banco y su Grupo Consolidado ha sido realizado por ARTHUR ANDERSEN. Durante 1997, las retribuciones a ARTHUR ANDERSEN por trabajos adicionales distintos de los servicios de auditoría, por parte de Hispamer Banco Financiero, S.A., ha sido de 5 millones de pesetas, y por parte de su Grupo Consolidado de 15 millones de pesetas, correspondiendo básicamente a trabajos de Asesoría Fiscal.

CAPÍTULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES.

VII.1.1. Evolución de los Negocios con posterioridad al cierre del último ejercicio cerrado.

En los cuadros siguientes se recoge el Balance y la Cuenta de Resultados de Hispamer Banco Financiero y su Grupo Consolidado a 30 de junio de 1998.

<i>BALANCE</i>	HISPAMER BANCO FINANC			GRUPO CONSOLIDADO		
	2º trim 1998	2º trim 1997	Variac (%)	2º trim 1998	2º trim. 1997	Variac. (%)
<i>ACTIVO</i>						
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	393	172	128,49	862	937	(8,00)
- Caja	0	0	0,00	14	7	100,00
- Banco de España	393	172	128,49	848	930	(8,82)
- Otros bancos centrales	0	0	0,00	0	0	0,00
Deudas del Estado	2.831	3.794	(25,38)	7.120	8.798	(19,07)
Entidades de Crédito	132.697	63.834	107,88	6.324	7.117	(11,14)
-A la vista	5.612	4.880	15,00	139	787	(82,34)
-Otros créditos	127.085	58.954	115,57	6.185	6.330	(2,29)
Créditos sobre Clientes	14.388	5.064	184,12	505.648	441.697	14,48
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	154	217	(29,03)	154	217	(29,03)
-De emisión pública	0	0	0,00	0	0	0,00
-Otros emisores	154	217	(29,03)	154	217	(29,03)
Acciones y Otros Títulos de Renta Variable	501	1	50.000	1.838	1	183.700
Participaciones	328	324	1,23	1.259	1.096	14,87
-En entidades de crédito	24	20	20,00	851	851	0,00
-Otras	304	304	0,00	408	245	66,53
Participaciones en Empresas del Grupo	24.825	22.161	12,02	0	2.919	(100,00)
-En entidades de crédito	19.322	16.626	16,22	0	2.919	(100,00)
-Otras	5.503	5.535	(0,58)	0	0	0,00
Activos Inmateriales	162	209	(22,49)	889	877	1,37
- Gastos de contitución y primer establecim.	73	108	(32,41)	128	126	1,59
- Otros gastos amortizables	89	101	(11,88)	761	751	1,33
Fondo de comercio de consolidación	--	--	--	0	0	0,00
Activos Materiales	1.280	1.294	(1,08)	32.975	23.844	38,29
- Terrenos y edificios de uso propio	687	613	12,07	3.381	3.571	(5,32)
- Otros inmuebles	390	407	(4,18)	3.667	4.626	(20,73)
- Mobiliario, instalaciones y otros	203	274	(25,91)	25.927	15.647	65,70
Capital Suscrito No Desembolsado	0	0	0,00	0	0	0,00
Acciones Propias	0	0	0,00	0	0	0,00
Otros Activos	485	1.972	(75,41)	7.553	9.155	(17,50)
Cuentas de Periodificación	2.644	2.007	31,74	6.067	5.242	15,74
Pérdidas de ejerc. ant. en sdes.consolidadas	--	--	--	0	0	0,00
Pérdidas consolidadas del ejercicio	--	--	--	0	0	0,00
TOTAL ACTIVO	180.688	101.049	78,81	570.689	501.900	13,71

<i>BALANCE</i>	HISPAMER BANCO			GRUPO CONSOLIDADO		
	FINANC					
<i>PASIVO</i>	2º trim 1998	2º trim 1997	Variac (%)	2º trim. 1998	2º trim. 1997	Variac. (%)
Entidades de Crédito	114.481	50.175	128,16	449.589	384.750	16,85
- A la vista	0	892	(100,00)	0	1.015	(100,00)
- A plazo o con preaviso	114.481	49.283	132,29	449.589	383.735	17,16
Débitos a Clientes	10.152	8.342	21,70	11.651	9.931	17,32
- Depósitos de ahorro	10.134	8.327	21,70	10.330	8.551	20,80
A la vista	3.882	2.108	84,16	3.882	2.108	84,16
A plazo	6.252	6.219	0,53	6.448	6.443	0,08
- Otros débitos	18	15	20,00	1.321	1.320	0,08
A la vista	1	0	0,00	1	0	--
A plazo	17	15	13,33	1.320	1.320	0,00
Débitos Represent. por Valores Negociables	10.000	0	--	27.054	28.047	(3,54)
- Bonos y obligaciones en circulación	0	0	0,00	0	0	0,00
- Pagarés y otros valores	10.000	0	--	27.054	28.047	(3,54)
Otros Pasivos	463	724	(36,05)	15.685	15.943	(1,62)
Cuentas de Periodificación	9.413	7.762	21,27	21.648	20.710	4,53
Provisiones para riesgos y cargas	1.758	1.514	16,12	2.385	2.013	18,48
- Fondo de pensionistas	0	0	0,00	0	0	0,00
- Provisión para impuestos	0	0	0,00	15	15	0,00
- Otras provisiones	1.758	1.514	16,12	2.370	1.998	18,62
Fondo para Riesgos Generales	0	0	0,00	0	0	0,00
Diferencias negativas de consolidación	--	--	--	0	0	0,00
Beneficios consolidados del ejercicio	1.192	728	63,74	2.053	1.469	39,75
- Del Grupo	--	--	--	1.716	1.156	48,44
- De minoritarios	--	--	--	337	313	7,67
Pasivos Subordinados	0	0	0,00	661	662	(0,15)
Intereses minoritarios	--	--	--	4.745	4.307	10,17
Capital suscrito	12.492	12.492	0,00	12.492	12.492	0,00
Primas de Emisión	7.570	7.570	0,00	7.570	7.570	0,00
Reservas	13.166	11.742	12,13	13.222	11.806	11,99
Reservas de Revalorización	0	0	0,00	0	0	0,00
Reservas en sociedades consolidadas	--	--	--	1.934	2.200	(12,09)
Resultados de ejercicios anteriores	1	0	--	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	180.688	101.049	78,81	570.689	501.900	13,71

CUENTA DE RESULTADOS <i>(DEBE) / HABER</i>	HISPAMER BANCO FINAN			GRUPO CONSOLIDADO		
	2º trim 1998	2º trim 1997	Variac (%)	2º trim 1998	2º trim 1997	Variac (%)
Intereses y Rendimientos Asimilados	4.349	3.263	33,28	25.841	26.980	(4,22)
- De los que cartera de renta fija	95	125	(24,00)	266	359	(25,91)
Intereses y Cargas Asimiladas	(3.565)	(2.702)	31,94	(14.460)	(15.752)	(8,20)
Rendimiento de la cartera de renta variable	350	0	--	18	0	--
- De acciones y otr. títulos de renta variable	0	0	0,00	18	0	--
- De participaciones	0	0	0,00	0	0	0,00
- De participaciones en el Grupo	350	0	--	0	0	0,00
MARGEN DE INTERMEDIACION	1.134	561	102,14	11.399	11.228	1,52
Comisiones Percibidas	448	291	53,95	1.358	1.133	19,86
Comisiones Pagadas	(101)	(85)	18,82	(1.398)	(1.017)	37,46
Resultados por Operaciones Financieras	0	56	(100,00)	554	28	1878,57
MARGEN ORDINARIO	1.481	823	79,95	11.913	11.372	4,76
Otros Productos de Explotación	26	25	4,00	3.689	2.181	69,14
Gastos Generales de Administración	(605)	(479)	26,30	(7.674)	(7.245)	5,92
- De personal	(164)	(163)	0,61	(4.420)	(4.264)	3,66
- De los que:						
Sueldos y salarios	(98)	(102)	(3,92)	(3.013)	(2.916)	3,33
Cargas sociales	(48)	(50)	(4,00)	(1.075)	(1.041)	3,27
De las que: pensiones	(16)	(14)	14,29	(76)	(74)	2,70
- Otros gastos administrativos	(441)	(316)	39,56	(3.254)	(2.981)	9,16
Amortiz. Y Saneamiento de Activos Mat. e Inmat.	(84)	(89)	(5,62)	(3.462)	(2.033)	70,29
Otras Cargas de Explotación	(12)	(13)	(7,69)	(90)	(85)	5,88
MARGEN DE EXPLOTACION	806	267	201,87	4.376	4.190	4,44
Result. netos socied. puestas en equivalencia	--	--	--	0	0	0,00
- Participac.beneficios socied.puestas equiv.	--	--	--	0	0	0,00
- Participac.pérdidas socied.puestas equiv.	--	--	--	0	0	0,00
- Correcciones valor por cobro dividendos	--	--	--	0	0	0,00
Amortiz.fondo comercio de consolidación	--	--	--	0	0	0,00
Beneficios por operaciones Grupo	--	--	--	0	0	0,00
Quebrantos por operaciones Grupo	--	--	--	0	0	0,00
Amort. y Provisiones para Insolvencias	(91)	(70)	30,00	(1.004)	(1.534)	(34,55)
Saneamiento de Inmov. Financieras	723	924	(21,75)	0	0	0,00
Dotación al fondo para Riesgos Generales	0	0	0,00	0	0	0,00
Resultados Extraordinarios	(40)	(62)	(35,48)	(75)	(145)	(48,28)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.398	1.059	32,01	3.297	2.511	31,30
Impuesto sobre Beneficios	(206)	(331)	(37,76)	(1.244)	(1.042)	19,39
RDO. CONSOLIDADO EJERCICIO	1.192	728	63,74	2.053	1.469	39,75
Resultado atribuido a la minoría	--	--	--	337	313	7,67
Resultado atribuido al Grupo	--	--	--	1.716	1.156	48,44

VII.1.2. Tendencias más recientes en relación con los Negocios de la Entidad y del Grupo Consolidado.

Las partidas más importantes del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Producción del Presupuesto del Grupo Hispamer para el ejercicio 1998 se pueden resumir en el siguiente cuadro :

	Presupuesto 1998	Real 1997	Variación %
Capital	12.492	12.492	0,00
Recursos Ajenos	529.194	453.806	16,61
Inversión Crediticia	547.685	469.096	16,75
Ingresos Financieros	52.739	53.677	(1,75)
Gastos Financieros	29.267	30.644	(4,49)
Margen Financiero	23.472	23.033	1,91
Dotación Provisión y Amortizaciones	11.064	7.134	55,09
Beneficio antes de Impuestos	6.422	5.093	26,09
Inversión del Período	352.231	304.500	15,68

(Importes en millones de pesetas)

Para analizar el grado de fiabilidad del presupuesto de 1998 se resumen las partidas más significativas al cierre del mes de junio de 1998 del Grupo Hispamer Banco Financiero :

	Datos a 30/06/1998	Presupuesto a 30/06/1998	Variación %
Capital	12.492	12.492	0,00
Recursos Ajenos	487.634	493.515	(1,19)
Inversión Crediticia	505.648	509.592	(0,77)
Ingresos Financieros	25.841	26.126	(1,09)
Gastos Financieros	14.460	14.635	(1,20)
Margen Financiero	11.399	11.491	(0,80)
Dotación Provisión y Amortizac	4.466	5.263	(15,14)
Resultado antes de Impuestos	3.297	2.834	16,34
Inversión del período	172.526	174.453	(1,10)

(Importes en millones de pesetas)

VII.2.1. Perspectivas de la Entidad y del Grupo Consolidado.

La actividad del Grupo Hispamer Banco Financiero durante 1997 estuvo orientada a mejorar su capacidad competitiva para superar los retos previstos del mercado. Los objetivos institucionales prioritarios se centraron en el crecimiento y en la rentabilidad, para lo cual se desarrollaron acciones que potenciasen las líneas de negocio y la calidad de servicio al cliente, incorporando innovaciones tecnológicas y participación de los recursos humanos en un enfoque coordinado de gestión del Grupo que permitiese la optimización de costes, al materializarse sinergias y economías de escala.

En 1998 es previsible que continúen las tendencias económico financieras del año pasado, donde la economía española consolidó su crecimiento, con un incremento medio del PIB del 3,4% en un entorno caracterizado por una moderada inflación y una reducción paulatina de los tipos de interés. A la favorable evolución económica generalizada, que afectará a la inversión y al consumo, habría que añadir las consecuencias positivas de la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria y a la Moneda Unica. En tal marco, el Grupo Hispamer seguirá desarrollando los planes y actuaciones tendentes a :

- Crecimiento sostenido del tamaño del balance con mejoras permanentes de los productos que comercializa la red y lanzamiento de nuevos servicios y productos dedicando especial atención a la calidad del servicio al cliente, gestionando de forma diferenciada los distintos segmentos en los que Hispamer desarrolla su actividad.
- Ampliación y racionalización de la implantación geográfica de los canales de distribución mediante la designación de nuevos agentes y colaboradores.
- Énfasis en la calidad de la inversión crediticia y gestión intensiva de las recuperaciones de los créditos morosos.
- Desarrollo de planes tendentes a la reducción de los costes de explotación con mejoras continuas de la productividad.
- Aumento de la rentabilidad mediante la optimización de los tipos medios de la inversión y la reducción de costes de los recursos ajenos.
- Formación continuada de los recursos humanos del Grupo que permita hacer frente a la fuerte competencia existente en el mercado financiero y mantener el liderazgo como primera entidad financiera especializada, así como mayores expectativas de negocio.

VII.2.2. Política de Distribución de Resultados, de Inversión, de Saneamientos y Amortización, de Ampliaciones de Capital, de Emisión de Obligaciones y de Endeudamiento en general a medio y largo plazo.

Se adjunta cuadro de la distribución de resultados a nivel individual de los últimos tres años :

	1997	1996	1995
Impuesto sobre Sociedades	678	222	0
Dividendo	1.216	203	0
Reserva Legal	0	0	0
Reservas Voluntarias	1.425	148	49
Resultados pendientes de Distribuir	0	0	0
Total Beneficio Bruto	3.319	573	49

No está previsto en este ejercicio, realizar inversiones concretas que tengan como base operaciones financieras importantes.

No está previsto en este ejercicio realizar Ampliaciones de Capital, Emisiones de Obligaciones, ni Emisión de Deuda Subordinada, manteniendo una política de endeudamiento de acuerdo a las necesidades de financiación acordes al negocio.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El dividendo previsto por Hispamer Banco Financiero correspondiente al ejercicio 1998 se eleva a 1.500 millones de pesetas, lo que supone aproximadamente un 40 por ciento sobre el beneficio presupuestado neto del ejercicio.

RECURSOS PROPIOS

El Grupo Hispamer Banco Financiero, en su conjunto, a 31 de diciembre de 1997 cumplía los requisitos mínimos establecidos en la Circular 5/1993, de 26 de marzo, del Banco de España.

COEFICIENTE DE AMORTIZACIONES

Los porcentajes que se aplicarán serán los mismos que en los momentos actuales, no existiendo variación alguna.

Las previsiones de este capítulo se refieren a estimaciones susceptibles de ser realizadas, siendo el grado de fiabilidad de tales estimaciones aceptables a juzgar por las últimas previsiones realizadas por la dirección del Grupo en 1997 y su cumplimiento y el buen inicio del presente ejercicio.

ANEXOS



**Programa de Emisión
de Pagarés 1.998**

ANEXOS al Folleto Completo

**CONTRATO DE COLABORACION BANCARIA
PARA LA EMISION Y DESCUENTO DE PAGARES**

En Madrid, a 23 de Julio de 1997

REUNIDOS

De una parte, como Entidad Emisora, Hispamer Banco Financiero, S.A., y de otra, como Entidades Licitadoras, las entidades de crédito: Banco Central Hispano, S.A.; Banco Santander, S.A.; Confederación Española de Cajas de Ahorro/Ahorro Corporacion Financiera, S.A.,S.V.B.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Los comparecientes en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente para obligarse, contratar y otorgar el presente contrato de emisión y descuento de pagarés, a cuyo efecto,

EXPONEN

- I.- Que Hispamer Banco Financiero, S.A. tiene intención de acudir al mercado nacional mediante sucesivas emisiones de pagarés, siguiendo la resolución tomada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de abril de 1997, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas en su sesión de 25 de abril de 1996. Se adjuntan al presente contrato como Anexo I copia de la Certificación de la delegación en el Consejo de Administración por la Junta General y de la Certificación del Acuerdo del Consejo de Administración.
- II.- Las otras entidades relacionadas en la comparecencia están interesadas en colaborar con Hispamer Banco Financiero, S.A. en las mencionadas emisiones de Pagarés, para su descuento y colocación.

CLAUSULAS

PRIMERA.- DEFINICIONES.

En el presente contrato, salvo en la medida en que el contrato requiera otro sentido, las partes contratantes acuerdan y aceptan las siguientes definiciones conceptuales :

Entidad Emisora o Emisor es la empresa Hispamer Banco Financiero, S.A., que procederá a efectuar las emisiones de pagarés objeto de este contrato.

Entidades Licitadoras o Licitadores son las entidades relacionadas en la comparecencia, así como aquéllas que en el futuro se adhieran al presente contrato por invitación del Emisor, que participarán en el descuento y colocación de pagarés ofertando a la Entidad Emisora las condiciones de emisión.

Entidades Adjudicatarias son las Entidades Licitadoras cuya oferta haya sido aceptada por el Emisor.

La Entidad Domiciliataria de los Pagos es el propio Hispamer Banco Financiero, S.A.

La Entidad Depositaria es el Banco Central Hispanoamericano, S.A. que efectuará las funciones de depósito de los pagarés, por cuenta de Espaclear.

Fecha de Emisión es el día en que el Emisor procede a emitir los pagarés contra la recepción de los fondos por parte de los adjudicatarios.

Fecha de vencimiento es el día en que se procede a la amortización y reembolso de los pagarés.

Tipo de interés nominal es la tasa de interés anual fija que las Entidades Licitadoras ofrecen aplicar para el descuento de pagarés.

Plazo de vencimiento es el período de tiempo que transcurre desde la correspondiente fecha de emisión de pagarés hasta la fecha de vencimiento.

Descuento es la diferencia entre el valor nominal de un pagaré y el valor efectivo que el adjudicatario paga por la suscripción del mismo en la fecha de su emisión.

Día natural son todos los del Calendario Gregoriano.

Día hábil significa todo día que sea laborable en Madrid, con excepción de los sábados, que se consideran inhábiles a efectos de este contrato.

Mes es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del mes siguiente del Calendario Gregoriano, salvo que tal mes siguiente no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día de ese mes siguiente.

Trimestre o tres meses es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del tercer mes consecutivo siguiente en el Calendario Gregoriano, salvo que dicho mes no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día del citado tercer mes.

Semestre o seis meses es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del sexto mes consecutivo siguiente en el Calendario Gregoriano, salvo que dicho mes no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día del citado sexto mes.

Nueve meses es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del noveno mes consecutivo siguiente en el Calendario Gregoriano, salvo que dicho mes no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día del citado noveno mes.

Año o anualidad es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del décimosegundo mes consecutivo siguiente en el Calendario Gregoriano, salvo que dicho mes no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día del citado décimosegundo mes.

Dieciocho meses es el período de tiempo comprendido entre un día determinado y el día del mismo número del décimoctavo mes consecutivo siguiente en el Calendario Gregoriano, salvo que dicho mes no contase con un día de ese número, en cuyo caso terminará el último día del citado décimoctavo mes.

SEGUNDA.- COMPROMISOS GENERALES.

- 2.1 Hispamer Banco Financiero, S.A. acude al mercado nacional mediante la emisión de pagarés en serie, realizando sucesivas emisiones de pagarés hasta un saldo vivo máximo de veinte mil millones de pesetas (20.000.000.000.- Ptas.), con la posibilidad de ampliación por otros diez mil millones de pesetas nominales (10.000.000.000.- Ptas.), hasta un máximo total de treinta mil millones de pesetas nominales (30.000.000.000.- Ptas.).
- 2.2 El presente programa de emisión de pagarés está condicionado a su previa inscripción en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- 2.3 Los Licitadores que presenten ofertas para el descuento y colocación de pagarés y resulten en ellas adjudicatarios, descontarán éstos en los términos de su oferta y de acuerdo con las condiciones pactadas en este contrato.
- 2.4 Los derechos y obligaciones que correspondan a cada Entidad Licitadora y Entidad Adjudicataria, en su caso, tienen carácter independiente, por lo que tales derechos pueden ser ejecutados por cada Entidad con plena autonomía e independencia de los derechos cuyo ejercicio/incumba a otra Entidad Licitadora o Entidad Adjudicataria. De la

misma manera, la Entidad Emisora podrá exigir el cumplimiento de sus obligaciones a quien las hubiere incumplido con independencia de los demás participantes.

- 2.5 Tanto la fecha de emisión como de vencimiento de los pagarés serán en días hábiles. En caso de coincidir la fecha de emisión o vencimiento de los pagarés con un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil inmediatamente posterior.
- 2.6 El contrato que todas las partes intervinientes convienen en formalizar es de colaboración para la emisión, descuento y colocación de pagarés, comprometiéndose cada uno de los Licitadores a presentar ofertas en firme, de conformidad con lo establecido en la estipulación cuarta.
- 2.7 El presente contrato tendrá la misma duración que el programa de emisión de pagarés que constituyen su objeto, de acuerdo con el folleto de emisión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- 2.8 El Emisor podrá excluir del contrato a cualquiera de los Licitadores, previa comunicación a los mismos, cuando sus ofertas se sitúen reiteradamente fuera de las condiciones aceptadas por el Emisor o no acuda a las emisiones con la asiduidad debida, a juicio de la Entidad Emisora, pudiendo incluso sustituir a uno o varios de los Licitadores por otros, o incluso reducir su número.
- 2.9 La exclusión del contrato de alguno o algunos de los Licitadores no libera al Emisor ni a los Licitadores a quienes afecte del cumplimiento de las obligaciones contraídas por ellos respecto de los pagarés pendientes de amortización.
- 2.10 La Entidad Emisora se compromete a solicitar la admisión de los pagarés a negociación en el Mercado Secundario Organizado de Renta Fija de la A.I.A.F.
- 2.11 Los Licitadores se comprometen a facilitar al Emisor la información necesaria exigida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la cotización de estas emisiones.

TERCERA.- CONTENIDO, FORMA E IMPORTE NOMINAL DE CADA PAGARE.

Los pagarés que se emitan :

- a) Estarán extendidos al portador, serán seriados y conformes al modelo que se adjunta como Anexo II.
- b) Serán de un importe nominal de quinientas mil pesetas (500.000.- Ptas.). No obstante lo anterior, podrán emitirse títulos múltiples representativos de un conjunto de pagarés, a petición de cualquier Entidad Licitadora.

- c) Se emitirán al descuento. El efectivo de compra se calculará deduciendo, del valor nominal de cada pagaré, el importe del descuento que le corresponda, en función del tipo de interés nominal negociado y del plazo al que se emita.
- d) Su plazo de vencimiento no será en ningún caso superior a dieciocho meses (548 días) ni inferior a un mes (30 días). No obstante, el Emisor, con objeto de simplificar la puesta en circulación de los pagarés y de facilitar su liquidez, declara expresamente su intención de agrupar los vencimientos de los títulos a emitir a los plazos de 1, 3, 6, 9, 12 y 18 meses, siendo sus vencimientos los días 15 y 30 de cada mes en función del plazo emitido, adelantándose al día hábil anterior en caso de que aquél no lo fuera. Las fechas de emisión de los pagarés se determinarán en cada momento, de conformidad con la estipulación cuarta de este contrato.
- e) Contendrán como lugar o domicilio de pago el de la Entidad Emisora, domicilio social de Hispamer Banco Financiero, S.A., en Madrid, calle Costa Brava número 10, u otro domicilio que en el futuro se acuerde.
- f) Estarán firmados por persona o personas con poder suficiente para representar y obligar a la Entidad Emisora. A efectos de control, el Emisor acompaña a este contrato un detalle de las personas facultadas para firmar pagarés especificando los números de documento nacional de identidad correspondientes a cada una de ellas, así como facsímil de sus firmas y rúbricas (Anexo III). En caso de que el Emisor faculte en el futuro a nuevas personas a los expresados efectos, remitirá a todos los Licitadores relación certificada de las mismas, con los mismos datos señalados.
- g) En cada pagaré se hará constar la mención de pagaré, la promesa pura y simple de pago, la fecha de emisión, la de vencimiento, el importe nominal y el domicilio de pago.
- h) Cumplirán en el momento de su emisión con la normativa legal, fiscal y administrativa que les afecte.

CUARTA.-EMISION DE LOS PAGARES.

El mecanismo de emisión de este Programa de Pagarés será mixto: por un lado, existirá un sistema de subastas periódicas, y por otro, un sistema de negociación telefónica directa entre subastas.

4.1 Sistema de subastas.

- 4.1.1 El sistema de adjudicación se realizará mediante subastas cerradas a las que sólo tendrán acceso aquellas Entidades definidas como Licitadores en la estipulación primera anterior. Las Entidades que la Emisora desee que se incluyan como Licitadores, deberán haberse adherido al presente contrato con carácter previo a su participación en una subasta.

Las subastas se escalonarán en el tiempo de manera que se celebre al menos una subasta en el transcurso de un mes, y en ningún caso más de dos, reservándose el Emisor la posibilidad de no realizar subastas en el mes de agosto.

El Emisor enviará a las Entidades Licitadoras una comunicación en los términos del Anexo IV por telefax antes de las 10,00 horas del segundo día hábil inmediato anterior al de su celebración, indicando su intención de convocar una subasta de pagarés.

En la comunicación se hará constar explícitamente las fechas de subasta y de emisión. No podrá efectuarse ninguna subasta sin que se haya realizado la adjudicación y entrega de documentación de la anterior. En cada subasta de pagarés, el Emisor podrá solicitar ofertas para un máximo de cuatro diferentes plazos de vencimiento, pudiendo tener estos a su elección, una duración de uno, tres, seis, nueve, doce o dieciocho meses.

4.1.2 Antes de las 10,00 horas del día de la celebración de la subasta, el Emisor comunicará simultáneamente a los Licitadores, por fax, las características del papel que tiene intención de emitir, según el Anexo V, que contendrá :

- Importe mínimo a adjudicar por vencimientos, así como importe deseado.
- Vencimiento en meses, con un máximo de cuatro diferentes plazos de vencimiento.
- Rango de rendimientos en porcentaje por cada vencimiento.
- Saldo vivo del programa.

4.1.3 La presentación de ofertas en firme formuladas por las Entidades Licitadoras se dirigirán a Hispamer Banco Financiero, antes de las 12,00 horas del mismo día del de realización de la subasta, comunicándolas por teléfono y confirmándolas por fax, según el modelo del Anexo VI, que contendrá :

- El importe nominal máximo de los pagarés que está dispuesta a descontar a los plazos de vencimiento solicitados.
- El tipo de interés nominal para el descuento de los pagarés que vendrá expresado en tanto por ciento, base de 365 días, con un máximo de dos decimales, redondeado a un veinteavo de un entero por ciento o múltiplos.
- La solicitud de títulos unitarios o múltiples. En caso de que no se solicite expresamente la agrupación en títulos múltiples, el Emisor

procederá a emitir pagarés unitarios de un valor nominal de quinientas mil pesetas.

El volumen mínimo para acudir a las subastas será de 100 millones de pesetas, o múltiplo entero de 50 millones, si fuera una cantidad superior a aquélla, y cada Licitador podrá presentar hasta un máximo de tres ofertas por plazo de vencimiento solicitado. En caso de presentar un número de ofertas superior, se desestimarán las de mayor tipo de interés nominal.

- 4.1.4 La Entidad Emisora podrá libremente rechazar la totalidad de las ofertas presentadas o bien aceptar una o varias de ellas, decidiendo el importe a emitir y el tipo de interés máximo por plazo. Se adjudicarán todas las cantidades ofertadas a los tipos solicitados siempre y cuando que estos sean menores o iguales que el tipo máximo (marginal) determinado por el Emisor para cada subasta y plazo. En caso necesario se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan con el tipo máximo determinado.

La resolución se efectuará el mismo día de la presentación de ofertas coincidiendo con la realización de la subasta, salvo que se produjese alguna circunstancia que lo impidiese. Dicha resolución se informará al mercado a través de REUTERS, cuando la subasta quede resuelta.

El Emisor comunicará a cada Entidad Licitadora el resultado de cada subasta en la que ésta participe, el día hábil siguiente a la fecha de resolución de la subasta, según modelo del Anexo VII. La fecha de emisión será como máximo a los siete días naturales a partir de la fecha de realización de la subasta. En dicha comunicación se indicará el importe nominal asignado en cada plazo, el tipo de interés resultante, las fechas de emisión y vencimiento y los respectivos importes efectivos que deberán ser ingresados en la cuenta de abono señalada a tal fin.

- 4.1.5 Los Licitadores procederán antes de las 11,00 horas de la fecha de emisión al desembolso del efectivo correspondiente mediante ingreso, valor esa misma fecha, en la cuenta corriente de Hispamer Banco Financiero, S.A. en el Banco de España.
- 4.1.6 Los Pagarés que hayan sido adjudicados a cada Licitador serán emitidos en la fecha de emisión al tipo de interés ofertado y aceptado. La entrega de los pagarés se efectuará el mismo día de su emisión.

Al estar las Entidades Adjudicatarias adheridas al sistema ESPACLEAR, los listados y pagarés adjudicados serán entregados por el Emisor al depositario único, Banco Central Hispanoamericano, S.A., una vez recibidos todos los abonos de las diferentes Entidades Licitadoras. Seguidamente se enviarán a dichas Entidades los certificados correspondientes que acrediten la titularidad de los pagarés adjudicados. ^ ,

Los Licitadores harán llegar al Emisor en la fecha de emisión la información correspondiente al papel que se les ha adjudicado para solicitar de los Organos Ejecutivos de la Rectora AIAF y de la Sociedad de Compensación y Liquidación la admisión a cotización de los títulos.

La Entidad Depositaria procederá a poner en circulación los títulos correspondientes, por cuenta del Emisor, registrándolos en el Sistema de Compensación y Liquidación (Espaclear). Será la entidad subdepositaria de los Pagarés emitidos, por cuenta de Espaclear.

4.2 Sistema de negociación telefónica.

4.2.1 El Emisor podrá recibir peticiones de las Entidades Licitadoras cualquier día hábil entre las 09,00 y las 17,00 horas. La fecha de emisión de los pagarés suscritos mediante este sistema será como mínimo el día hábil siguiente a su contratación si ésta se realiza antes de las 14:00 horas y como mínimo el segundo día hábil siguiente si se suscriben con posterioridad a esa hora.

4.2.2 El importe mínimo admitido sera de 50 millones de pesetas nominales. Las cotizaciones se realizarán directamente al Emisor. Una vez aceptadas por éste, se concretarán todos los aspectos de la misma, primero telefónicamente y posteriormente mediante cruce de fax, de conformidad con los modelos de los Anexos VIII y IX, señalando los siguientes extremos :

- El importe nominal de los pagarés a emitir.
- La fecha de emisión de los pagarés así como la de su vencimiento.
- El tipo de interés nominal pactado para el descuento de los pagarés, que vendrá expresado en tanto por ciento, base de 365 días.
- El importe efectivo a desembolsar por la Entidad Licitadora.
- La solicitud de títulos unitarios o múltiples. En caso de que no se solicite expresamente la agrupación en títulos múltiples, el Emisor procederá a emitir pagarés unitarios de un valor nominal de quinientas mil pesetas.

4.2.3 El Emisor no podrá emitir por este procedimiento durante el período comprendido entre el día de celebración de cada subasta y el día de la correspondiente emisión, en aquellos plazos adjudicados en la misma, con objeto de no incurrir en competencia con los pagarés que se emitan en ésta, salvo que sean emitidos a un tipo de interés inferior al tipo marginal resultante en cada

plazo de vencimiento adjudicado. En cualquier caso, si la subasta fuera declarada desierta, no existirá ningún tipo de restricción.

QUINTA.- AMORTIZACION DE LOS PAGARES.

- 5.1 El Emisor se compromete a pagar a su tenedor legítimo el importe nominal de cada pagaré en la fecha de vencimiento del mismo.

La amortización de los pagarés se efectuará, a su vencimiento y por su valor nominal, contra presentación de los mismos y/o del certificado de adquisición, en el lugar señalado en el propio pagaré como domicilio de pago. La Entidad Domiciliataria del pago practicará la oportuna retención fiscal sobre los rendimientos obtenidos.

- 5.2 No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los pagarés.
- 5.3 Las Entidades Licitadoras no asumen obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los pagarés a su vencimiento.

SEXTA.- OTROS COMPROMISOS.

- 6.1 Durante la vigencia de este contrato la Entidad Emisora se compromete a:

- a) Facilitar a los Licitadores, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su aprobación por la Junta de Accionistas, pero en todo caso no más tarde del quince de julio, las Cuentas Anuales de cada ejercicio, que hubieran sido aprobadas por la misma, y el Informe de Gestión correspondiente.
- b) Gestionar con la debida diligencia la obtención de cuantas autorizaciones administrativas sean necesarias para el puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas por ella en el presente contrato.

- 6.2 Por su parte los Licitadores se comprometen a informar continuamente al Emisor de las circunstancias del Mercado, presentándole a su vez ofertas de compra, reflejando importes, vencimientos y rendimientos a los cuales, estuvieran dispuestos a tomar en firme.

SEPTIMA.- OTRAS EMISIONES.

En tanto subsista vigente el presente contrato, el Emisor se compromete a no efectuar en el mercado nacional emisiones de pagarés en serie, distintas de las previstas en este documento, sin ofrecer previamente a los Licitadores la posibilidad de intervenir en las nuevas emisiones. El expresado ofrecimiento deberá hacerse por el Emisor a los Licitadores por alguno de los medios previstos en la cláusula décima y se entenderá que los Licitadores renuncian a

participar en la nueva emisión de pagarés de que se trate, si no contestaran afirmativamente de forma expresa al Emisor en un plazo de siete días hábiles desde la recepción de la anterior comunicación.

OCTAVA.- GASTOS Y TRIBUTOS.

- 8.1 El Emisor asume a su cargo la obligación de pagar los impuestos, recargos, arbitrios y tasas, ya sean estatales o no, que graven, ahora o en el futuro, la formalización, ejecución y extinción de este contrato, así como los que graven la emisión de los pagarés.
- 8.2 Se conviene expresamente que, en caso de que el presente contrato diera lugar a cualquier procedimiento judicial, los gastos y costas que se causen serán satisfechos conforme determine la oportuna resolución judicial firme.
- 8.3 La Entidad Emisora encomienda de manera expresa a los Licitadores, quienes a su vez asumen y aceptan en el presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en cada momento para los casos de negociación o transmisión de los pagarés y los de amortización o reembolso de los mismos cuando sean domiciliarias del pago. De acuerdo con lo anterior, los Licitadores efectuarán las retenciones legalmente exigibles y presentarán a la Administración las oportunas relaciones de perceptores.

NOVENA.- NOTIFICACIONES.

- 10.1 A efectos de comunicaciones o notificaciones entre el Emisor y los Licitadores, las partes acuerdan que, salvo que otra cosa se disponga expresamente en el contrato, podrá emplearse cualquier medio que permita tener constancia del envío y de la recepción, considerándose cumplido el deber de notificación mediante el envío, con la antelación necesaria en cada caso, de un telegrama dirigido a los respectivos domicilios que se indican a continuación, o de un fax dirigido a los indicativos asimismo reseñados, constituyendo prueba fehaciente de la comunicación el resguardo de emisión del telegrama o el original del fax en el que conste su recepción en los indicativos señalados.

Cualquier cambio o modificación en el domicilio o indicativo de fax del Emisor indicado en el apartado siguiente, deberá ser comunicado por éste a las Entidades Licitadoras por cualquiera de los medios anteriormente expresados. Asimismo si el domicilio o indicativo de fax que experimentaran variación fueran los de un Licitador, éste deberá ponerlo en la misma forma en conocimiento del Emisor.

- 10.2 Domicilio e indicativos de fax. A efectos de la práctica de requerimientos y de enviar o recibir notificaciones o comunicaciones, ya sean éstas judiciales o extrajudiciales, se señalan como domicilio e indicativos de fax de las partes los siguientes:

Entidad	Domicilio	Nº Fax
Hispamer Banco Financiero	Costa Brava, 12 28034 Madrid	(91) 566.52.33
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

DECIMA.- PUBLICACION.

La Entidad Emisora podrá realizar, a su costa y cargo, la publicidad que estime conveniente sobre las emisiones de pagarés que se realicen.

DECIMOPRIMERA.- REPRESENTACION.

El Emisor y los Licitadores designarán y se comunicarán recíprocamente la persona o personas que se encargarán por parte de cada uno de ellos de realizar cuantas actuaciones puedan producirse con motivo de la ejecución y desarrollo del presente contrato, a las que habrán de dirigirse las comunicaciones y notificaciones previstas en el mismo.

DECIMOSEGUNDA.- LEGISLACION APLICABLE Y SOMETIMIENTO A FUERO.

El presente contrato deberá ser interpretado y cumplido en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirá por la legislación española.

Las partes contratantes acuerdan someterse, con renuncia expresa a su propio fuero o a cualquier otro que les pudiera favorecer, a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, que serán los únicos competentes para conocer cuantas acciones y reclamaciones pudieran derivarse de la interpretación y cumplimiento de este contrato.

DECIMOTERCERA.- REGIMEN FISCAL Y APTITUD LEGAL DE LOS TITULOS.

Los pagarés que se emiten no gozan de ningún tipo de beneficio fiscal.

Las Entidades Licitadoras asumen el cumplimiento de las obligaciones fiscales impuestas por la legislación vigente y la que resulte de aplicación en cada momento, para los casos de transmisión de los pagarés y los de amortización o reembolso de los mismos cuando sean domiciliarias del pago. De acuerdo con lo anterior, las entidades de crédito o fedatario público que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los pagarés practicarán la retención vigente en cada momento, en la actualidad un 25 %, deducible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, a la diferencia entre el importe obtenido en la enajenación o reembolso y el de adquisición o suscripción, y presentarán a la Administración las oportunas relaciones de perceptores.

DECIMOCUARTA.- NUEVAS ADHESIONES AL CONTRATO.

Las Entidades que con posterioridad a la firma del contrato, previa invitación expresa de la Entidad Emisora, estén interesadas en adherirse al mismo para concurrir directamente a las suscripciones de pagarés, lo harán mediante comunicación ajustada al texto del Anexo X. Dicha comunicación deberá ser firmada por persona con poder bastante para obligar a la Entidad de que se trate y obrar en poder del Emisor antes del quinto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de subasta de pagarés a la que aquéllas desean concurrir, o al de su emisión si fuera por negociación telefónica directa.

El Emisor comunicará puntualmente a los Licitadores el nombre de las entidades que con posterioridad a la firma de este contrato se hubieran adherido al mismo al amparo de lo previsto en esta cláusula.

Las Entidades Licitadores, adheridas a este contrato, remitirán al Emisor los datos de domicilio e indicativos de fax a los efectos de notificaciones de conformidad la estipulación novena de este contrato, así como la persona o personas a las que hace mención la estipulación décimoprimeras.

Y para prueba de conformidad, los aquí comparecientes firman y rubrican el presente contrato, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha al principio indicados

~~HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.~~
P.P.

~~BANCO CENTRAL HISPANO, S.A.)~~
P. P.

Fdo.:D. José Ramón Melendez Martínez-Agulló

Fdo.:D. Enrique Pérez Hernández y Ruiz Falcó

~~BANCO SANTANDER, S.A.~~
P. P.

~~CONFEDERACION ESPAÑOLA C. AHORRO/
AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.A.,
S.V.B.~~
P. P.

Fdo.:D. Emilio Osuna Heredia

Fdo.: D. Antonio Fernández López

~~CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID~~
P. P.

Fdo.: D. Antonio Sobrino Blanco

Fdo.: D. Victor Manuel Román García



Hispanamer

BANCO FINANCIERO

DON JOSE RAMON MELENDEZ MARTINEZ-AGULLO, como Secretario del Consejo de Administración de HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A., cuyo cargo figura inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 356, Sección 8, Hoja M-7029, Folio 172, Inscripción 1180a

CERTIFICA:

1º Que la Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el día 25 de abril de 1.996 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que, dentro del plazo máximo legal de cinco años pudiera emitir, en una o varias veces, obligaciones o títulos de renta fija, de cualquier clase, no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en pesetas o en divisas, subordinados o no, hasta el límite de CIEN MIL MILLONES DE PESETAS nominales, o su equivalencia en moneda extranjera; y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, las autorizaciones conferidas anteriormente a tal fin.

2º Que el Consejo de Administración en reunión celebrada el 29 de abril de 1.997, en consecuencia con la delegación conferida por la Junta General de Accionistas referida acordó:

a) aprobar la captación de recursos del público mediante la emisión de pagarés por importe de VEINTE MIL MILLONES DE PESETAS de saldo vivo máximo en cada momento, ampliables hasta TREINTA MIL MILLONES DE PESETAS de saldo vivo máximo en cada momento, en la forma que determinen las disposiciones vigentes.

Los pagarés serán emitidos al descuento, con un vencimiento mínimo de un mes y hasta un máximo de dieciocho meses desde la fecha de su emisión, y por un nominal mínimo de QUINIENTAS MIL PESETAS, en un programa de un año de duración (contado a partir de la primera emisión), y a los tipos de interés que se estime conveniente fijar en cada caso.

b) Solicitar, la admisión y/o negociación de los citados pagarés en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, como Mercado Secundario No Oficial de Valores, con cumplimiento de cuantos requisitos sean exigidos por las disposiciones vigentes, pudiendo concertar con entidades financieras especializadas el compromiso de dar contrapartidas en el mercado en el que se negocien.

c) Igualmente solicitar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de "Valores de Renta Fija de Elevada Liquidez" para los pagarés de la referida emisión, bajo los requisitos establecidos por la Orden de 31 de julio de 1.991 sobre Valores de Elevada Liquidez.



Hispamer

BANCO FINANCIERO

ANULADO

Pagaré

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S. A. pagará la cantidad de Pts.

valor recibido, en la Sede Social de esta Compañía, Calle Costa Brava, 10-12, 28034 Madrid, el
día _____ de _____ de 19 ____
a _____

Madrid, _____ de _____ de _____

HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.
P. P.

AA 001008

Los rendimientos del presente pagaré están sujetos a retención conforme a la legislación vigente
SE ADJUNTA CERTIFICADO

Grupo Central Hispano

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1663, General 1081, Sección 3.ª del libro de Sociedades, Folia 102, Hoja nº 7822, C.I.F. A-28172570 - Banco de España nº 024

Mod. BC 3510

ANEXO IV

COMUNICACION DE CONVOCATORIA DE SUBASTA DE PAGARES

Fecha:

A: (Entidad Licitadora)

De: Hispamer Banco Financiero

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.1.1 del Contrato de referencia, por el presente fax comunicamos la convocatoria de una subasta de Pagarés en las fechas que a continuación se indican :

- Fecha de Subasta: el (.....en letra.....).
- Fecha de Emisión: el (.....en letra.....).

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este fax con igual significado.

HISPAMER BANCO FINANCIERO
P. P.

ANEXO V

COMUNICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA SUBASTA DE PAGARES

Fecha:

A: (Entidad Licitadora)

De: Hispamer Banco Financiero

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.1.2 del Contrato de referencia, por el presente fax comunicamos las características de los pagarés a adjudicar en la subasta que tendrá lugar en esta fecha :

- Importe solicitado de Emisión de Pagarés: (.....en números y en letra.....).
- Importe mínimo a adjudicar (por vencimientos): (...en números y en letra.....).
- Plazo o Plazos de Vencimiento solicitado: (..... en letra).
- Rango de rendimientos (en porcentaje por cada vencimiento).

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este fax con igual significado.

HISPAMER BANCO FINANCIERO
P. P.

ANEXO VI

DOCUMENTO DE OFERTAS DE DESCUENTO DE PAGARES SISTEMA DE SUBASTAS

Fecha:

A: Hispamer Banco Financiero

De: (Entidad Licitadora)

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

Acusamos recibo de sus telefax de fechas....., por los que nos comunica la subasta para el descuento de pagarés y las características de los mismos.

De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.1.2 del Contrato de referencia, por el presente documento irrevocablemente realizamos la(s) siguiente(s) oferta(s):

- a) Entidad Licitadora:
- b) Código de la Entidad:
- c) N° de Cuenta en el Banco de España:
- d) Fecha de Emisión: el (..... en letra).
- e) Depósito ESPACLEAR o entrega física.

Importe en Millones (1)	Plazo de Vencimiento (en meses)	Tipos de interés	Nominal Pagarés (2)	Número de Pagarés
-------------------------	---------------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este documento con igual significado.

ENTIDAD LICITADORA

P. P.

- (1) Importe nominal máximo de los pagarés que esta Entidad está dispuesta a descontar.
- (2) Importe nominal de cada uno de los pagarés, conforme a la cláusula TERCERA del contrato de referencia.

ANEXO VII

**COMUNICACION DE ACEPTACION/RECHAZO DE DESCUENTO DE PAGARES
EMITIDOS EN SUBASTA**

Fecha:

A: (Entidad Licitadora)

De: Hispamer Banco Financiero

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

* De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.1.2 del Contrato de referencia, por el presente telefax irrevocablemente aceptamos la(s) siguiente(s) oferta(s) de descuento de pagarés a efectuar en la Fecha de Emisión (..... en letra):

Plazo de Vencimiento	Importe Nominal	Tipo de Interés	Importe Adjudicado
----------------------	-----------------	-----------------	--------------------

El resultado de la subasta ha sido el siguiente:

Importes	Plazos	Tipo de interés medio
----------	--------	-----------------------

** Por el presente telefax le comunicamos nuestra intención de no aceptar ninguna de las ofertas de descuento de pagarés efectuadas en relación con nuestro telefax de solicitud de fecha

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este documento con igual significado.

HISPAMER BANCO FINANCIERO
P. P.

ANEXO VIII

DOCUMENTO DE OFERTAS DE DESCUENTO DE PAGARES NEGOCIACION DIRECTA

Fecha:

A: Hispamer Banco Financiero

De: (Entidad Licitadora)

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.2 del Contrato de referencia, por el presente documento irrevocablemente realizamos la(s) siguiente(s) oferta(s):

- a) Entidad Licitadora:
- b) Código de la Entidad:
- c) Nº de Cuenta en el Banco de España:
- d) Fecha de Emisión: el (..... en letra
- e) Depósito ESPACLEAR o entrega física.

Importe en Millones (1)	Fecha de Emisión	Plazo de Vencimiento	Fecha de Vencimiento	Tipos de interés	Nominal Pagarés (2)	Número de Pagarés
----------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------	------------------------	----------------------

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este documento con igual significado.

ENTIDAD LICITADORA

P. P.

- (1) Importe nominal máximo de los pagarés que esta Entidad está dispuesta a descontar.
- (2) Importe nominal de cada uno de los pagarés, conforme a la cláusula TERCERA del contrato de referencia

ANEXO IX

**COMUNICACION DE ACEPTACION DE DESCUENTO DE PAGARES
NEGOCIACION DIRECTA**

Fecha:

A: (Entidad Licitadora)

De: Hispamer Banco Financiero

Referencia: Programa de Emisión de Pagarés de Hispamer Banco Financiero, por importe de 20.000 millones de pesetas, Contrato de fecha

De conformidad con la cláusula CUARTA, apartado 4.2 del Contrato de referencia, por el presente telefax irrevocablemente aceptamos la(s) siguiente(s) oferta(s) de descuento de pagarés a efectuar en la Fecha de Emisión (..... en letra):

Plazo de Vencimiento	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal	Tipo de Interés	Importe Efectivo
----------------------	----------------------	-----------------	-----------------	------------------

Los conceptos definidos en el contrato de referencia, son utilizados en este documento con igual significado.

HISPAMER BANCO FINANCIERO
P. P.

ANEXO X

DOCUMENTO DE ADHESION

D. Javier Reaño Martínez de Ubago y D. Fernando Gómez-Acebo Pries en nombre y representación de BANCO BANIF BANQUEROS PERSONALES, S.A., con domicilio en C/ Serrano, num. 92- 28006 MADRID , representación que ostentan en virtud de las escrituras de apoderamiento otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Sanz Rodero, con fecha 6-2-1990 y 24-3-1994 bajo el nº 543 y 1439 de su protocolo:

EXPONE

- I.- Que conoce íntegramente el contenido del Contrato de colaboración para la Colocación de Pagarés emitidos al amparo del Programa de emisión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de septiembre de 1997, suscrito con fecha 23 de julio de 1997, entre Hispamer Banco Financiero, S.A. como Entidad Emisora, y Banco Central Hispano, S.A.; Banco Santander, S.A.; Confederación Española de Cajas de Ahorro/Ahorro Corporación Financiera, S.A., S.V.B.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid como Entidades Licitadoras (en adelante, "El Contrato").
- II.- Que Banco Banif Banqueros Personales, S.A. desea adherirse al Contrato, en calidad de Entidad Licitadora, según lo previsto en la cláusula DECIMOQUINTA del mismo, en aceptación del ofrecimiento que le ha cursado Hispamer Banco Financiero.

En consecuencia de cuanto antecede, formalizan el presente documento de ADHESION AL CONTRATO, aceptándolo íntegramente en sus estrictos términos, comprometiéndose a cumplir con cuantas obligaciones y adquiriendo cuantos derechos se deriven para Banco Banif Banqueros Personales, S.A. , en su calidad de Entidad Licitadora, por razón del presente documento de Adhesión y del propio Contrato.

La presente adhesión entrará en vigor desde el día de la recepción por la Entidad Emisora de este documento.

A los anteriores fines suscriben el presente por triplicado a un sólo efecto en Madrid, a 7 de julio de 1998

ENTIDAD LICITADORA
P. P.